

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA,
OAXACA.**

Presidente Municipal. C. Ezequiel Hernández Martínez



Contenido

Introducción	5
Mensaje del presidente	6
Fundamento legal de la planeación	7
Marco metodológico.....	11
Misión	12
Visión.....	13
1. Delimitación y estructura territorial del municipio de San Sebastián Teitipac 15	
1.1. Localización del municipio de San Sebastián Teitipac	15
1.2. Superficie municipal y principales colindancias	15
1.3. Características físicas del municipio de San Sebastián Teitipac	16
1.3.1. Medio Físico	16
1.3.2. Uso del suelo	17
1.3.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, Zonas de atención prioritaria (ZAP)).....	18
1.4. Dinámica sociodemográfica y económica	19
1.4.1. Dinámica Sociodemográfica (población, población indígena, total de hogares y viviendas particulares).....	19
1.5. Grado promedio de escolaridad y total de escuelas	20
1.6. Salud.....	23
1.7. Economía del municipio	25
1.7.1. Población Económicamente Activa y Población No Económicamente Activa 25	
1.7.2. Participación en actividades económicas.....	26
2. Eje 1 de personas de san Sebastián Teitipac	28
2.1. Características de la población	29
2.1.1. Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo	29
2.1.2. Cualidad étnica en el municipio de san Sebastián Teitipac.	31
2.1.3. Ingresos de la población de San Sebastián Teitipac.	32
2.2. Educación	34
2.2.1. Relación de escuelas en el municipio de San Sebastián Teitipac	38

2.2.2. Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el municipio de San Sebastián Teitipac.	39
2.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educación en el municipio de San Sebastián Teitipac.....	40
2.3. Salud y seguridad social	41
2.3.1. Infraestructura de salud de San Sebastián Teitipac	44
2.3.2. Diagnóstico de las infraestructuras de salud de San Sebastián Teitipac	45
2.3.3. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector Salud en el municipio de San Sebastián Teitipac.	46
2.4. Cultura y deporte.....	47
2.4.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector cultura y deporte en el municipio de San Sebastián Teitipac	49
2.5. Calidad de la vivienda	50
2.5.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector calidad de la vivienda en el municipio de San Sebastián Teitipac.....	53
2.6. Servicios básicos de la vivienda.....	54
2.6.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector servicios básicos de la vivienda	61
2.7. Personas en condiciones de vulnerabilidad.....	62
2.7.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector vulnerabilidad	64
2.8. Acceso a la alimentación.....	65
2.8.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector grupos vulnerables y seguridad alimentaria.....	67
3. Eje 2. Cuidado del planeta y Medio ambiente en San Sebastián Teitipac ...	69
3.1. Medio ambiente, recursos naturales, y biodiversidad	70
3.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector Medio ambiente, recursos naturales, y biodiversidad del municipio de San Sebastián Teitipac. ...	76
3.2. Gestión de residuos sólidos	77
3.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gestión de residuos sólidos de municipio de San Sebastián Teitipac.	80
3.3. Desarrollo y ordenamiento territorial.....	81

3.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector a Desarrollo y ordenamiento territorial para el desarrollo del municipio de San Sebastián Teitipac.	83
4. Eje 3. Prosperidad en san Sebastián Teitipac	85
4.1. Desarrollo económico incluyente.....	85
4.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo económico	88
4.2. Productividad e impulso en los sectores económicos.....	89
4.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo económico y productividad e impulso en los sectores económicos para el municipio de San Sebastián Teitipac.	93
4.3. Actividades económicas potenciales para el desarrollo.....	94
4.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector actividades económicas potenciales para el desarrollo del municipio de San Sebastián Teitipac.	96
4.4. Abasto y comercialización.....	97
4.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector abasto y comercialización para el municipio de San Sebastián Teitipac.	99
4.5. Caminos y comunicación	100
4.5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector caminos y comunicación para el municipio de San Sebastián Teitipac.	102
5. Eje 4. Paz en el municipio de San Sebastián Teitipac	104
5.1. Seguridad pública	104
5.2. Procuración de justicia	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector de seguridad pública y procuración de justicia en el municipio de San Sebastián Teitipac	107
5.3. Derechos Humanos	108
5.4. Gobernabilidad y paz social	110
5.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector derechos humanos y gobernabilidad y paz social en el municipio de San Sebastián Teitipac	113
5.5. Tenencia de tierra y Conflictividad Agraria	114
5.5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector conflictividad agraria en el municipio de San Sebastián Teitipac.....	115
6. Eje 5 Alianza en el municipio de San Sebastián Teitipac.....	117
6.1. Coordinación institucional	117

6.1.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector Coordinación institucional del municipio de San Sebastián Teitipac	118
6.2. Finanzas públicas	119
6.2.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector finanzas públicas del municipio de San Sebastián Teitipac.....	122
6.3. Desarrollo institucional	123
6.3.1. Infraestructura municipal.....	123
6.3.2. Recursos humanos	126
6.3.3. Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento	128
6.3.4. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector Desarrollo institucional del municipio de San Sebastián Teitipac	129
6.4. Municipio digital.....	130
6.4.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector municipio digital.	132
6.5. Transparencia y rendición de cuentas.....	133
6.5.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector Transparencia y rendición de cuentas del municipio de San Sebastián Teitipac	135
7. Estrategias transversales	137
7.1. Asuntos indígenas.....	137
7.2. Igualdad de género	139
7.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	143
7.4. La transversalidad de asuntos indígenas en los ejes rectores del municipio de San Sebastián Teitipac	147
7.5. La transversalidad de la igualdad de género en los ejes rectores	148
7.6. La transversalidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los ejes rectores.....	149
8. Programación y presupuesto	151
8.1. Metas e indicadores	154
8.2. Seguimiento y evaluación	157
9. Matriz de Consistencia	159

Introducción

El Municipio representa un núcleo importante de desarrollo para la población, por ello es necesario contar con una planeación estratégica que garantice acciones enfocadas a las principales problemáticas, necesidades y potencialidades del municipio y de esta manera generar condiciones adecuadas para que la población acceda a una vida digna, mayor bienestar y seguridad.

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes aplicables, los municipios deben de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo que contiene la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es el instrumento rector para la planeación del municipio de San Sebastián Teitipac del cual se basará para alcanzar el desarrollo económico y social. Este plan de desarrollo se integra por cinco ejes rectores: personas, cuidado del planeta, prosperidad, paz y alianzas. En cada apartado se analizan datos para hacer un diagnóstico específico de las problemáticas en el municipio y de esta manera emprender acciones y estrategias acordes al municipio.

Mensaje del presidente



Agradezco la confianza que han depositado en mí y en el Cabildo Municipal, quienes asumimos el compromiso político y social de planear el rumbo del Municipio en los próximos tres años, a través de la resolución de las demandas y necesidades de la población del municipio de San Sebastián Teitipac planteando metas, objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

Reconocemos los retos que implica gobernar en un ambiente de carencia y rezago social en la que se encuentra nuestro municipio, por ello pondré mi mayor esfuerzo y capacidad para garantizar una gestión pública eficaz a través del uso adecuado de los recursos públicos y en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Reitero mi compromiso con los principios de los objetivos de la agenda 2030, por

ello nuestra prioridad es atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad generando condiciones de oportunidades para un desarrollo sostenible a través del acceso a los servicios básicos de calidad como vivienda, educación y salud.

Así mismo el impulso de los sectores económicos de la población y la inversión en infraestructura básica. Todo ello partiendo con el diagnóstico de las problemáticas y necesidades plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo realizado a partir de la participación de la ciudadanía, esto con el propósito de garantizar acciones que contribuyan a la realidad imperante de nuestro municipio.

Por ello nuestra administración se guiará con los principios de responsabilidad, honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. EZEQUIEL HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

Fundamento legal de la planeación

La fundamentación legal es indispensable para la creación del plan de Desarrollo Municipal, por ello el marco normativo nacional y estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal. En el siguiente grafico se muestra las diferentes legislaciones.

Gráfico: Marco normativo nacional y estatal de la planeación



Fuente: Elaboración propia

Constitución política de los estados unidos mexicanos

En la CPEUM establece en el artículo 115 fracción V que los municipios estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Además, los artículos:

Artículo 25: Párrafo tercero: El Estado Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26: Párrafo primero Inciso a): El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca

Artículo 113 Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34 Fracción II Y III II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; **III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley estatal de planeación

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de planeación, Desarrollo administrativo y servicios públicos municipales

Título cuarto de la planeación municipal / Capítulo I: El plan municipal de desarrollo

ARTÍCULO 45: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.-Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.-Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.-Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.-Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.-Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.-Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.-Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.-En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56: Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Marco metodológico

La metodología que se siguió para la elaboración del documento del plan municipal de desarrollo es la establecida en la “Guía de elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible agenda 2030”.

En este proceso de planeación se han retomado la información documental del municipio de San Sebastián Teitipac a través de los datos estadísticos del INEGI de la muestra intercensal 2015, fichas técnicas de (CG-COPLADE), información proporcionada por el Sistema de Información para el Desarrollo Municipal y Micro Regional (SISPLADE).

Además, se han realizado talleres de participación en donde las autoridades municipales, agentes municipales, representantes de las organizaciones, comités comunitarios y ciudadanía en general se han involucrado para la identificación de problemáticas, necesidades y potencialidades para generar un diagnostico específico del municipio.

Finalmente se elaboró un documento que es revisado y aprobado por el cabildo municipal, en donde se concentra toda la información necesaria que el Ayuntamiento tome las mejores decisiones.

Imágenes. Talleres de participación



Misión

El Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac es un gobierno incluyente y eficiente en la gestión de sus recursos para garantizar una mejor calidad de vida a la población con una atención oportuna a los servicios básicos de agua potable, electrificación, salud y educación, guiados bajo los principios de responsabilidad y transparencia.

Imagen. Definición de la misión del municipio de San Sebastián Teitipac por el cabildo municipal.



Visión



Imagen. San Sebastián Teitipac





CONTEXTO MUNICIPAL



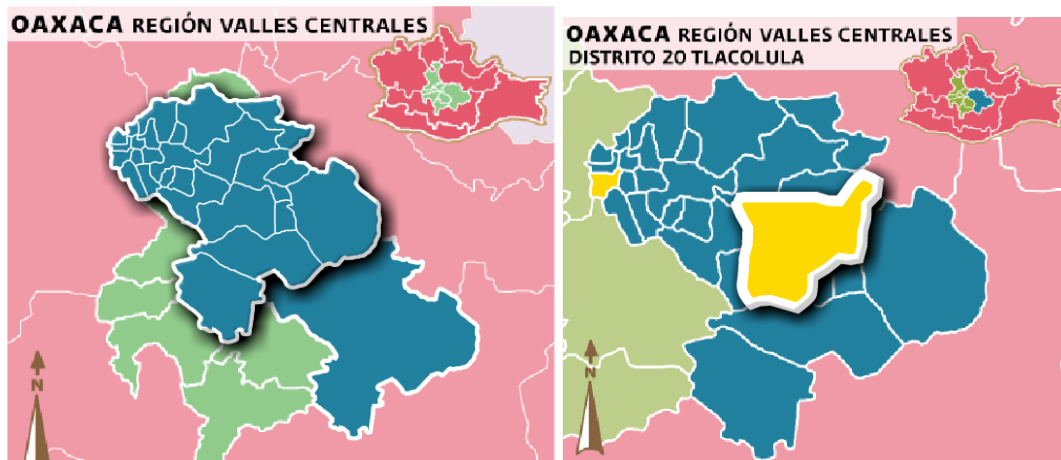
1. Delimitación y estructura territorial del municipio de San Sebastián Teitipac

1.1. Localización del municipio de San Sebastián Teitipac

El Municipio de San Sebastián Teitipac pertenece al distrito de Tlacolula que se localiza en la Región de los Valles Centrales, se ubica entre los paralelos 16°54' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 96°35' y 96°40' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 2 200 m.

En el mapa siguiente se observa la ubicación del municipio de San Sebastián Teitipac en el distrito de Tlacolula.

Mapa: Distrito de Tlacolula y el municipio de San Sebastián Teitipac



Fuente: La enciclopedia de los municipios de Oaxaca

1.2. Superficie municipal y principales colindancias

El municipio tiene una superficie aproximada de 32.57 km², lo que representa el 0.03% del total del territorio del estado de Oaxaca. Sus principales colindancias son al norte con el municipio de San Sebastián Abasolo, al sur con San Juan Teitipac; al oeste con San Juan Teitipac; al este con Santa Cruz Papalutla, del distrito de Tlacolula (INAFED, 2020).

1.3. Características físicas del municipio de San Sebastián Teitipac

1.3.1. Medio Físico

El municipio se localiza a 29 kilómetros de la Ciudad de Oaxaca en el distrito de Tlacolula, su territorio se conforma principalmente por terrenos planos. Los principales ecosistemas con los que cuenta se muestran en la tabla siguiente.

Principales ecosistemas	
Flora	Fauna
Flores: nube, cempazuchitl, azucenas, flor de gallo y flor de muerto	Aves silvestres: palomas ala blanca, chachalacas, gorrones, gavián y chupamirtos, corre caminos, tortolitas.
Plantas comestibles: chepil, guías, quintoniles, flor de calabaza y quelites	Animales salvajes o silvestres: tejón, cacomixtle, zorrillo y tlacuache, venados, conejos.
Árboles: mezquite, sauces, pirules y pinos	Insectos: alacranes.
Frutos: limón, toronja, mango y granada, camotales, tuna, nanche, pitaya, ciruela, aguacates, guajes, moras.	Reptiles: serpientes, coralillos, cascabel, lagartijas, ratas.
Plantas exóticas y para decoración: laurel	
Plantas medicinales: zapote dormilón, manzanilla, ruda, cedrón y albahaca	

Fuente: INAFED 2020

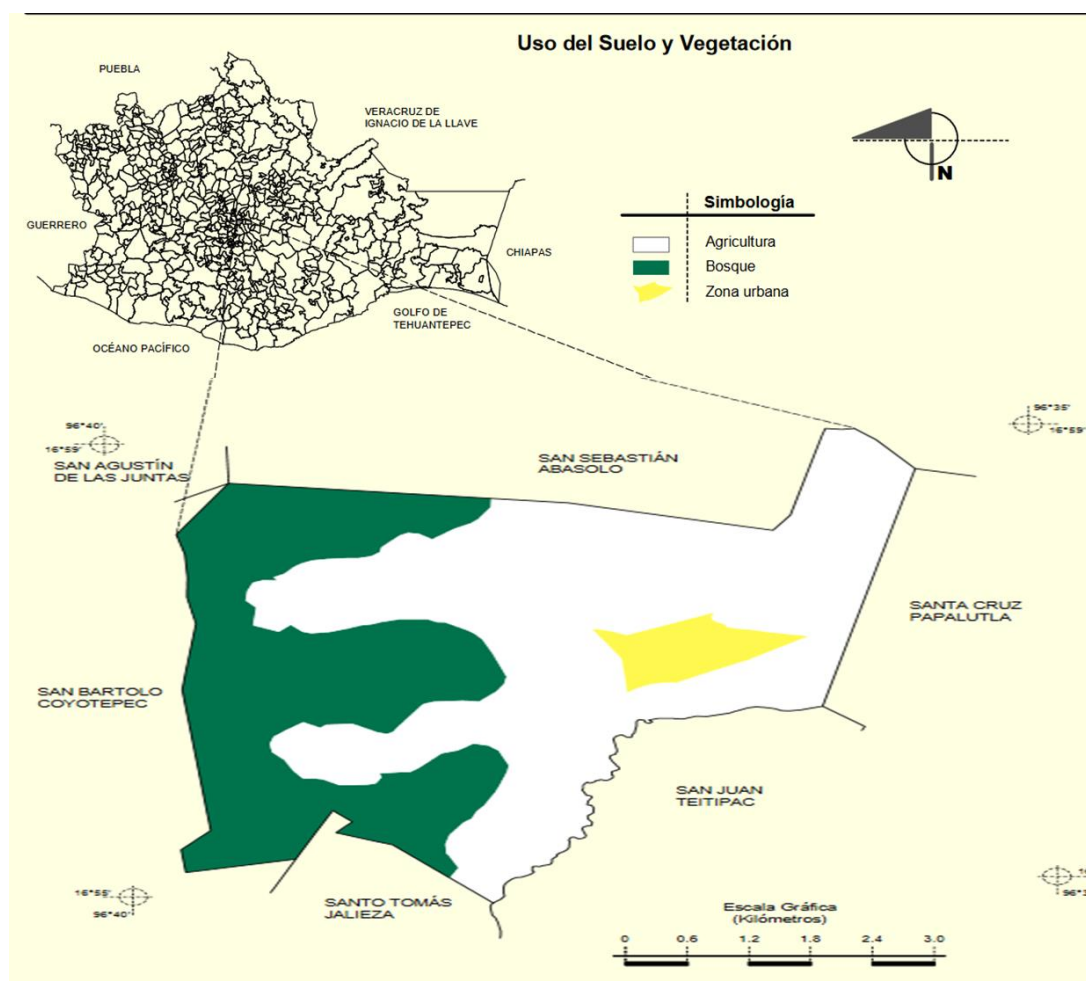
Imagen. Flora y fauna del municipio



En cuanto a la sus recursos hidrográficos, estos son escasos, ya que solo cuentan con pequeños arroyos. El clima es templado, aunque recientemente por el cambio climático es de Semiseco semicálido y tiene un rango de temperatura de 18 – 22°C

1.3.2. Uso del suelo

De acuerdo a la información del Prontuario de información geográfica el suelo es utilizado mayormente para la agricultura (58.77%), vegetación (37.52%) y zona urbana (3.71%). En el siguiente mapa se muestra el uso del suelo y vegetación presentes en el municipio.



Fuente: Prontuario de información geográfica INEGI

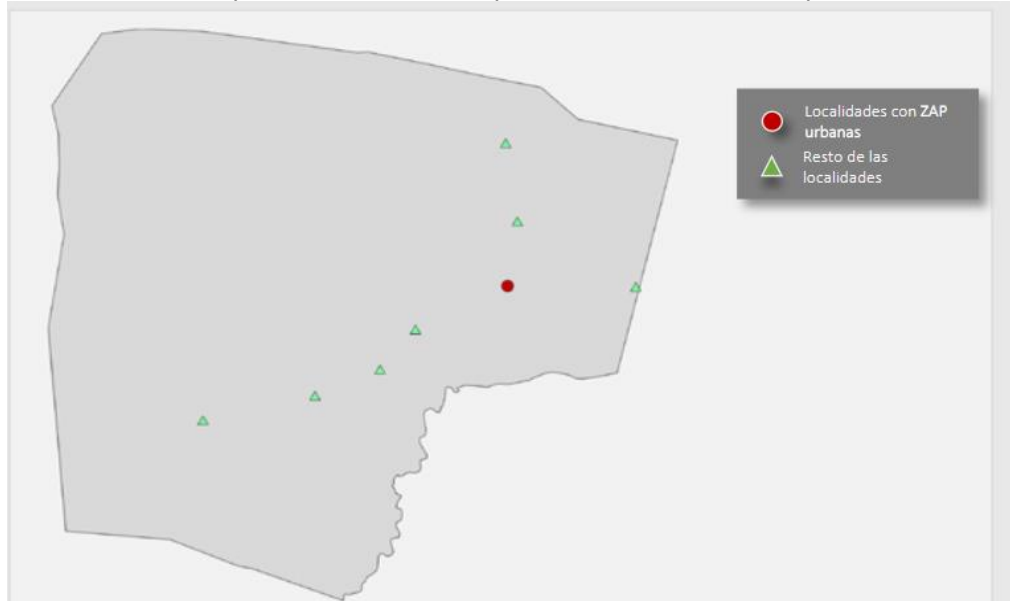
1.3.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, Zonas de atención prioritaria (ZAP))

Las ZAP son definidas como las áreas o regiones rurales y/o urbanas, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social (artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)).

De acuerdo a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020 considera las ZAP Rurales a los 1,480 municipios que se encuentran en 31 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: 1) Son de Muy Alta o Alta Marginación, 2) Son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo.

El municipio de San Sebastián Teitipac se encuentra dentro de las ZAP ya que tienen alto grado de Rezago Social y es considerado un municipio indígena. En el siguiente mapa se muestra el municipio de San Sebastián Teitipac como cabecera municipal y demás localidades dentro de las ZAP.

Mapa. Zona de atención prioritaria en el municipio de San Sebastián Teitipac en el año 2018.



Fuente: Ficha SEDESOL 2018

De acuerdo a los indicadores de marginación 2015 el municipio está en un grado alto de marginación, a nivel nacional ocupa el lugar 629 y a nivel estatal ocupa el lugar 281. En cuanto los indicadores de rezago social 2015 el municipio está en un grado alto a nivel nacional ocupa el lugar 432 y a nivel estatal un lugar de 247. Estos datos se muestran en la siguiente tabla.

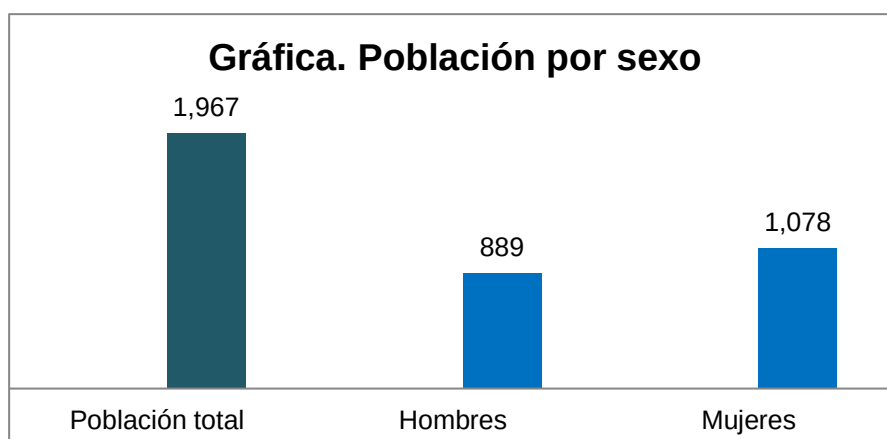
Indicadores de marginación y rezago 2015						
Marginación 2015				Rezago social 2015		
Estatad MUNICIPIO	Grado	Lugar nacional	Lugar estatal	Grado	Lugar nacional	Lugar estatal
Estatad	Muy alto	3		Muy alto	2	
San Sebastián Teitipac	Alto	629	281	Alto	432	247

Fuente: SISPLADE OAXACA, 2020 (Ficha Técnica CG-COPLADE 2020)

1.4. Dinámica sociodemográfica y económica

1.4.1. Dinámica Sociodemográfica (población, población indígena, total de hogares y viviendas particulares)

Los datos de la muestra Intercensal 2015, muestra que en este municipio habita una población total de 1967 de la cual 889 son hombres y 1078 son mujeres. La siguiente gráfica muestra los estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas según el sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

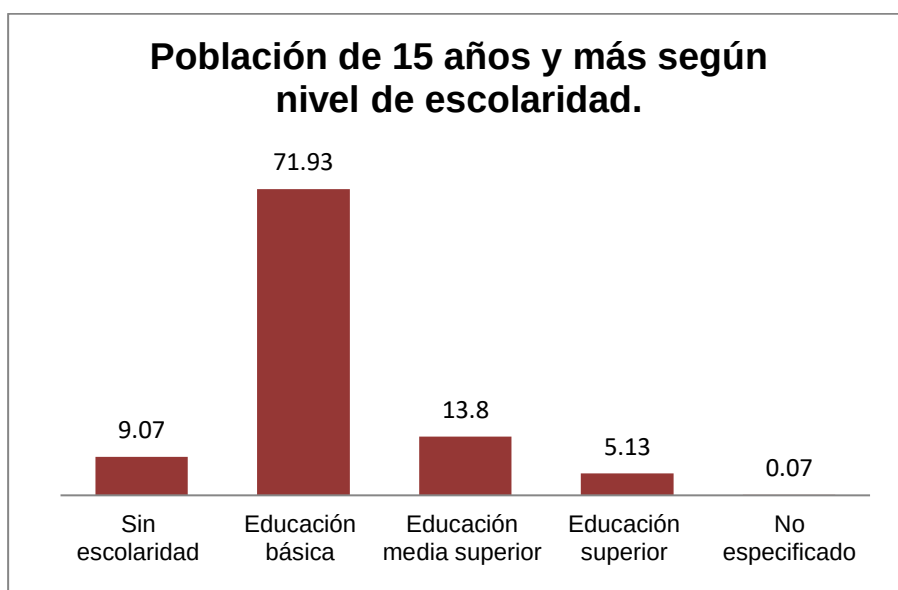
En el municipio la población femenina es el porcentaje de mayor número con un total de población de 1078 de mujeres y los hombres con 889 de población.

Por otro lado, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2020 indica que el total de la población es de 2,036 personas.

1.5. Grado promedio de escolaridad y total de escuelas

En el municipio de San Sebastián Teitipac de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, la población con rezago educativo es de 34.8 %, en comparación a nivel estatal existe rezago en 27.2%, lo que indica que a nivel municipal supera el rezago.

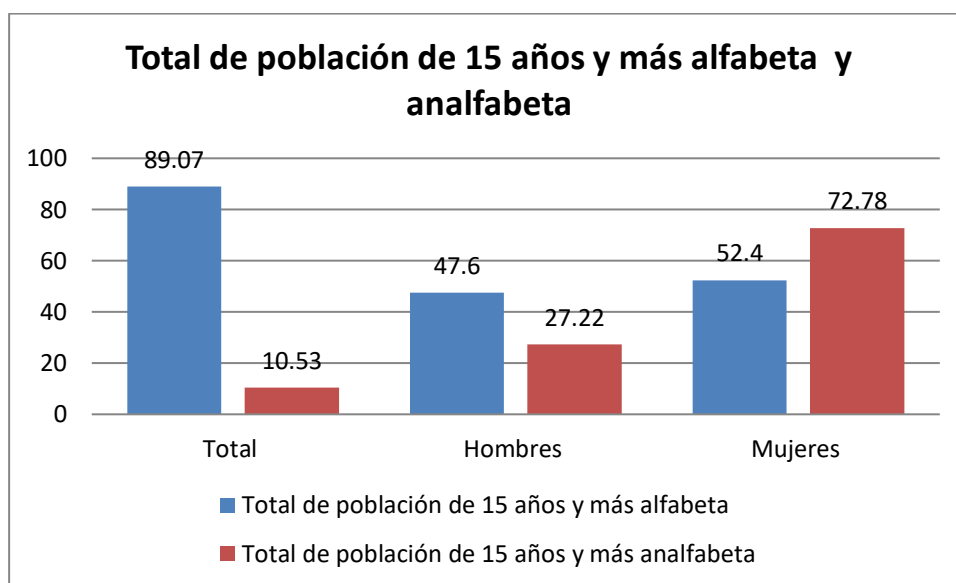
El nivel de escolaridad que tiene la mayoría de la población es de educación básica con el 71.93%, el 13.8% cuenta con educación media superior, 5.13% educación superior y el de 9.07 % no tiene escolaridad. Los datos se visualizan en la gráfica siguiente.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

La población alfabeta del municipio de San Sebastián Teitipac es de 89.07 % donde el 47.60% son hombres y 52.40% son mujeres.

El INEGI considera como analfabetas a las personas de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir, en este municipio de un total de 10.53% analfabetas el 27.22 % son hombres y 72.78% son mujeres, esto representa un mayor grado de rezago educativo en las mujeres. Los datos se muestran de manera gráfica a continuación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Imagen. Analfabetismo



Tabla. Total, de escuelas

LOCALIDAD	CLAVE DE LA ESCUELA	NOMBRE	ALUMNOS		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
San Sebastián Teitipac	20DJN0557Q	Jardín de niños Manuel Doblado	45	32	77
San Sebastián Teitipac	20DPR1029W	Escuela primaria Unión y Progreso	90	110	200
San Sebastián Teitipac	20DST0256W	Escuela Secundaria Técnica Núm. 239	18	27	45
San Antonio Buenavista	20DPB1541L	Escuela primaria Justo Sierra	9	7	16

Fuente: Elaboración propia

Imagen. Escuelas de San Sebastián Teitipac



1.6. Salud

La Salud es un derecho fundamental de los seres humanos, por ello para brindar servicios de salud a la población en el municipio de San Sebastián Teitipac cuentan con una Unidad Médica Rural en donde se atiende la mayoría de la población.

Imagen. Ambulancia y equipo médico de la UMR

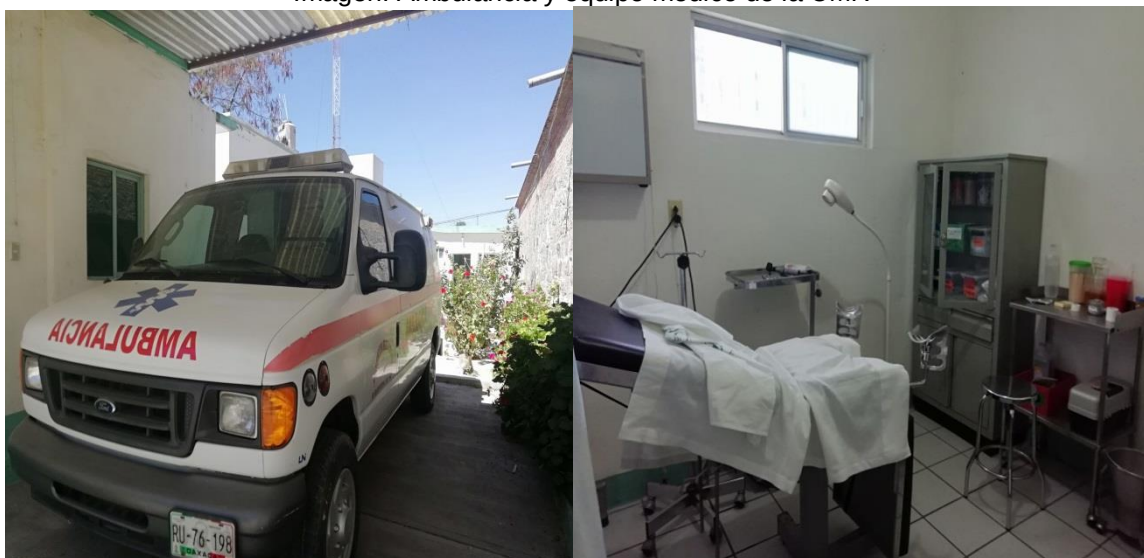
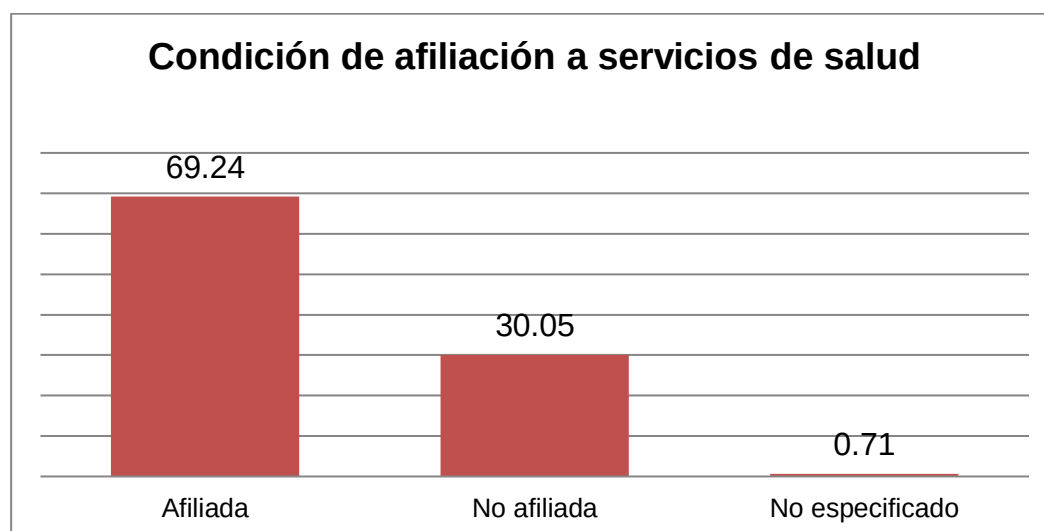


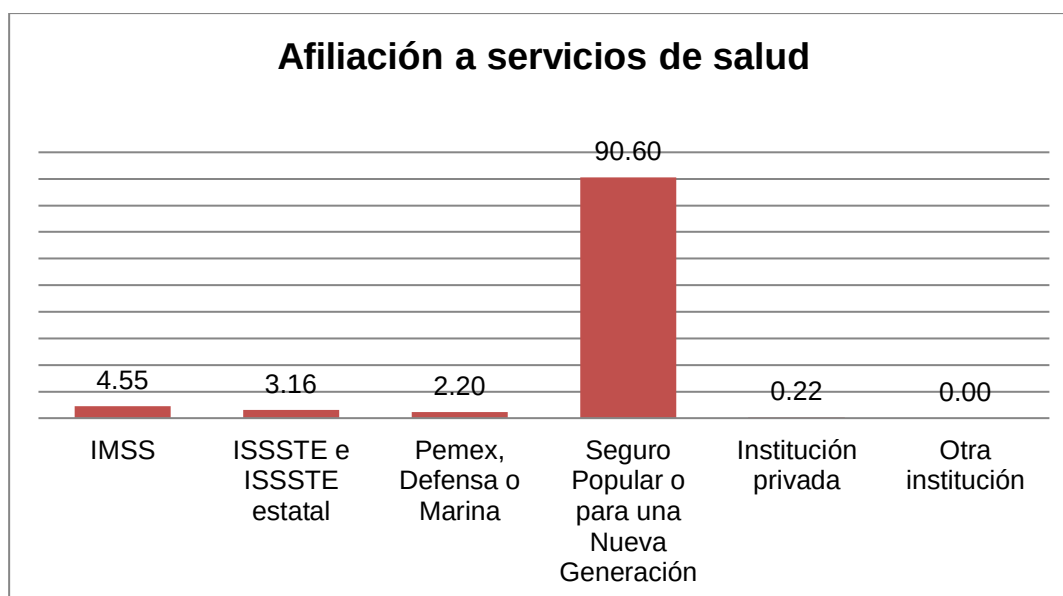
Imagen. Unidad Médica Rural



Los datos de la encuesta Intercensal, 2015 sobre la distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud muestra que el 69.24% de la población está afiliada, el 30.05% no lo está y el 0.71 no especifico. De manera gráfica se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal, 2015.

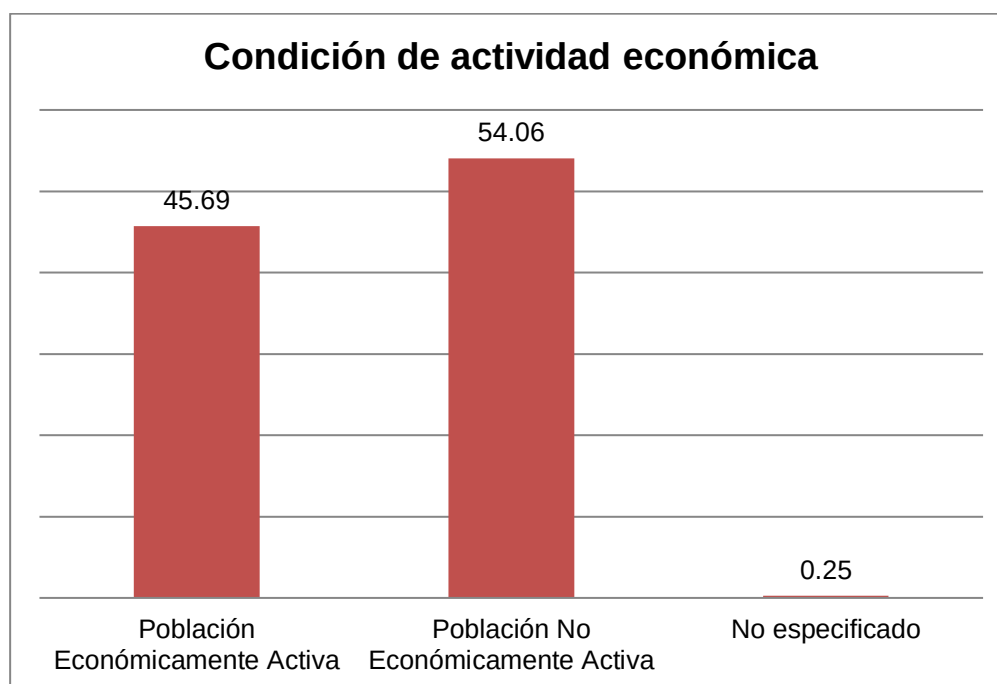
La grafica anterior muestra los porcentajes de la condición de afiliación a servicios de salud, donde el 90.60 % de la población se atiende el seguro popular o para

una nueva generación, seguido el 4.55% están afiliados al IMSS, el 3.16 al ISSSTE e ISSSTE estatal, y solo el 0.22% en alguna institución privada.

1.7. Economía del municipio

1.7.1. Población Económicamente Activa y Población No Económicamente Activa

En el municipio de San Sebastián Teitipac la condición de actividad económica de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la Población Económicamente Activa es de 45.69%, y la Población no Económicamente Activa es de 54.06%, mientras que el 0.25% no especifico que actividad realiza. Los datos se muestran en la siguiente gráfica.

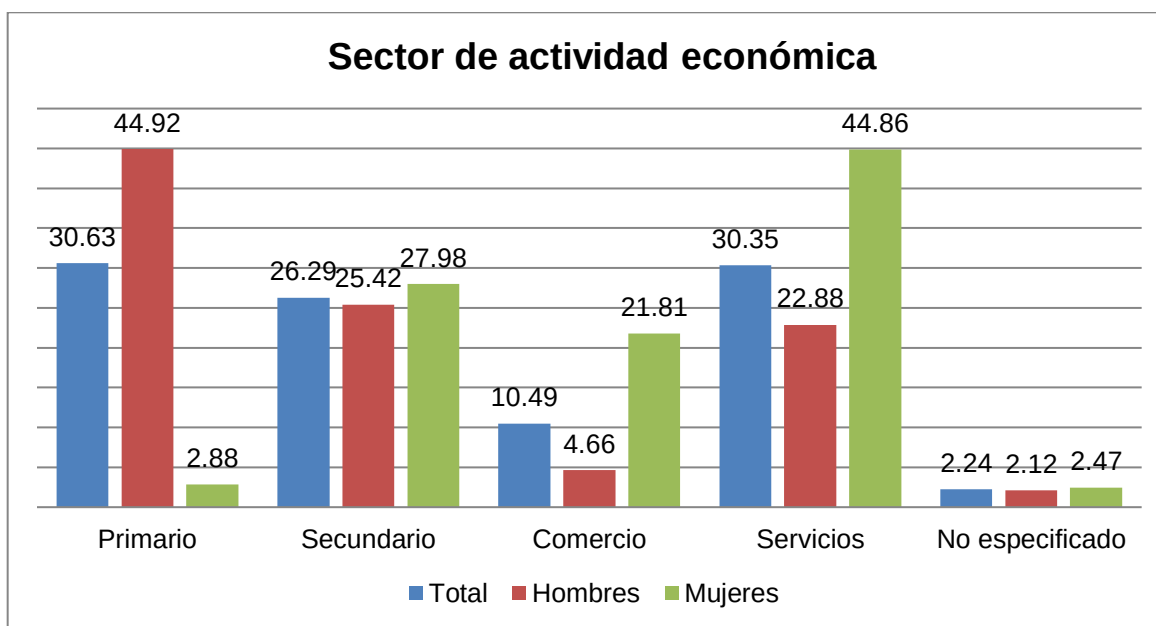


Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal, 2015.

Los datos indican que en el municipio la población No económicamente Activa es un porcentaje mayor que la población Económicamente Activa, lo que determina que la población no accede a un trabajo remunerable.

1.7.2. Participación en actividades económicas

En el municipio de San Sebastián Teitipac, los principales sectores económicos son el sector primario (30.63%), de servicios (30.35%) y el sector secundario (26.29%). Los datos se muestran en la gráfica siguiente.



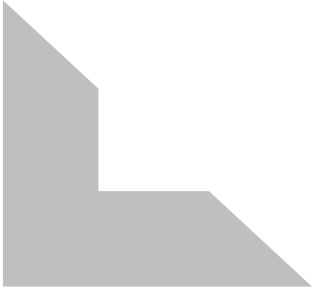
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Imagen. Principales actividades económicas del municipio





EJE 1. PERSONAS DE SAN SEBASTIÁN TEITIPAC



2. Eje 1 de personas de san Sebastián Teitipac

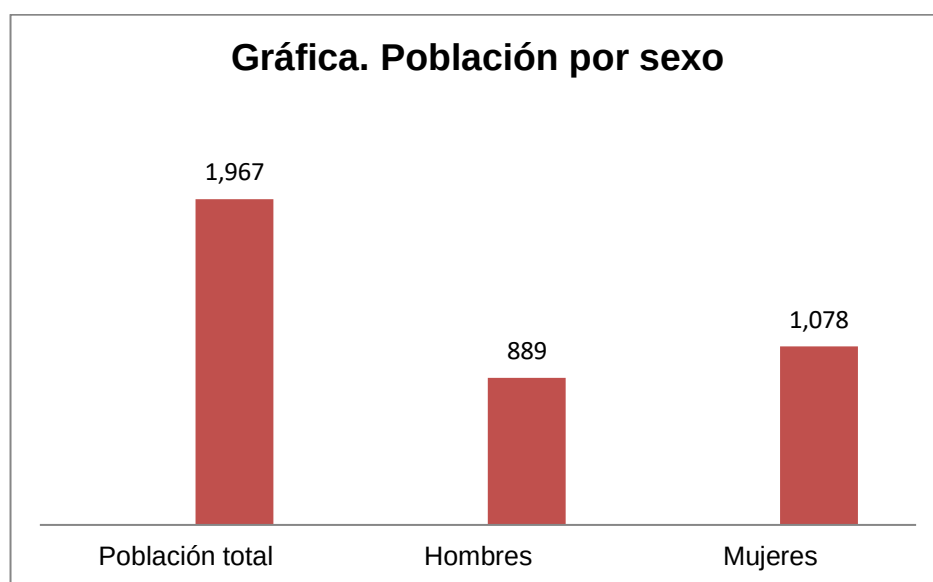
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 2 apartado B establece que la Federación, las entidades federativas y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Así mismo establece que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación, apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas, asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

En el siguiente apartado se abordan temas respecto a las características de la población, así como la distribución por grupos quinquenales, cualidad étnica, ingresos de la población, educación, salud, seguridad, vivienda, cultura y deporte, acceso a la alimentación y grupos vulnerables a partir de un diagnóstico específico del municipio de San Sebastián Teitipac.

2.1. Características de la población

Con información de la encuesta Intercensal del INEGI, 2015 en el municipio de San Sebastián Teitipac reside una población total de 1967 de la cual 889 son hombres y 1078 son mujeres. La siguiente gráfica muestra los estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas según el sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

2.1.1. Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo

Los datos de la muestra Intercensal, 2015 indican la estructura quinquenal por sexo, de la cual se puede apreciar que los grupos con mayor número de población son entre los rangos de 20-24 años con una población total de 191 y el rango de 15-19 años con 186 personas, 10-14 años con una población de 164 y 05-09 años con 156 de población.

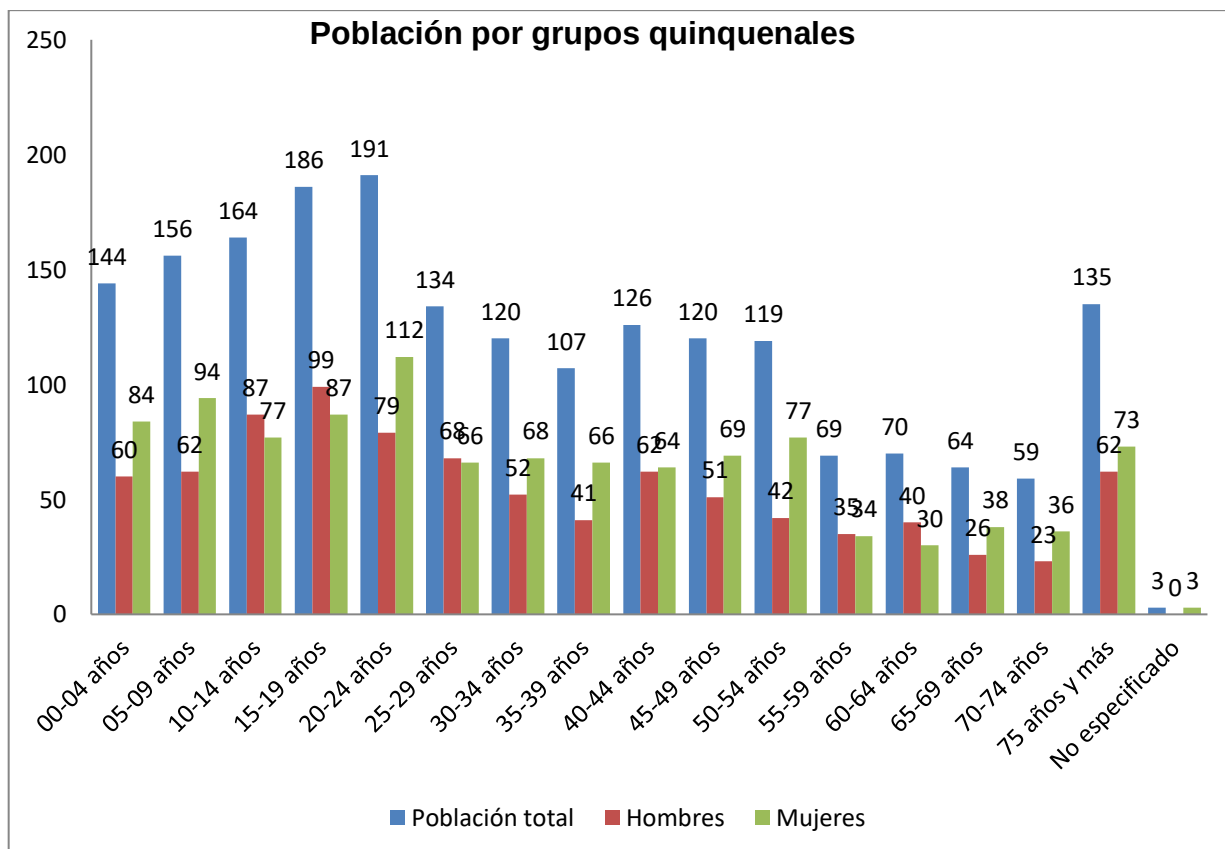
Lo anterior indica que en el municipio de San Sebastián Teitipac hasta el 2015, el grupo mayoritario es representado por los rangos de población joven. Como se puede apreciar en la tabla siguiente de la población por grupos quinquenales.

Tabla. Población por grupos quinquenales

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	1,967	889	1,078
00-04 años	144	60	84
05-09 años	156	62	94
10-14 años	164	87	77
15-19 años	186	99	87
20-24 años	191	79	112
25-29 años	134	68	66
30-34 años	120	52	68
35-39 años	107	41	66
40-44 años	126	62	64
45-49 años	120	51	69
50-54 años	119	42	77
55-59 años	69	35	34
60-64 años	70	40	30
65-69 años	64	26	38
70-74 años	59	23	36
75 años y más	135	62	73
No especificado	3	0	3

Fuente: Encuesta Intercensal realizada en 2015.

De manera gráfica, en los datos anteriores se muestran los grupos quinquenales por sexo y rangos de edad, de la cual se percibe que en los rangos de 10-74 años son el de menor población, remarcando que 23 son hombres y 36 son mujeres.



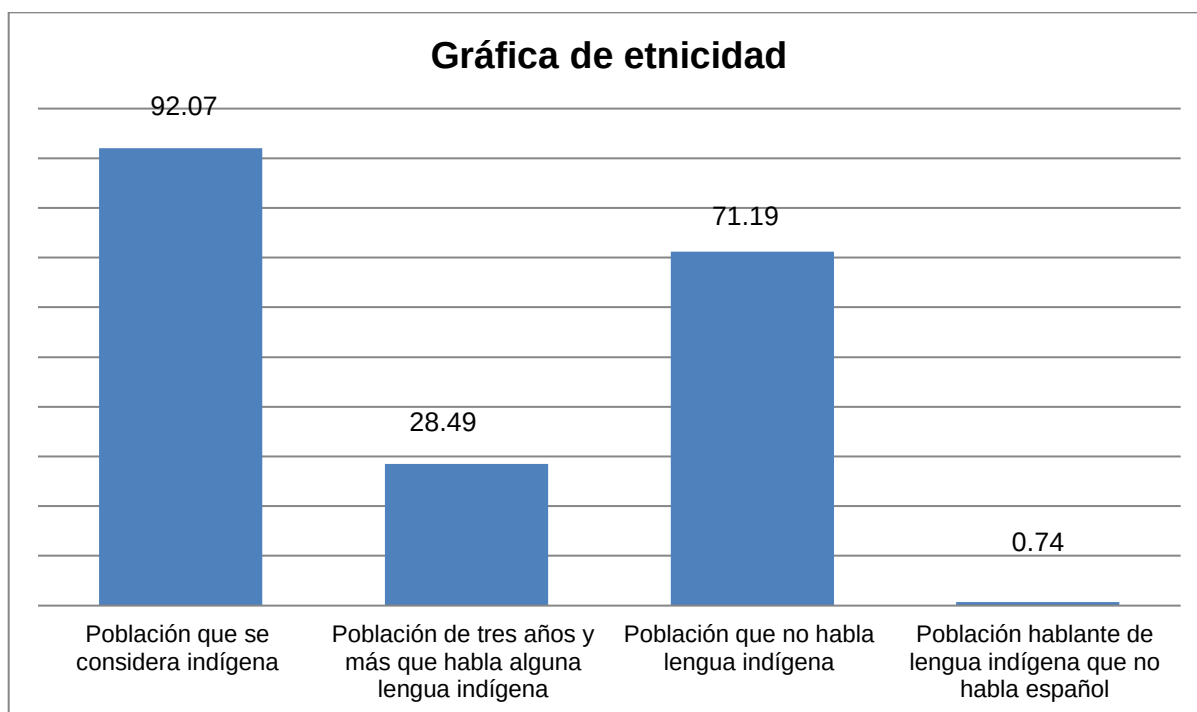
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal, 2015

2.1.2. Calidad étnica en el municipio de san Sebastián Teitipac.



De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, el 92.07 % de la población se considera indígena, el 28.49 % de personas de tres años y más habla alguna lengua indígena, en el municipio el porcentaje de personas que no habla lengua indígena es de 71.19 % y la mayor

parte de la población habla español, ya que la población hablante de lengua indígena que no habla español fue de 0.74% (ODS: 10, 11).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

2.1.3. Ingresos de la población de San Sebastián Teitipac.



De acuerdo a los datos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 considera que la población vulnerable por ingresos es de 0.3%, esto indica que la población tiene un ingreso inferior o igual a la línea de bienestar, sumado a ello la población en pobreza es de 63.5%, señalando que la mayor parte de la población se encuentra en situación de pobreza.

También la encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el 2015 con respecto a la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo, en el municipio de San Sebastián Teitipac se tienen los siguientes datos.

Tabla. Ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m	Más de 1 a 2 s.m	Más de 2 s.m	No especificado
Total	715	26.29	29.37	29.09	15.24
Hombres	472	23.73	22.67	33.69	19.92
Mujeres	243	31.28	42.39	20.16	6.17

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

Con base a los datos de la tabla anterior, se aprecia que el total de la población ocupada es de 715, en donde 472 son hombres y 243 son mujeres. Así mismo muestra que el 26.29% percibe hasta 1 s.m, 29.37% más de 1 a 2 s.m y de forma paralela el 29.09% más de 2 s.m, esto indica que la mayoría de las personas no reciben más de 2 salarios mínimo. Estos datos indican que los ingresos de las familias son muy bajos y no es suficiente para el bienestar de las familias (ODS: 1)

Problemática encontrada

La población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo indican que las familias del municipio de Sebastián Teitipac no cuentan con los

ingresos suficientes para una vida de calidad, ya que los porcentajes muestran que las familias reciben de uno a dos salarios mínimos de ingreso, la cual no es suficiente para el desarrollo pleno de las familias.

2.2. Educación

Uno de los indicadores para medir las carencias sociales es el rezago educativo, y se considera que una persona se encuentra en situación de rezago educativo si: i) tiene de tres a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal; ii) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (CONEVAL, 2010) (ODS: 4,1).

Imagen. Jardín de niños San Sebastián Teitipac



De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el municipio de San Sebastián Teitipac el 34.8 % de la población tiene rezago educativo, a nivel estatal existe rezago en 27.2%, lo que indica que a nivel municipal supera el rezago. Así mismo, los datos de la encuesta Intercensal 2015, muestran el total de la población alfabeta y analfabeta (ODS: 4,1).

En la tabla siguiente muestra el total de la población de 15 años y más alfabeta, con un total de 89.07 % de la cual 47.60% son hombres y 52.40% son mujeres. Así mismo muestra el total de la población analfabeta con un total de 10.53% en donde 27.22 % son hombres y 72.78% son mujeres, esto representa un mayor grado de rezago educativo en las mujeres (ODS: 4,1).

Tabla. Total de población de 15 años y más alfabeta y analfabeta

Sexo	Total de población de 15 años y más alfabeta	Total de población de 15 años y más analfabeta
Total	89.07	10.53
Hombres	47.60	27.22
Mujeres	52.40	72.78

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta Intercensal 2015.

En cuanto la escolaridad de la población, como se observa en la tabla anterior, el problema del analfabetismo se concentra en las mujeres con un 72.78%. Así también en la siguiente tabla muestra el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, considerando la distribución porcentual sin escolaridad, educación básica, media superior, superior y no especificado, como se muestra a continuación.

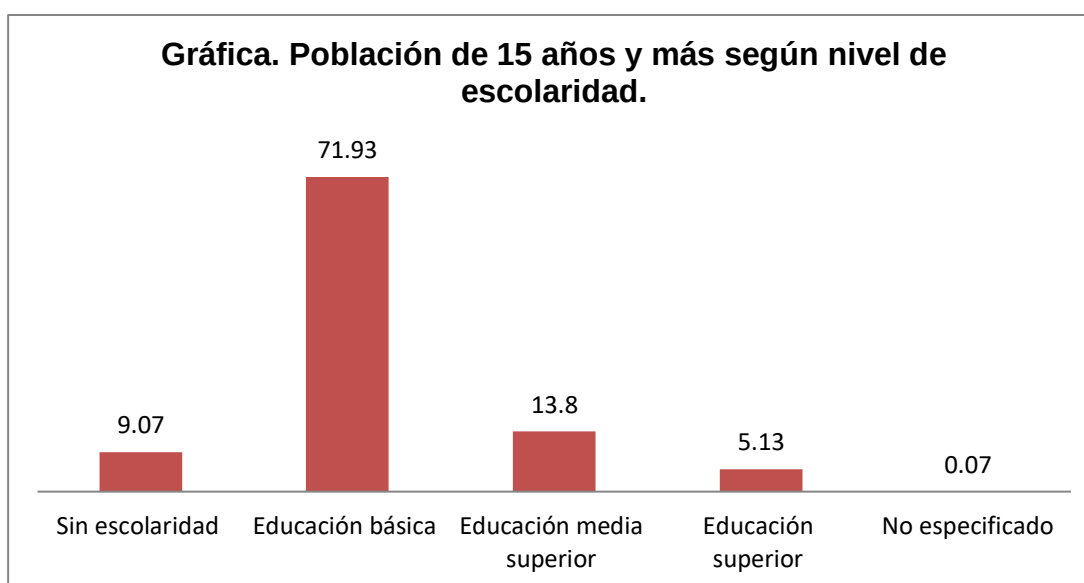
Tabla. Nivel de escolaridad

Población de 15 años y más		Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	No especificado
Total	1500	9.07	71.93	13.80	5.13	0.07

Fuente: elaboración propia con datos de encuesta Intercensal, 2015.

En la gráfica siguiente se visualiza que en el municipio de San Sebastián Teitipac la población sin escolaridad es de 9.07 %, el 71.93% tiene educación básica, 13.8% cuenta con educación media superior, 5.13% educación superior. Esto

representa que la mayor parte de la población accede a la educación básica (ODS: 4,1).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal, 2015.

Problemática encontrada

En el municipio de San Sebastián Teitipac, existe una mínima desigualdad en el acceso a la educación entre hombres y mujeres, tal como lo muestran los datos, en el tema de analfabetismo recaen mayormente en el género femenino, lo cual muestra un mayor grado de rezago educativo en las mujeres. Esto debido a la falta de oportunidades, apoyo y confianza en las capacidades de las mujeres, así también la población solo tiene el nivel de escolaridad de educación básica, y el porcentaje que tienen un nivel de educación superior es muy bajo. Por lo que la mayoría de la población solo llega a terminar la educación básica (ODS: 1, 4, 5).

Además, se identificaron que las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad, por lo tanto no se cuenta con un espacio adecuado ni adaptado para que los alumnos puedan desempeñarse (ODS: 1, 4).

Imagen. Jardín de niños



2.2.1. Relación de escuelas en el municipio de San Sebastián Teitipac

Tabla. Relación de escuelas en el municipio de San Sebastián Teitipac

Localidad	Clave de la escuela	Nombre	Alumnos		
			Hombres	Mujeres	Total
San Sebastián Teitipac	20DJN0557Q	Jardín de niños Manuel Doblado	45	32	77
San Sebastián Teitipac	20DPR1029W	Escuela primaria Unión y Progreso	90	110	200
San Sebastián Teitipac	20DST0256W	Escuela Secundaria Técnica Núm. 239	18	27	45
San Antonio Buenavista	20DPB1541L	Justo Sierra	9	7	16

Fuente: Elaboración propia

Imagen. Instalaciones educativas



2.2.2. Identificación de la problemática en las instituciones educativas en el municipio de San Sebastián Teitipac.

Tabla. Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el municipio de San Sebastián Teitipac.

LOCALIDAD	NIVEL	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES
San Sebastián Teitipac	Escuela Jardín de Niños Manuel Doblado con clave: 20DJN0557Q	-Dotación de servicios básicos (energía eléctrica) -Adquisición de un terreno -Seguridad de los niños -Equipamiento del comedor comunitario (30 mesas y 30 sillas) -Adquisición de juegos
San Sebastián Teitipac	Escuela Primaria Unión Y Progreso con clave: 20DPR1029W	-Rehabilitación de sanitarios -Adquisición de mobiliario (200 butacas) -Mejoramiento de servicio de electrificación -Mejoramiento del servicio de agua potable. -Equipamiento de la sala de computo -Protección a las ventanas de salones -Salida de emergencia -Construcción de una cancha deportiva con techado
San Sebastián Teitipac	Escuela Secundaria Técnica Núm. 239 con clave: 20DST0256W	-Construcción de barda perimetral -Construcción de una biblioteca -Mejoramiento del comedor escolar
San Antonio Buenavista	Escuela primaria Justo Sierra con clave: 20DPB1541L	-Construcción de techado en el área de impartición de educación física

Fuente: Elaboración propia con información de campo

2.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educación en el municipio de San Sebastián Teitipac

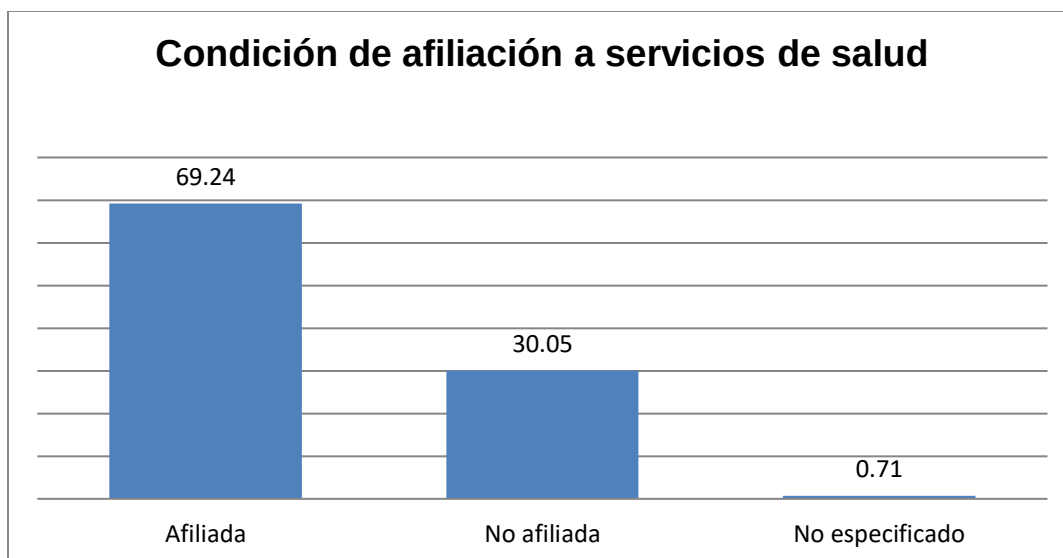
Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción, mejoramiento y equipamiento de aulas, bibliotecas, enseñanza en las instituciones educativas con el equipamiento en el municipio de San Sebastián Teitipac.	4	4.1, 4.2, 4.4	1 5	1.4, 1.1, 1.2, 1.4, 5.1
			Dotación de servicios básicos en las instituciones educativas en el municipio de San Sebastián Teitipac.	4	4.1, 4.2, 4.4	1, 5	1.4, 1.1, 1.2, 1.4 5.1
			Construcción de bardas perimetrales y techados en las instituciones educativas en el municipio de San Sebastián Teitipac.	4	4.1, 4.2, 4.4	1, 5	1.4, 1.1, 1.2, 1.4 5.1

2.2. Salud y seguridad social



Respecto al sector salud se tienen datos de la encuesta Intercensal 2015 sobre los estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud, como se puede observar en la siguiente tabla donde se indica el porcentaje con respecto al total de la población que recibe estos servicios (ODS: 1, 3, 5).

Los datos de la encuesta Intercensal 2015 indican que la condición de afiliación a servicios de salud del municipio de San Sebastián Teitipac es de 69.24% de la población afiliada, el 30.05% no está afiliado a algún servicio de salud y el 0.71 no especificó. Estos datos se reflejan en la gráfica siguiente.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal 2015.

Así mismo, en tabla siguiente muestra los porcentajes de la condición de afiliación a servicios de salud, en donde se observa que del total de 69.24 % el 90.60 % de la población se atiende el seguro popular o para una nueva generación, seguido el 4.55% están afiliados al IMSS, el 3.16 al ISSSTE e ISSSTE estatal, y solo el 0.22% en alguna institución privada. Por otro lado, el 30.05 % no está afiliada, esto representa una tercera parte de la población que no accede a un servicio de salud (ODS: 1, 3, 5).

Tabla. Condición de afiliación a servicios de salud

Condición de afiliación a servicios de salud								
Afiliada							No afiliada	No especificado
Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución		
69.24	4.55	3.16	2.20	90.60	0.22	0.00	30.05	0.71

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla siguiente se muestran datos de la condición de uso de servicios de salud en el municipio de San Sebastián Teitipac, de acuerdo a los datos proporcionados por la Muestra Intercensal 2015.

Tabla. Condición de uso de servicios de salud

Población total	Condición de uso de servicios de salud									
	Usuaría								No usuaría	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar		
1,967	98.42	2.17	2.17	0.88	63.27	24.17	1.81	5.53	1.02	0.56

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

De la tabla anterior del total de 1967 de población el 98.42% es usuaria de los servicios de salud, destacándose los servicios de la Secretaría de Salud con un

63.27%, servicio privado 24.17%, otro lugar 5.53%, IMSS 2.17, ISSSTE e ISSSTE estatal 2.17%, Consultorio de farmacia 1.81% (ODS: 1, 3, 5).

Imagen. Diagnóstico de la situación de la Unidad Médica Rural



Problemática encontrada

La mayor parte de la población esta afiliado a algún servicio de salud en el municipio de San Sebastián Teitipac, principalmente Seguro Popular o para una Nueva Generación, y se atienden en la Unidad Médica Rural del municipio, sin embargo las instalaciones no cuenta con el equipamiento y las condiciones necesarias para brindar el servicio de salud de calidad a la población, ya que la una Unidad no cuenta con la infraestructura ni los insumos suficientes para atender las necesidades y demanda de la población.

Imagen. Recorrido en la Unidad Medica



2.2.1. Infraestructura de salud de San Sebastián Teitipac

El municipio de San Sebastián Teitipac cuenta con una Unidad Médica Rural No.314 la cual atiende a toda la población de un horario de servicio de 8.00 hrs. a.m. a 13.00 horas p.m. y de 15.00 hrs. p.m. a 18.00 horas p.m., sin embargo, la instalación no cuenta con el equipamiento y las condiciones necesarias para brindar el servicio de salud de calidad a la población (ODS: 1, 3, 5).

La plantilla del personal está conformada por: un médico pasante que trabaja los lunes a viernes y una enfermera. La unidad médica rural atiende los siguientes problemas: Atención de enfermedades crónicas como diabéticos, hipertensos, Vacunación, Desnutrición, Control de embarazo y Anemia (ODS: 1, 3, 5).

En la agencia municipal cuenta con una casa de salud y atiende una asistente de salud, y la población de la agencia acude a la cabecera municipal para ser atendidos o se trasladan a la ciudad de Oaxaca (ODS: 1, 3, 5).

Imagen. Infraestructura de la Unidad Médica



2.2.2. Problemática identificada en las infraestructuras de salud de San Sebastián Teitipac

Necesidades que se tiene en la Unidad Médica Rural:

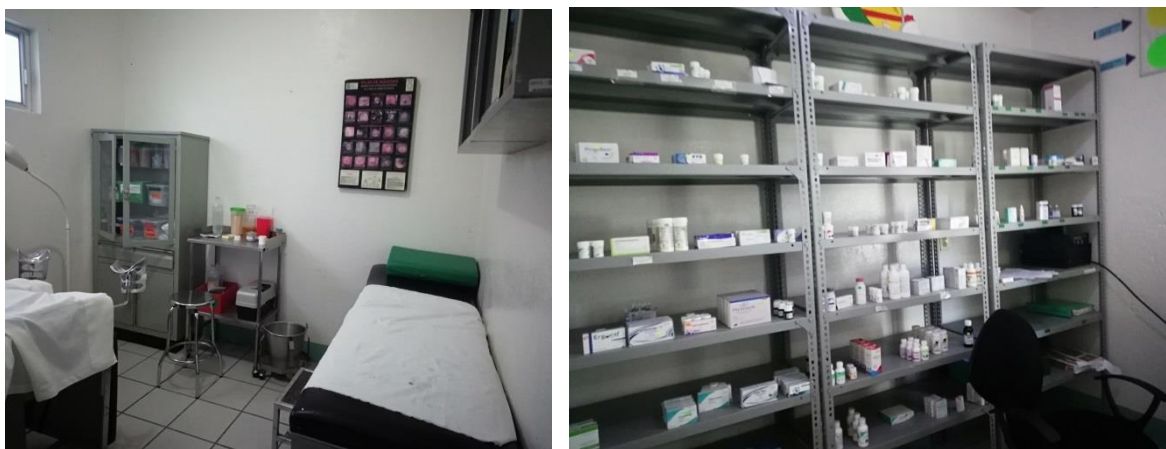
- Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Médica Rural
- Equipamiento de la Unidad Médica Rural
- Abastecimiento de Medicamentos
- Adquisición de equipos médicos

Para la mejora en el servicio de salud se requiere el mejoramiento y equipamiento de la Unidad Médica Rural; equipo de cómputo e impresión, inmobiliario (sillas, escritorio) y refrigerador.

Además, abastecer de medicamentos a la UMR, y los equipos médicos que se necesitan son: cama de exploración-expulsión, báscula, dotación de medicamentos.

En la agencia de policía solo atiende una asistente de salud, por lo tanto, se necesita de equipamiento, medicamentos y personal que atienda a la comunidad.

Imagen. Equipamiento de la Unidad Médica



2.2.3. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector Salud en el municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
SALUD	Garantizar un servicio de salud de calidad a la población para tener una población saludable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejorar, equipar y asignar personal médico en la infraestructura básica de la Unidad Médica Rural para una atención oportuna a la salud de la población	Mejoramiento de la Unidad Médica Rural para garantizar a la población salud de calidad	3	3.8	1, 5	1.1, 1.2, 1.4, 5.6
			Equipamiento y suministro de insumos de la Unidad Médica Rural.	3	3.8	1, 5	1.1, 1.2, 1.4, 5.6
			Contar con el personal médico adecuado para atender las necesidades de la población.	3	3.8	1, 5	1.1, 1.2, 1.4, 5.6

2.3. Cultura y deporte



Las principales fiestas patronales son las celebradas el 20 de enero en honor de San Sebastián y la del 8 de diciembre en honor de la Purísima Concepción de María Santísima, en estas fiestas se organizan bailes populares, procesiones, calendas y feria popular. Jarabe del valle, banda

de música de viento. Además, la población celebra otras fechas festivas como el 24 de junio la cena de año nuevo, san Juan 29 junio San Pedro.

En cuanto a la gastronomía los principales platillos típicos del municipio son: los higaditos de puerco o pavo con huevo, el mole negro y rojo, originario del valle; los tamales de mole, de chepil, de frijol, de amarillo, de rajas, etc.; la bebida más tradicional es el téjate, tepache (INAFED, 2020).



En atractivos de la comunidad se elaboran artesanías a base de piedra, creando productos como molcajetes, manos de metate, tejolotes y piedras de molino, mano de metate, y distintas figuras de piedra, además de que también se dedican a la elaboración de canastos de carrizo, sin embargo, en el municipio quedan muy pocos artesanos que trabajen en labrar la piedra,

además los pocos que quedan son gente adulta y de edad avanzada, esto debido a que la demanda de estos productos ha disminuido.

Se considera como centro turístico el centro de la población y el templo erigido en honor de San Sebastián que data del siglo XVII, cuyo atractivo principal es piedra de cantera moteada.

El deporte practicado por la población del municipio es el basquetbol y el futbol, pues lo practican la mayoría de los niños, jóvenes y adultos; los espacios que son utilizados para la práctica de esta es en la cancha de futbol y basquetbol con las que cuenta el municipio, sin embargo, la infraestructura no cuenta con las condiciones necesarias para hacer deporte (ODS: 3). Así mismo no se tiene un plan de acción para fomentar las actividades deportivas en el municipio.

Imagen. Espacios para deporte



Problemática encontrada

El municipio no cuenta con un plan de acción para fomentar el deporte en el municipio, por falta de espacios acondicionados que incentiven el fomento al deporte.

2.3.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector cultura y deporte en el municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
CULTURA Y DEPORTE	Fomentar el deporte para que la población tenga una vida saludable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Construcción y acondicionamiento de espacios físico en el municipio de San Sebastián Teitipac	-Construcción de infraestructura como canchas y plaza cívica para que la población realice deporte	3	3.5	11	11.7
			-Mejoramiento de la Unidad Deportiva	3	3.5	11	11.7

2.4. Calidad de la vivienda

Imagen. Calidad de la vivienda



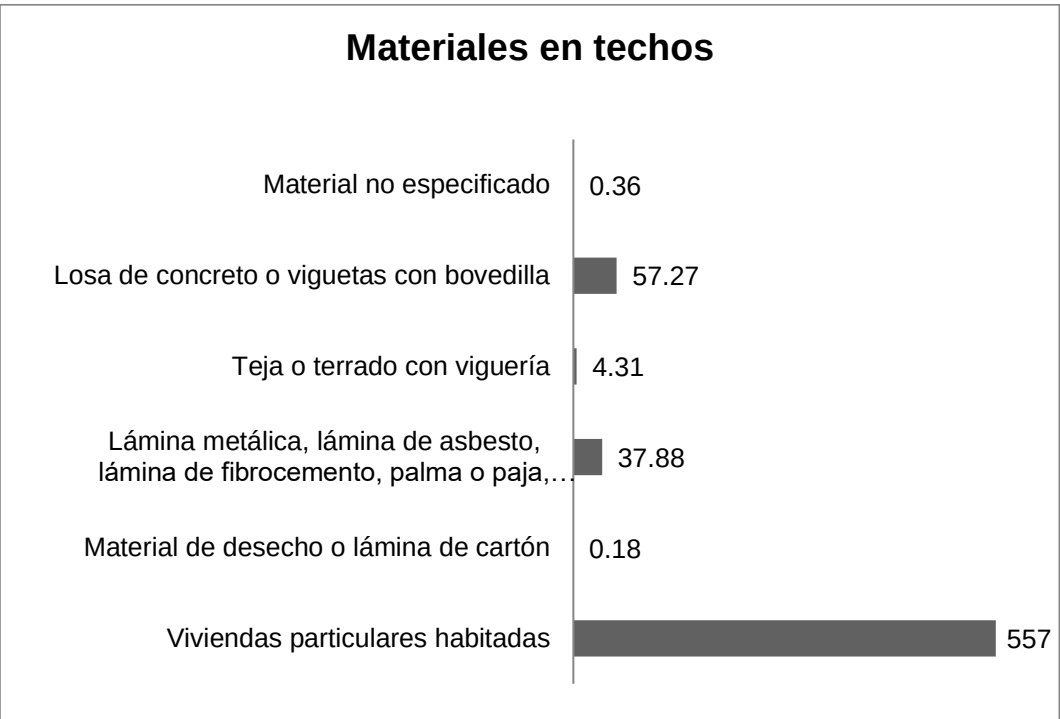
Los datos de la encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el 2015 muestran que el municipio de San Sebastián Teitipac registra un total de 557 viviendas particulares habitadas, de la cual el 98.74% habita en una casa. En la siguiente gráfica se muestran los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos, de un total de 557 viviendas particulares habitadas el 82.23% de la vivienda el material en pisos es de cemento o firme y solo el 13.29% es de tierra (ODS: 1, 11).



Fuente: INEGI, 2015

En la gráfica siguiente se muestran los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos por municipio.

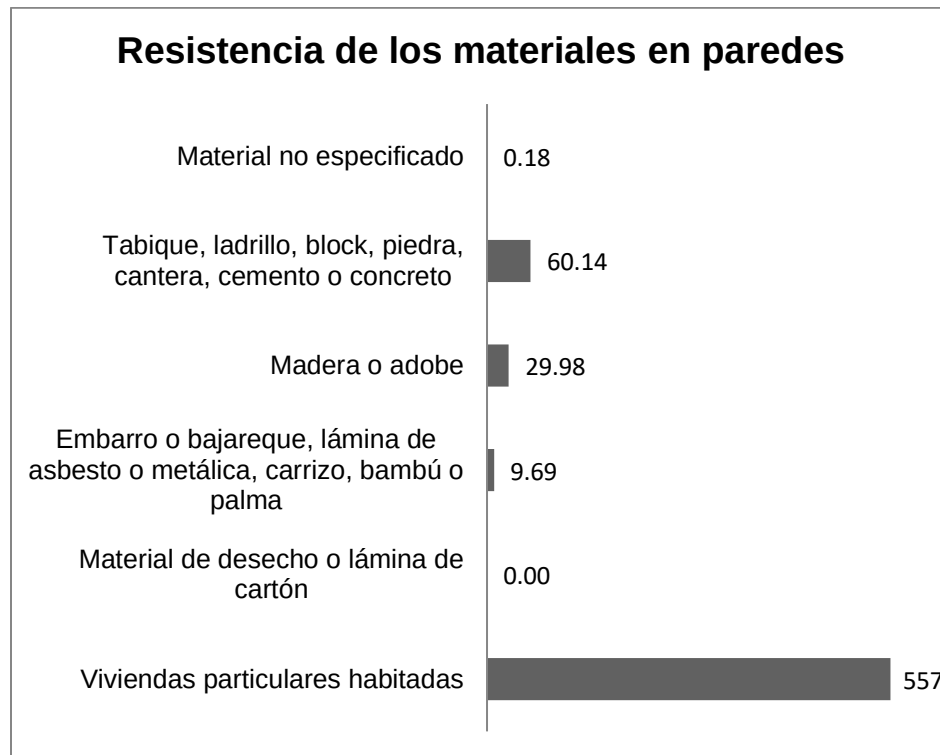
Gráfica. Materiales en techos



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal, 2015.

En la gráfica anterior se observa que, del total de 557 viviendas particulares habitadas, el 57.27% tiene losa de concreto o viguetas con bovedilla, el 37.88% de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, el 4.31% de teja o terrado con vigería, y solo el 0.18% de material de desecho o lámina de cartón (ODS: 1, 11).

En cuanto a la resistencia de los materiales en paredes, en la gráfica siguiente muestra que el material de paredes el 60.14% es de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, mientras que el 29.98% es de madera o adobe, el 9.69% de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma (ODS: 1, 11).



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la Carencia por calidad y espacios de la vivienda, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 menciona que el 17% de la población tiene esta carencia social en comparación a nivel estatal es de 20.7% (ODS: 1, 11).

Problemática encontrada

En el municipio de San Sebastián Teitipac las viviendas habitadas la mitad del porcentaje se distribuye en techos de lámina, teja o material de desecho, pisos de tierra o madera. Las paredes son de madera, adobe, lamina de asbesto, de carrizo.

Las necesidades identificadas de la población del municipio de San Sebastián Teitipac carecen de calidad de la vivienda ya que la mayoría de las viviendas tienen techos de lámina y paredes de adobe.

2.4.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector calidad de la vivienda en el municipio de San Sebastián Teitipac

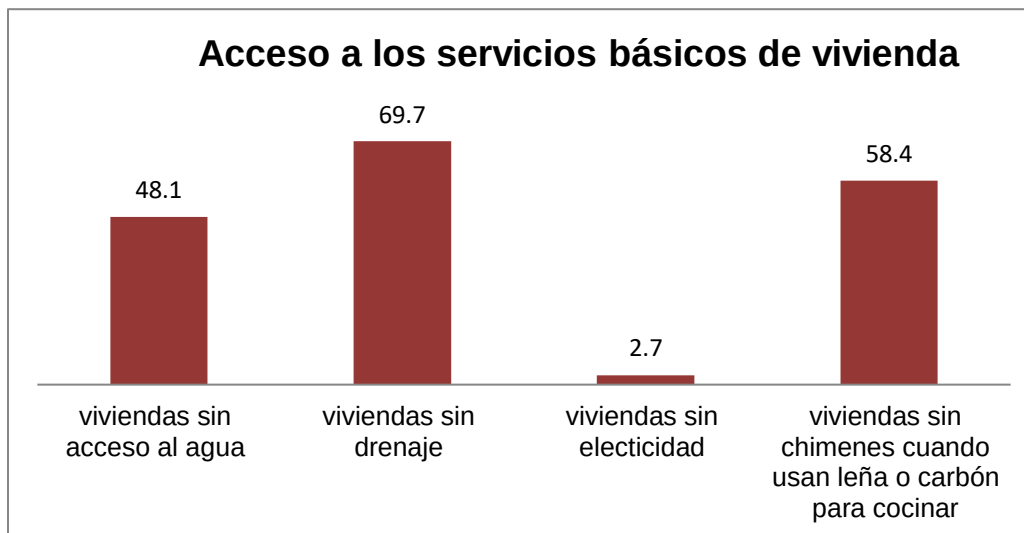
Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
CALIDAD DE LA VIVIENDA	Garantizar el derecho a una vivienda para mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Sebastián Teitipac	Generar condiciones necesarias para que la población en condición de vulnerabilidad pueda acceder a una vivienda digna.	-Inversión en la construcción de espacios para vivienda a la población vulnerable en el municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.1	1	1.1, 1.2, 1.4
			-Mejoramiento de acciones de techo, muro y piso en el municipio de San Sebastián Teitipac.	11	11.1	1	1.1, 1.2, 1.4

2.5. Servicios básicos de la vivienda

Uno de los indicadores para medir las carencias sociales es el acceso a los servicios básicos en la vivienda, de acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

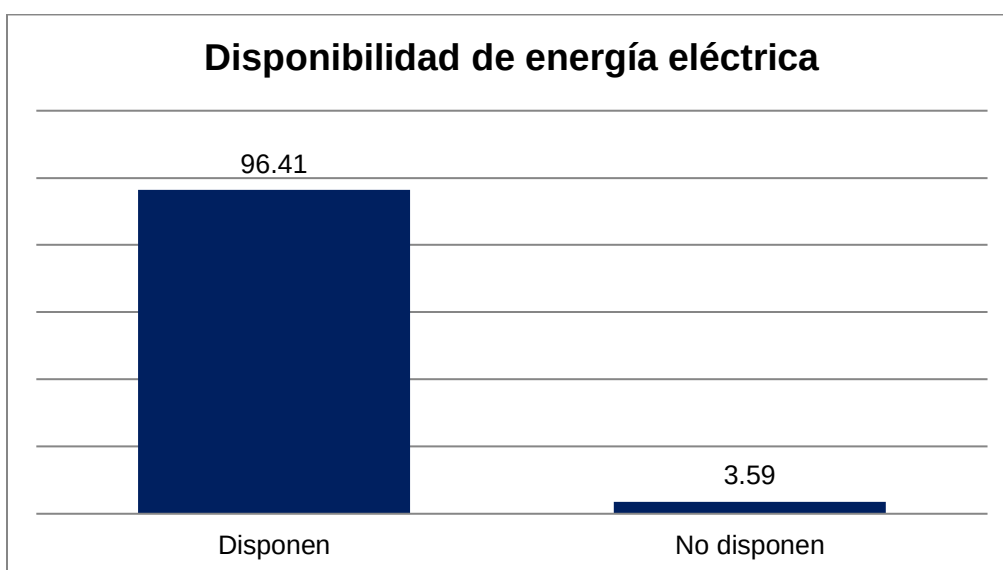
En el municipio de San Sebastián Teitipac, de acuerdo a los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el 86.8% de la población tiene esta carencia social. En la gráfica siguiente se visualiza que el 48.1% de las viviendas habitadas no tienen acceso al agua, el 69.7% no cuenta con drenaje, el 2.7% no tiene electricidad y el 58.4% de las viviendas no tienen chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar (ODS: 1, 6, 5, 7,11).



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social

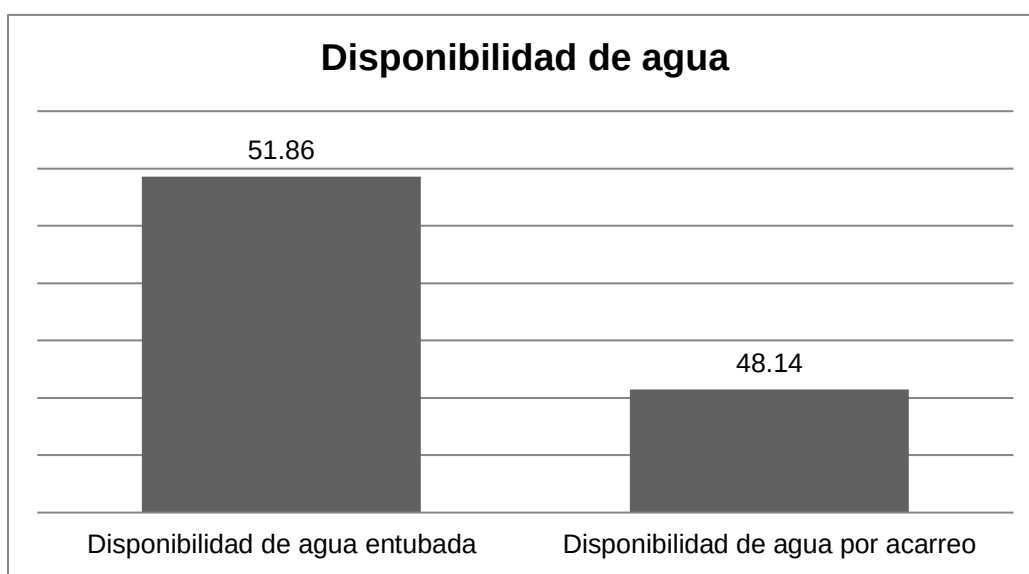
Por otro lado, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 contemplan los servicios básicos en la vivienda, en donde proporciona la distribución porcentual según la disponibilidad de energía eléctrica, agua y drenaje de las viviendas habitadas.

En la gráfica siguiente muestra que el 96.41% de la población disponen del servicio de energía eléctrica, mientras que solo el 3.59% no disponen de este servicio. Esto indica un porcentaje mínimo de esta carencia. Los datos se observan en la gráfica siguiente (ODS: 1, 7,11).



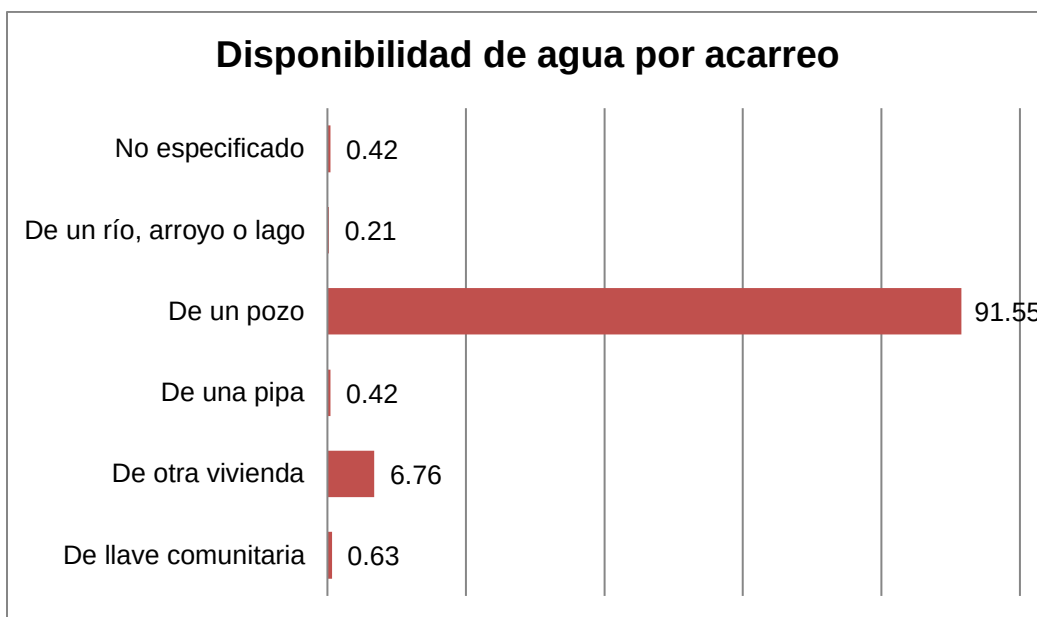
Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Los estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua se muestra que el 51.86% de las viviendas tienen disponibilidad de agua entubada, mientras que el 48.14% tienen disponibilidad de agua por acarreo. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente (ODS: 1, 6, 11).



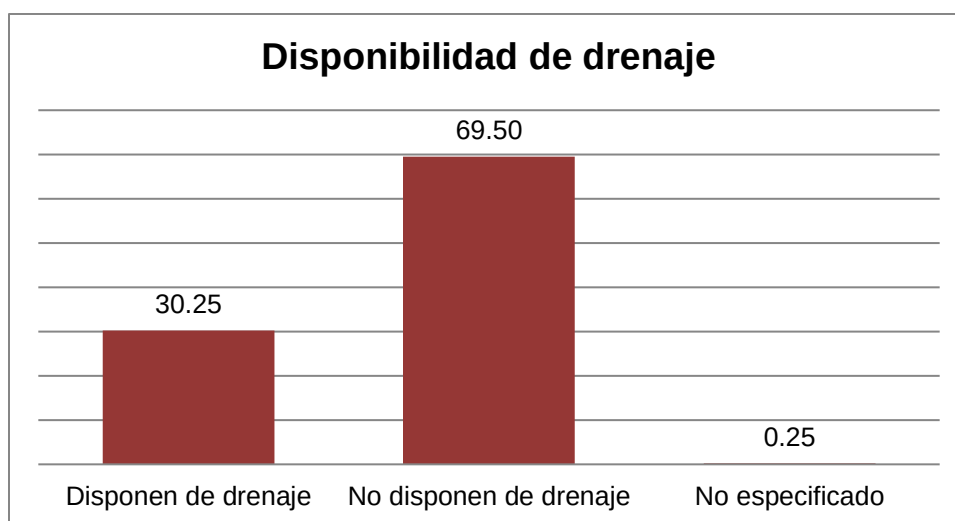
Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

De la disponibilidad de agua por acarreo la mayoría de la población del municipio de San Sebastián Teitipac obtiene el agua de un pozo (91.55%), de otra vivienda (6.76%), de la llave comunitaria (0.63%), de una pipa (0.42%), no especifico (0.42%) y de un río, arroyo o lago (0.21%). Los datos se muestran en la gráfica siguiente (ODS: 1, 6, 11).

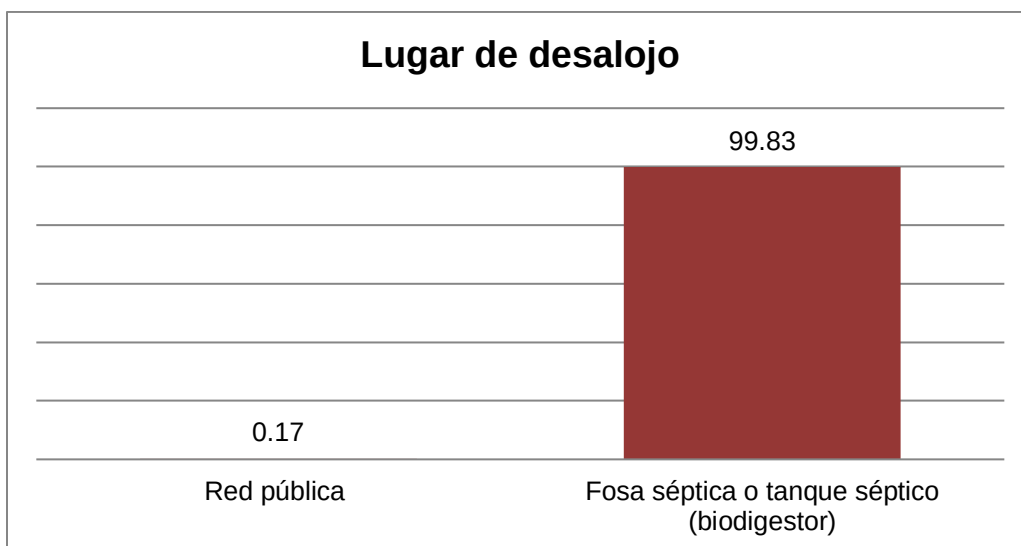


Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a la disponibilidad de drenaje, los datos indican que solo el 30.25% disponen de este servicio, mientras que el 69.50% no disponen de drenaje. Aquí representa un porcentaje mayor de las viviendas que no cuentan con este servicio. Por lo que predomina esa carencia. Los datos se visualizan en la gráfica siguiente (ODS: 1, 6, 11).



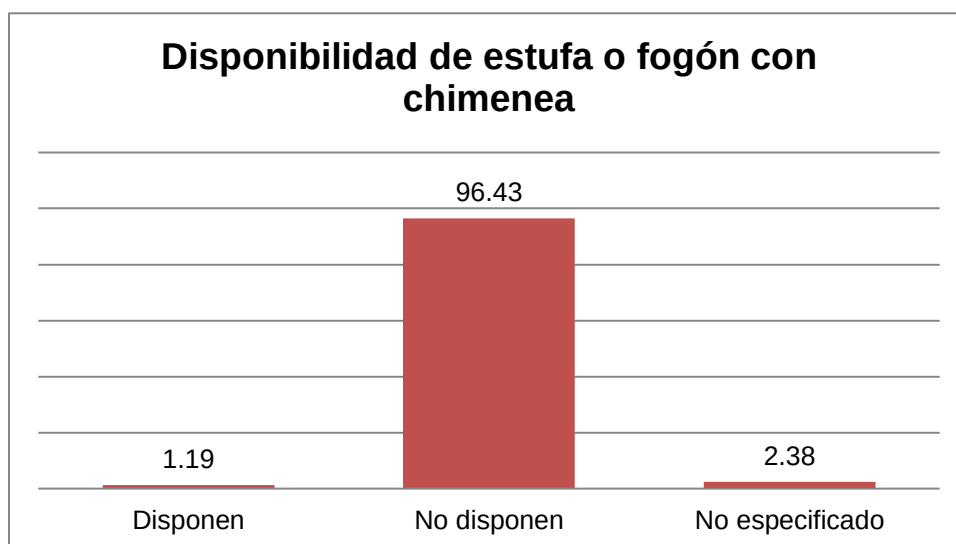
Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

De las viviendas que disponen de drenaje del lugar de desalojo el 99.83% tiene una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y solo el 0.17% está conectado a la red pública. Estos datos se muestran a continuación de manera gráfica (ODS: 1, 6, 11).

En la gráfica siguiente muestra que el 96.43% de las viviendas no disponen de estufa o fogón con chimenea, y solo el 1.19% si dispone (ODS: 1,11).



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

La población de San Sebastián Teitipac de acuerdo a los criterios para medir las carencias sociales, se considera en situación de carencia por servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica.

Carecen de agua debido a que solo existe un pozo profundo que se ubica en la zona sur del municipio, en el paraje Rio Grande la cual abastece a toda la población a través de la línea de conducción de agua potable. En relación al tanque de almacenamiento anteriormente contaban con dos tanques de agua, pero actualmente solo funciona un tanque de almacenamiento que distribuye el agua en la primera sección los días lunes y jueves, en la segunda sección los días martes y viernes.

Además, debido al cambio climático, esta comunidad se ha visto afectada ya que el agua ya no es suficiente para cubrir las necesidades y demanda de la población, por la poca capacidad del pozo. Sumado a ello la infraestructura de la red de agua potable no cubre la totalidad del municipio.

Así también la infraestructura de drenaje solo se tiene en tres calles principales del municipio y aún no ha sido ampliado para el resto del municipio. No se ha logrado la cobertura total de este servicio, por lo tanto, no se ha garantizado el acceso de este servicio a toda la población.

Además, el servicio de drenaje no está en funcionamiento debido a que no se cuenta con una planta de tratamiento de agua residual. Y no existe un plan para la construcción de la planta tratadora.

En cuanto a la energía eléctrica, existen viviendas que no cuentan con este servicio, ya que con el crecimiento de la población existen nuevas demandas y necesidades por lo que requiere de ampliar el servicio de la Red de Energía eléctrica.

Problemática encontrada

El municipio tiene carencia de agua ya que la línea de conducción no cubre la totalidad de las viviendas, el pozo profundo no bastece a las viviendas conectadas. Así también las viviendas no cuentan con el servicio de drenaje debido a la falta de la planta de tratamiento de aguas residuales. En relación al servicio de energía eléctrica hay viviendas que no cuentan con energía por el crecimiento de la población.

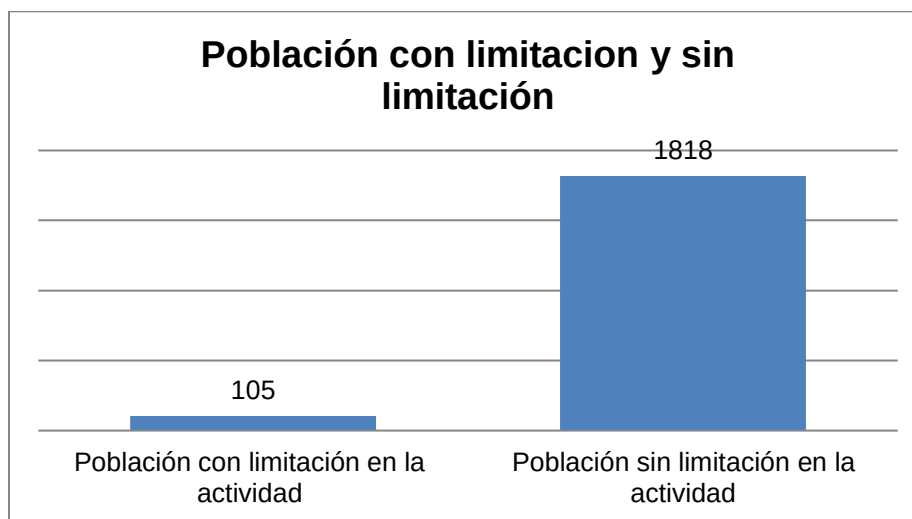
2.5.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector servicios básicos de la vivienda

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Brindar los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de la población con carencias en el municipio de San Sebastián Teitipac	Garantizar que la población tenga acceso al servicio de agua potable, drenaje y electricidad en el municipio de San Sebastián Teitipac	-Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas que carecen de este servicio.	6	6.1	1	1.1, 1.2, 1.4
			-Incrementar la cobertura y mejora la calidad de los servicios de drenaje. -Generar otras alternativas para aquellas personas que no tengan acceso al servicio de drenaje	6	6.2	1	1.1, 1.2, 1.4
			Incrementar el acceso a los servicios de energía eléctrica a la población de San Sebastián Teitipac	11	11.1	1,7	1.1, 1.2, 7.1

2.6. Personas en condiciones de vulnerabilidad

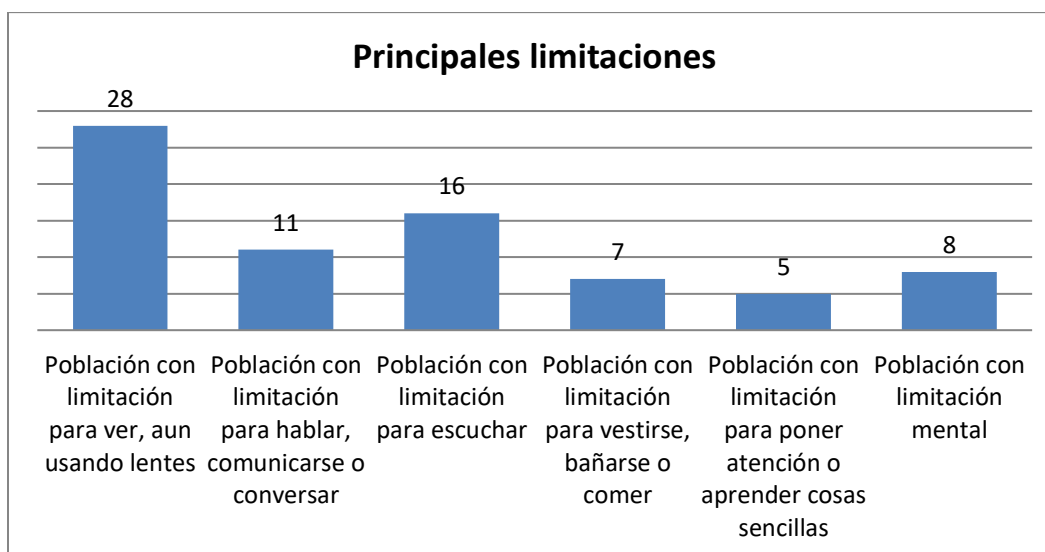
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables define a la población vulnerable como “aquella persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia”. Los grupos que se encuentran en esta situación son principalmente las personas de la tercera edad, con alguna discapacidad, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, etc.

El Censo de población y vivienda 2010 contempla la población con alguna limitación para realizar una actividad, para el caso del municipio de San Sebastián Teitipac en el año 2010, la población con alguna limitación era de 105 personas. Los datos se muestran en la siguiente gráfica.



Fuente. Censo de población y vivienda 2010

Para el año 2010, las principales limitaciones en el municipio de San Sebastián Teitipac eran que 28 personas tenían alguna limitación para ver, aun usando lentes, 11 personas con alguna limitación para hablar, comunicarse, conversar, 16 personas para escuchar, 7 con limitación para vestirse, bañarse o comer, 5 personas para poner atención o aprender cosas sencillas y 8 personas tenían alguna limitación mental (ODS: 5, 10).



Fuente. Censo de población y vivienda 2010

El municipio de San Sebastián Teitipac tiene un grupo de personas denominado “Comisión del DIF” que es de reciente creación para atender a la población de personas discapacitados y en condición de vulnerabilidad en la comunidad. (ODS: 5, 10).

En el municipio de San Sebastián Teitipac, a partir del diagnóstico realizado, se tiene que existe un grupo de 105 personas en situación de vulnerabilidad, quienes se encuentran en situación de desventaja para su desarrollo pleno debido a alguna limitación como: para ver, hablar o comunicarse, escuchar, para vestirse, para aprender y por una limitación mental. Por ello el municipio debe de cuidar y velar por el cumplimiento de sus derechos.

Problemática encontrada

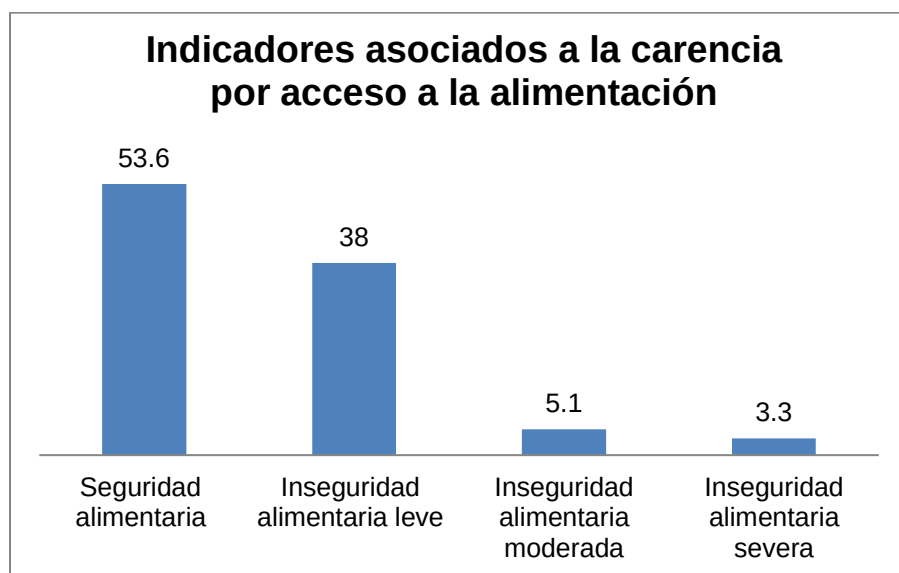
En el municipio de San Sebastián Teitipac hay 105 personas en condición de vulnerabilidad por lo que requiere de acciones del gobierno municipal para la atención.

2.6.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector vulnerabilidad

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
Vulnerabilidad	Garantizar el desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad social para generar mejores condiciones de vida en el municipio de San Sebastián Teitipac	Implementar un programa de atención a la población en condición de vulnerabilidad a nivel municipal	-Dotar de beca alimentaria a la población de adultos mayores sin familias en el municipio.	10	10.1	1,5	1.1,5.1
			-Contribuir para la incorporación de personas vulnerables por alguna discapacidad en los programas sociales en el municipio	10	10.1	1,5	

2.7. Acceso a la alimentación

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación son la seguridad alimentaria, inseguridad alimentaria leve, moderada y severa. Establece que el número de personas con la carencia corresponde a 158 esto representa un porcentaje de 8.4% respecto al total de personas. Los porcentajes se muestran en la siguiente gráfica.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.

Más de la mitad de la población del municipio de San Sebastián Teitipac, se encuentra en carencia por acceso a la alimentación, algunos en inseguridad alimentaria leve, moderada y severa, lo que amerita atención prioritaria para que se pueda garantizar una vida digna y el derecho a la alimentación de la población.

El Comité del DIF Oaxaca se encarga de la atención prioritaria del acceso a la alimentación a través de desayunos escolares para la atención de los niños. Sin embargo, no es suficiente esta acción, ya que solo atienden aproximadamente a 52 niños de la escuela primaria y Jardín de niños.

Problemática encontrada

Se identificó que el 38 % de la población tiene inseguridad alimentaria leve y el 5.1 % inseguridad moderada y el 3.3% inseguridad alimentaria severa. Por lo que es necesario que el gobierno municipal implementar acciones para dar atención oportuna.

2.7.1. Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector grupos vulnerables y seguridad alimentaria

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
GRUPOS VULNERABLES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Generar las condiciones necesarias para lograr el acceso a la seguridad alimentaria a los grupos vulnerables en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Fortalecer infraestructuras y el sistema productivo para garantizar la seguridad alimentaria en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación	2	2.a	1	1.1, 1.2, 1.4
			Invertir en la producción de alimentos en el municipio de San Sebastián Teitipac	2	2.1	1	1.1, 1.2, 1.4



EJE 2. CUIDADO DEL PLANETA EN SAN SEBASTIAN TEITIPAC

3. Eje 2. Cuidado del planeta y Medio ambiente en San Sebastián Teitipac

Los gobiernos municipales tienen una responsabilidad directa hacia el cuidado del medio ambiente, siendo un órgano de gobierno más cercano a la sociedad facilita la generación de acciones enfocadas al cuidado del planeta.

Imagen. Flora de San Sebastián Teitipac



En el municipio de San Sebastián Teitipac ante el cambio climático que se ha presentado en los últimos años ha afectado de gran manera el nivel y calidad de vida de los habitantes, por ello es importante tener un diagnóstico respecto a las prácticas y cuidado del planeta en el municipio.

Por ello en este apartado se abordan tres temas relevantes: el medio ambiente, la gestión de residuos sólidos, el desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio de San Sebastián Teitipac, con el objetivo de conocer las prácticas, hábitos y acciones del municipio en pros al medio ambiente, y de esta manera generar acciones positivas.

3.1. Medio ambiente, recursos naturales, y biodiversidad



El municipio de San Sebastián Teitipac se localiza en la Región de los Valles Centrales, a 29 kilómetros de la Ciudad de Oaxaca, tiene una superficie aproximada de 32.57 km², el clima es generalmente semiseco semicálido, y el rango de temperatura es de 18 – 22°C.

El territorio está conformado principalmente por terrenos planos. Los principales ecosistemas presentes en el municipio son:

Ecosistemas	
Flora	Fauna
Flores: nube, cempazuchitl, azucenas, flor de gallo y flor de muerto	Aves silvestres: palomas ala blanca, chachalacas, gorriones, gavián y chupamirtos.
Plantas comestibles: chípil, guías, quintoniles, flor de calabaza y quelites	Animales salvajes o silvestres: tejón, cacomixtle, zorrillo y tlacuache.
Árboles: mezquite, sauces, pirules y pinos	Insectos: alacranes.
Frutos: limón, toronja, mango y granada	Reptiles: serpientes y coralillos, víbora de cascabel, lagartija, culebra ratonera, culebra biliush, lombriz de tierra, ciempiés, dormilona, chintete.
Plantas exóticas y para decoración: laurel	
Plantas medicinales: zapote dormilón, manzanilla, ruda, cedrón y albahaca	

Fuente. INAFED 2020

Sin embargo, esos ecosistemas se han ido alterando con el paso de los años, esto se debe principalmente por el crecimiento urbano que se ha ido desplazando a territorios en donde se encuentra la flora y fauna, también esto es provocado por la falta de conciencia de la población a una escasa educación ambiental (ODS: 13, 14,15)

Imagen. Flora del municipio de San Sebastián Teitipac



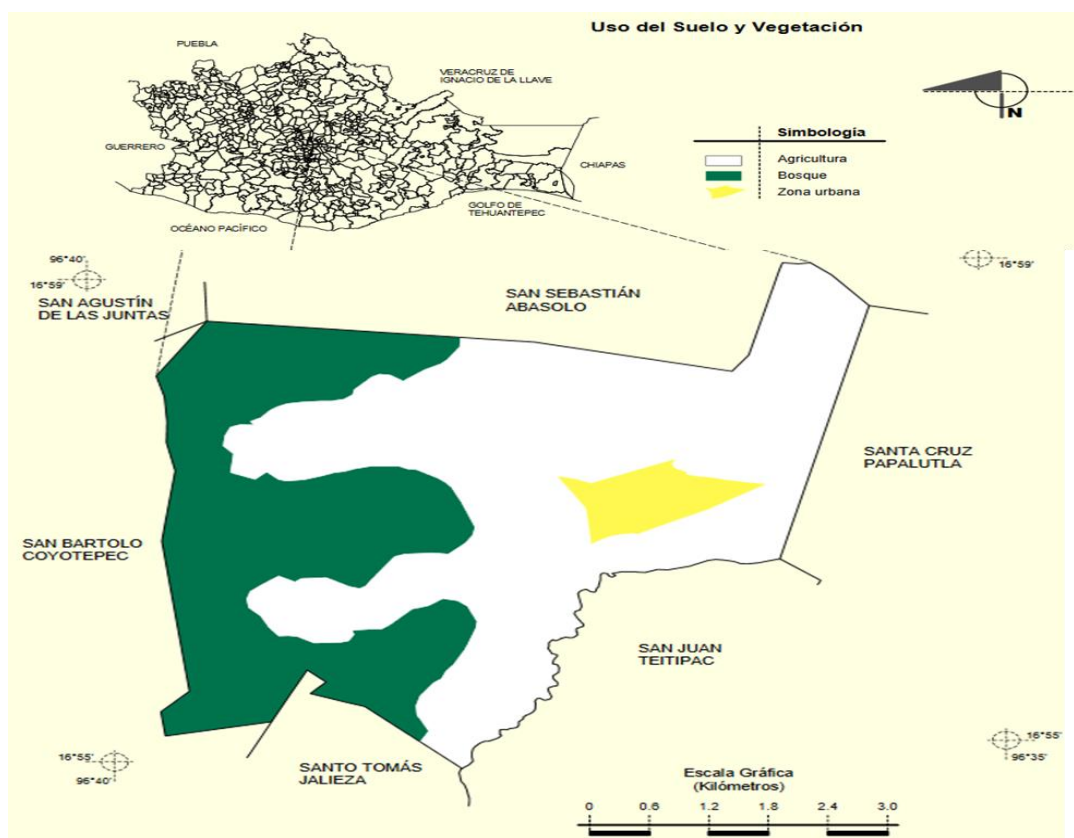
Imagen. Flora del municipio de San Sebastián Teitipac



Respecto a los recursos hidrográficos, el municipio solo cuenta con algunos arroyos pequeños, no tienen ríos debido a que el territorio del municipio es plano.

Las principales características del suelo son de tipo *cambisol cálcico*, esto significa que es útil para la agricultura. De acuerdo a la información proporcionada por el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos de San Sebastián Teitipac, Oaxaca el uso que se le da al suelo es: Agricultura (58.77%), zona urbana (3.71%) y de la vegetación ocupa un porcentaje de bosque (37.52%). El siguiente mapa muestra la distribución del uso de suelos y vegetación en el municipio.

Mapa: Uso de suelos y vegetación



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos de San Sebastián Teitipac, Oaxaca

Cabe señalar que los recursos naturales del municipio los constituyen sus tierras de cultivo agrícola y los pastos para la cría de ganado. Además, el uso potencial de la tierra es agrícola y pecuario.

Las condiciones del suelo recientemente presentan una moderada contaminación y erosión debido a las técnicas de cultivo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza con el uso de agroquímicos y fertilizantes que emplean los agricultores.

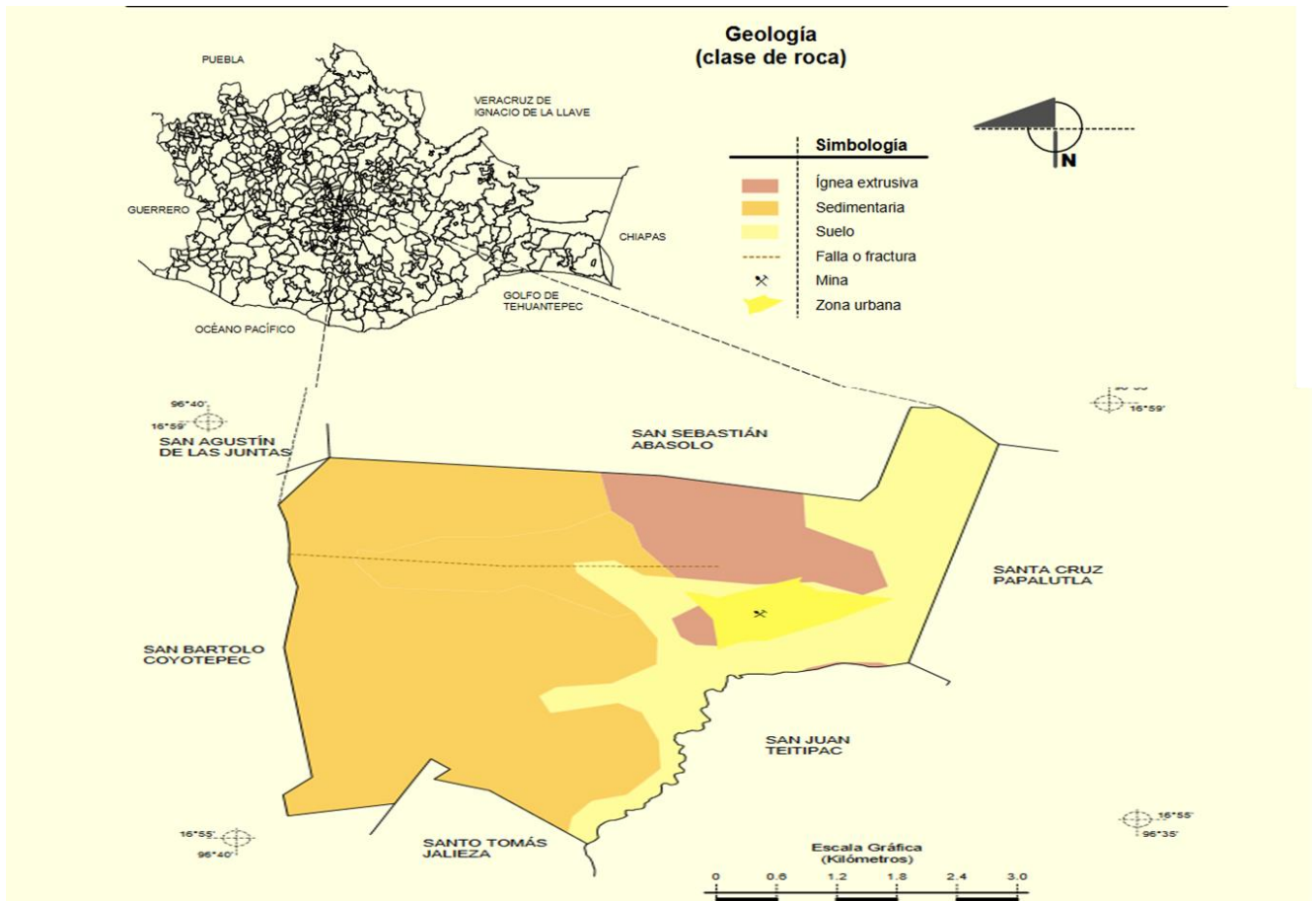
Imagen. Cultivo de maíz



Además, el municipio cuenta con recursos geológicos en su territorio, existen tres minas de nombre: Mina piedra de sal, Mina la mesa grande, Mina piedra llavereda en donde se encuentran las principales rocas de tipo *Ígnea extrusiva*: Toba ácida, *Sedimentaria*: Caliza y lutita-arenisca, Suelo: Aluvial.

Estas son generalmente utilizadas por los pobladores para labrar productos artesanales tales como metates, molcajetes y piedras de molino. Las clases de roca que existen en el municipio se muestran en el mapa siguiente.

Mapa: Geología



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos de San Sebastián Teitipac, Oaxaca

Problemática encontrada

Los recursos naturales del municipio han sido moderadamente afectados por la actividad agropecuaria de la población, esto debido al uso inadecuado de los suelos en las prácticas de cultivo. También los ecosistemas se han ido afectando, en cuestión de la flora y fauna este se ha ido desplazando a otros lugares, y varias especies de animales y plantas ya no son vistas, esto debido a las acciones negativas de la población hacia el medio ambiente.

En cuestión de los recursos geológicos, teniendo conocimiento que es un recurso no renovable y con la explotación que ha tenido desde hace varios años, se muestra una disminución importante de este recurso.

Por ello es importante la concientización de la población a que adquieran mayor sensibilidad del medio ambiente y de los problemas de su municipio, ya que afectara a las generaciones futuras.

3.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector Medio ambiente, recursos naturales, y biodiversidad del municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, Y BIODIVERSIDAD	Garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales para lograr la sustentabilidad en el municipio de san Sebastián Teitipac	Mejorar la educación y la sensibilización de la población respecto al cambio climático	-Implementar acciones de reforestación en el municipio de San Juan Teitipac	13,	13.1	15	15.1
			-Implementar talleres de sensibilización en el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales	15	15.2	13	13.3

3.2. Gestión de residuos sólidos

La gestión de los residuos refiere al conjunto de acciones enfocadas a la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos. Esto con el objetivo de garantizar un ambiente sano y adecuado para la población.

Es a partir de la normatividad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 de donde se establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Para garantizar este derecho fundamental el artículo 115 establece que corresponde a los municipios la responsabilidad de prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Imagen. Camión recolector de basura



En el municipio de San Sebastián Teitipac, solo cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto que se ubica a 4 kilómetros en donde se destinan los residuos sólidos generados por la población. La dinámica que se emplea es que el camión de la basura pasa a recolectar los fines de semana los días domingos, luego lo recolectado se lleva al tiradero municipal en donde se quema. Esta práctica no es adecuada ya que genera la contaminación del suelo al tirarlos y del aire cuando lo queman, esto genera problemas de salud para la población, por ello se deben de

implementar acciones que ayuden y propicien a que el municipio brinde el servicio de manera adecuada (ODS: 13).

En el municipio de San Sebastián Teitipac no se realiza una gestión de residuos sólidos adecuado, ya que no se cuenta con las condiciones e infraestructura adecuadas para tratar los residuos sólidos (ODS: 13).

Imagen. Camión recolector de basura



En el municipio de San Sebastián Teitipac no realiza un manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos ya que estos son destinados a un tiradero municipal en donde son quemados, lo que representa una problemática para la población ya que esto genera un foco de contaminación que puede llegar a afectar a los mismos habitantes.

La población también opta por quemar la basura en sus viviendas, y no tienen una cultura de separación de la basura. La quema de basura genera contaminación del aire y del suelo, por eso es necesario que el municipio cuente con un proyecto enfocado al tratamiento de los residuos sólidos.



Problemática encontrada

En el municipio de San Sebastián Teitipac no se realiza una gestión de residuos sólidos de manera adecuada, ya que no se cuenta con las condiciones de infraestructura adecuadas para tratar los residuos sólidos generados

3.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gestión de residuos sólidos de municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Brindar el servicio de recolección y tratamiento de los residuos sólidos para lograr un municipio limpio.	Generar una cultura de buen manejo de los residuos sólidos a la población del municipio de San Sebastián Teitipac	-Implementar una cultura de separación de los residuos sólidos a la población para minimizar la contaminación existente.	13	13.3	12	12.5
			-Garantizar que el tratamiento de la disposición y destino final de los residuos sólidos no genere acciones negativas para la población.	13	13.3	13	13.2

3.3. Desarrollo y ordenamiento territorial

La ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano establece que el ordenamiento territorial tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. Esto enfocado en los municipios, indica una planeación estratégica en la distribución de ocupación del territorio, pero esto es complicado aplicarlo en los municipios de Oaxaca debido a las condiciones demográficas del estado.

Imagen. Asentamientos de San Sebastián Teitipac



Para el caso del municipio de San Sebastián Teitipac es notorio que en los últimos años se ha generado un crecimiento acelerado de la población, donde la concentración se da principalmente en la cabecera municipal y la población empieza a ocupar espacios y territorios que anteriormente eran destinados para actividades agrícolas, esto genera nuevas demandas de servicios para las viviendas como agua, luz, drenaje (ODS: 13, 15).

En el municipio de San Sebastián Teitipac el crecimiento acelerado de la población representa un reto para el municipio, ya que en los últimos años se ha visto un incremento en el crecimiento de la mancha urbana, esto indica que la población ha llegado a habitar en los lugares y espacios que anteriormente estaban deshabitadas, y esto representa un problema para el municipio, ya que estos nuevos espacios necesitan servicios por parte del municipio.

Problemática encontrada

El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial que garantice el asentamiento humano adecuado y un manejo sustentable de sus recursos naturales por ello es necesario contar con un instrumento de planeación que garantice la disposición de los recursos naturales a la generación futura.

3.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector a Desarrollo y ordenamiento territorial para el desarrollo del municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Garantizar que los asentamientos humanos sean sostenibles y seguros para lograr el desarrollo integral en el municipio de San Sebastián Teitipac	Contar con una herramienta para la planeación y gestión del territorio	Asegurar la planeación estratégica municipal para los asentamientos humanos, agrícolas y de servicios en el municipio de Sebastián Teitipac	11	11.3	13	13.3
			Contar con una reglamentación de los asentamientos humanos en el municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.3	13	13.3



EJE 3. PROSPERIDAD EN SAN SEBASTIAN TEITIPAC

4. Eje 3. Prosperidad en san Sebastián Teitipac

El objetivo de esta sección es generar un diagnóstico de los principales sectores económicos y actividades económicas a las que se dedica la población del municipio de san Sebastián Teitipac.

4.1. Desarrollo económico incluyente

La participación activa de la sociedad y la inclusión de la población vulnerable en los procesos productivos resulta indispensable para generar las condiciones económicas que garanticen un desarrollo pleno y una vida digna, para que la población con niveles más altos de carencias sociales pueda ser parte de la economía, generar ingresos sostenibles, y acceder a empleos dignos. Por ello es importante impulsar el desarrollo económico incluyente. A continuación, se presenta el diagnóstico a partir de los datos proporcionados por la muestra Intercensal, 2015 del INEGI.

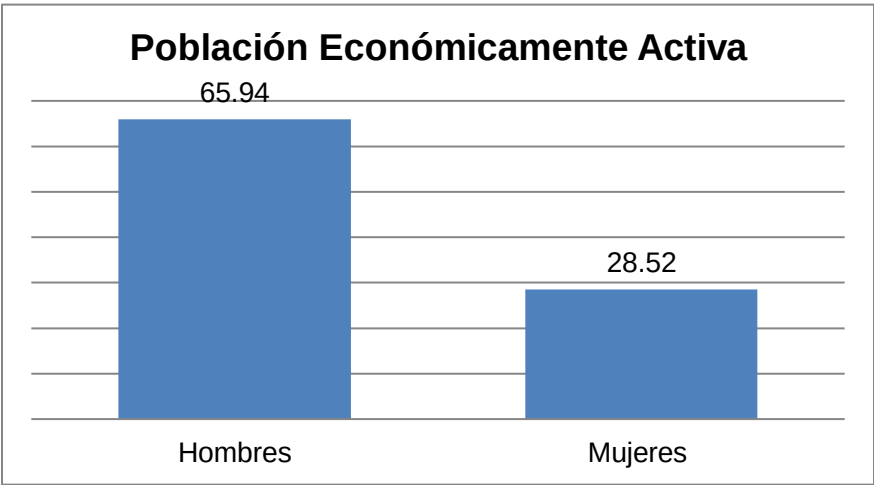
De acuerdo a los datos de los estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica de la Encuesta Intercensal 2015, se tienen los siguientes datos de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población no Económicamente Activa. Los datos se concentran en la siguiente tabla.

Total y sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	1,600	45.69	97.81	2.19	54.06	0.25
Hombres	734	65.94	97.52	2.48	33.79	0.27
Mujeres	866	28.52	98.38	1.62	71.25	0.23

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Del total de 1600 de la población de 12 años y más, 734 son hombres y 866 son mujeres. El total de la Población Económicamente Activa es de 45.69% donde el 97.81% está en condición de ocupada en alguna actividad, y solo el 2.19% desocupada. Dentro de este grupo se consideran las personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas. Se percibe que el 65.94% son hombres y solo el 28.52% son mujeres (ODS: 8, 9, 10, 11)

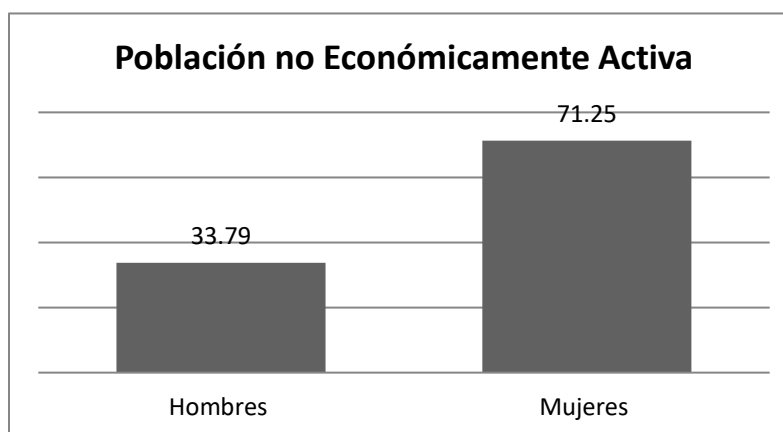
En la siguiente grafica se puede visualizar la desigualdad de condición de actividad económica que existe en el municipio de San Sebastián Teitipac en un comparativo de hombres y mujeres se muestra que el porcentaje de población que realiza alguna actividad y que accede a un trabajo remunerado son los hombres, mientras que para las mujeres es un porcentaje mínimo.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Así también para la Población no Económicamente Activa representa más de la mitad de la población con un porcentaje de 54.06% donde 33.79% son hombres y 71.25% son mujeres, este último dato indica una condición de vulnerabilidad para las mujeres, ya que son las que mayormente se encuentran sin un empleo, trabajo o actividad que les genere ingresos. Esto las pone en una situación de desventaja

respecto a la condición de los hombres. Los datos se presentan de manera gráfica a continuación (ODS: 8, 9, 10, 11)



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En el municipio de San Sebastián Teitipac existe una desigualdad de condición económica entre hombres y mujeres, de acuerdo al diagnóstico presentado anteriormente, el porcentaje de mujeres que accede a un trabajo remunerado es mínimo, así también el mayor porcentaje de la Población no Económicamente Activa lo conforman las mujeres. Estos datos indican una condición de vulnerabilidad para las mujeres, ya que son las que mayormente se encuentran sin un empleo, trabajo o actividad que les genere ingresos.

Por ello es necesario superar el rezago social a través de acciones que fomentan la generación de fuentes de ingreso monetario y no monetario y el desarrollo de opciones productivas que se traduzcan en el incremento y permanencia de las fuentes de ingreso de la población

Problemática identificada.

En el municipio de San Sebastián Teitipac, hay un mayor porcentaje de población no económicamente activa, por lo que es necesario generar acciones que incentiven la generación de empleo.

4.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo económico

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
Desarrollo económico	Facilitar los medios para lograr incentivar el desarrollo económico de la población no económicamente activa en el municipio de San Sebastián Teitipac	Implementar acciones e invertir en infraestructura que incentive la generación de empleo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Fortalecer las actividades que generen ingreso a la población en el otorgamiento de créditos para incentivar la economía local	8	8.3	9,15	9.1,15.1
			Invertir en infraestructura productiva para la generación de empleo en el municipio de San Sebastián Teitipac	8	8.3	9,15	9.1,15.1

4.2. Productividad e impulso en los sectores económicos

Para facilitar el desarrollo económico incluyente se debe de impulsar los principales sectores económicos en el municipio, esto con el objetivo de potencializar la productividad a partir de productos tradicionales locales de la comunidad, así también requiere de la participación de toda la población, y de esta manera generar bienestar económico de las familias.

Por ello, retomando datos de la Encuesta Intercensal, 2015 de los estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica del municipio de San Sebastián Teitipac se obtiene que los sectores predominantes son: el sector primario, de servicios y el sector secundario. Los datos se plasman en la tabla siguiente (ODS: 8, 9, 10, 11).

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	715	30.63	26.29	10.49	30.35	2.24
Hombres	472	44.92	25.42	4.66	22.88	2.12
Mujeres	243	2.88	27.98	21.81	44.86	2.47

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Los datos de la tabla indican que el total de la población ocupada es de 715 personas, de ellos 472 son hombres y 243 son mujeres. En este municipio el sector primario es la actividad principal a la que se dedica la población con un porcentaje de 30.63%, aquí se incluyen las actividades agropecuarias como lo es la agricultura y la ganadería. Cabe resaltar que en estas actividades lo realizan en un porcentaje mayor los hombres con un 44.92% y solo el 2.88% de mujeres se desempeñan en este sector (ODS: 8, 9, 10, 11).

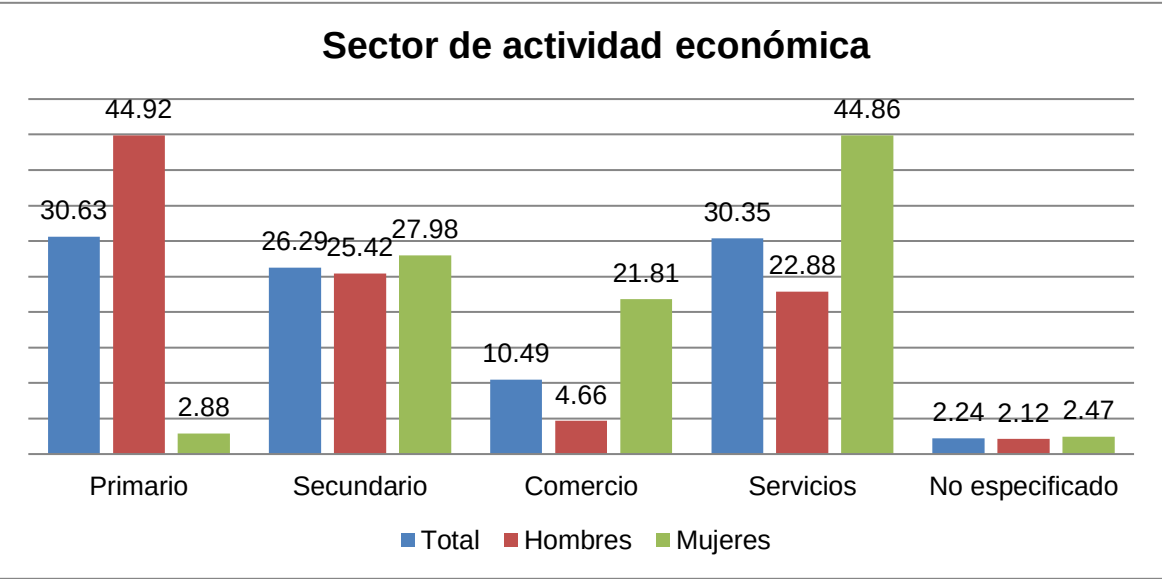
Es entonces el sector primario la actividad principal que contribuye al crecimiento económico del municipio de San Sebastián Teitipac, en donde los hombres son los

que mayormente se dedican a este sector, y las mujeres no son participes en esta actividad fundamental para el desarrollo económico.

Por consiguiente, la segunda actividad principal es la de servicios, con un total de 30.35% de la población que se dedica a esta actividad de servicios como ser empleados de algún negocio, una tienda de abarrotes, sitios de taxi, la venta de algún producto, u ofrecer algún servicio. En esta actividad lo desempeñan generalmente las mujeres, de acuerdo a la tabla anterior se muestra que el 44.86% de la población ocupada son mujeres y solo el 22.88% son hombres (ODS: 8, 9, 10, 11).

El sector secundario también es una actividad potencial en el municipio, esto debido a que el 26.29% de la población se dedica a actividades como la minería, industria manufacturera o construcción.

A continuación, se puede visualizar de manera gráfica los principales sectores económicos más importantes en el municipio de San Sebastián Teitipac.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En el sector primario lo conforma la agricultura, los pobladores se dedican a la producción temporal de maíz, frijol, garbanzo y calabaza. Así también a la crianza



de animales. Este sector tiene un papel importante en el desarrollo económico del municipio debido a que esta es la actividad de la población de la que obtienen recursos y alimento para la familia (ODS: 8, 9, 10, 11).

En el sector secundario se encuentran principalmente las actividades como la minería, ya que el municipio cuenta con varias minas de piedra de donde se obtienen piezas para que los artesanos puedan labrar y transformarla en productos como molcajetes, metates, mano de metate, piedra de molino y distintas figuras de piedra.

La actividad de servicios incluye aquellas personas empleadas en diferentes servicios como tiendas, misceláneas, abarrotes, farmacias, ferreterías, construcción, transporte público de Taxis o de Servicio Mixto. Respecto a los estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional se tienen los datos que se muestra en la tabla siguiente.

División ocupacional						
Sexo	Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	715	9.37	29.79	25.31	34.27	1.26
Hombres	472	7.84	44.07	24.79	21.82	1.48
Mujeres	243	12.35	2.06	26.34	58.44	0.82

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La división ocupacional de la población de este municipio indica que del total de la población ocupada el 9.37% son funcionarios, profesionistas, técnicos y

administrativos, de ello 7.84% son hombres y el 12.35% son mujeres. El 29.79% son trabajadores agropecuarios, aquí se resalta que el 44.07% son hombres y solo el 2.06% son mujeres

El porcentaje de trabajadores en la industria es de 25.31% de este porcentaje 24.79% son hombres y 26.34% son mujeres. y por último la población comerciantes y trabajadores en servicios diversos son de 34.27% donde 21.82% son hombres y 58.44% son mujeres (ODS: 8, 9, 10, 11).

Problemática encontrada

En el municipio de San Sebastián Teitipac existe una desigualdad respecto a la Población Económicamente Activa, esto debido a que los porcentajes de población ocupada se concentran en los hombres, mientras que para las mujeres los porcentajes son mínimos. Lo que refleja una condición de desigualdad entre hombres y mujeres.

4.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo económico y productividad e impulso en los sectores económicos para el municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
PRODUCTIVIDAD E IMPULSO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS	Generar las condiciones económicas adecuadas para garantizar un desarrollo económico pleno con la participación de hombres y mujeres en el municipio de san Sebastián Teitipac	-Fortalecer los sectores económicos agropecuarios y la organización de los artesanos en el municipio de San Sebastián Teitipac.	-Incentivar los sectores agropecuarios para dinamizar la economía en el municipio de San Sebastián Teitipac en la gestión de programas de apoyo en el fortalecimiento de capacidades productivas.	8	8.5	10	10.2
			- Fortalecer la organización de los artesanos para promocionar sus productos en el mercado.	8	8.5	10	10.2

4.3. Actividades económicas potenciales para el desarrollo.

La agricultura es una actividad predominante en el municipio en donde la población produce principalmente maíz, frijol, garbanzo y calabaza, para el autoconsumo y una mínima parte para la venta en los mercados y tianguis locales. Además, la crianza de ganados y animales de traspatio como los pollos, gallinas, guajolotes, borregos, chivos, burros, caballos.

Cabe señalar que en el municipio existe una Organización de mineros y metateros, quienes se dedican a la producción de productos artesanales como los molcajetes, metates, mano de metate, piedra de molino y distintas figuras de piedra. Para conseguir el material el permiso lo concede el Comisariado ejidal o hay personas que tienen estos recursos en su propiedad privada (ODS: 8, 10).

Imagen. Artesanías



También predominan actividades de servicio como lo son trabajadores de albañilería, construcción, en tiendas de abarrotes, etc.

En los talleres se identificó un dato importante en la actividad económica de las mujeres, en donde la mayoría se dedica a la elaboración de tortillas de tlayuda, tostadas y la elaboración del téjate, que son comercializados en los mercados locales y en el Distrito de Tlacolula o en la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, en el

municipio no existen mecanismos, acciones y proyectos que apoyen a este sector y a la actividad económica a la que se dedican.

Imagen. Tortillas de Tlayuda



Problemática encontrada

El cultivo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza representa una actividad importante para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, esta actividad presenta algunas limitantes como la falta de agua para poder producir en diferentes fechas y no solo en temporadas de lluvias.

Así también la explotación de las minas de piedra ha sido una práctica que se ha realizado desde hace muchos años, recientemente se ha visto una disminución de este recurso, ya que es un recurso no renovable.

4.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector actividades económicas potenciales para el desarrollo del municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
ACTIVIDADES ECONÓMICAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO	Mejorar el ingreso de las familias para fomentar el crecimiento económico en el municipio de San Sebastián Teitipac	-Fortalecer con infraestructuras y capacidades de los sectores económicos potenciales en el municipio de San Sebastián Teitipac.	-Construcción de obras de captación de agua pluvial en el municipio de San Sebastián Teitipac.	6, 10, 9	1.3, 6.3, 1.2, 9.2	13	13.3
			-Fortalecer las capacidades de los artesanos y el uso sostenible de las minas de piedra como recurso no renovable en el municipio de San Sebastián Teitipac.	8	8.3	10	10.2

4.4. Abasto y comercialización

En el municipio para que la población tenga abasto de productos acuden a la principal tienda comunitaria y en tiendas de abarrotes y misceláneas que existen en el municipio. Además, los días domingos se instala un tianguis en Tlacolula, donde la población acude al mercado.

Los días martes se instala un tianguis en la plaza del municipio, y el municipio cuenta con un mercado local en donde la población acude a vender sus productos.

Imagen. Mercado municipal de San Sebastián Teitipac



La comercialización de los productos como el maíz, frijol y calabaza se da entre la misma población o en el mercado regional de Tlacolula, así también la comercialización de las artesanías ha disminuido, esto debido a una baja en la demanda y por ende una disminución en los precios. Esto ha conllevado a que las personas que se dedicaban a elaborar estos productos opten por buscar otra fuente de ingresos, provocando que con los años esta práctica se pierda y que ya no se elaboren.

Identificación de la problemática

En el municipio para que la población tenga abasto de productos acuden a la principal tienda comunitaria y en tiendas de abarrotes y misceláneas que existen en el municipio. Además, los días domingos se instala un tianguis en Tlacolula, donde la población acude al mercado. Así también se instala un tianguis en la plaza del municipio y se cuenta con un mercado local en donde la población acude a vender sus productos, sin embargo, esta venta es local y una de las más afectadas es la venta de artesanías.

4.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector abasto y comercialización para el municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	Asegurar que la población de San Sebastián Teitipac tenga los espacios para el abasto y comercialización dignos para la generación de ingresos de la población	Fortalecer la cadena de comercialización y abasto de la canasta básica en el municipio de San Sebastián Teitipac	-Ampliar el abasto de la canasta básica a la población de San Sebastián Teitipac en la disposición de un espacio a los vendedores	12	12.a	2	2.4
			-Buscar el posicionamiento de las artesanías realizadas en el municipio en el mercado regional.	12	12.a	2	2.4

4.5. Caminos y comunicación

El municipio de San Sebastián Teitipac colinda al norte con el municipio de San Sebastián Abasolo; al este con los municipios de San Sebastián Abasolo, Santa Cruz Papalutla y San Juan Teitipac; al sur con los municipios de San Juan Teitipac, Santo Tomás Jalieza y San Bartolo Coyotepec, al oeste con los municipios de San Bartolo Coyotepec, San Agustín de las Juntas y San Sebastián Abasolo.



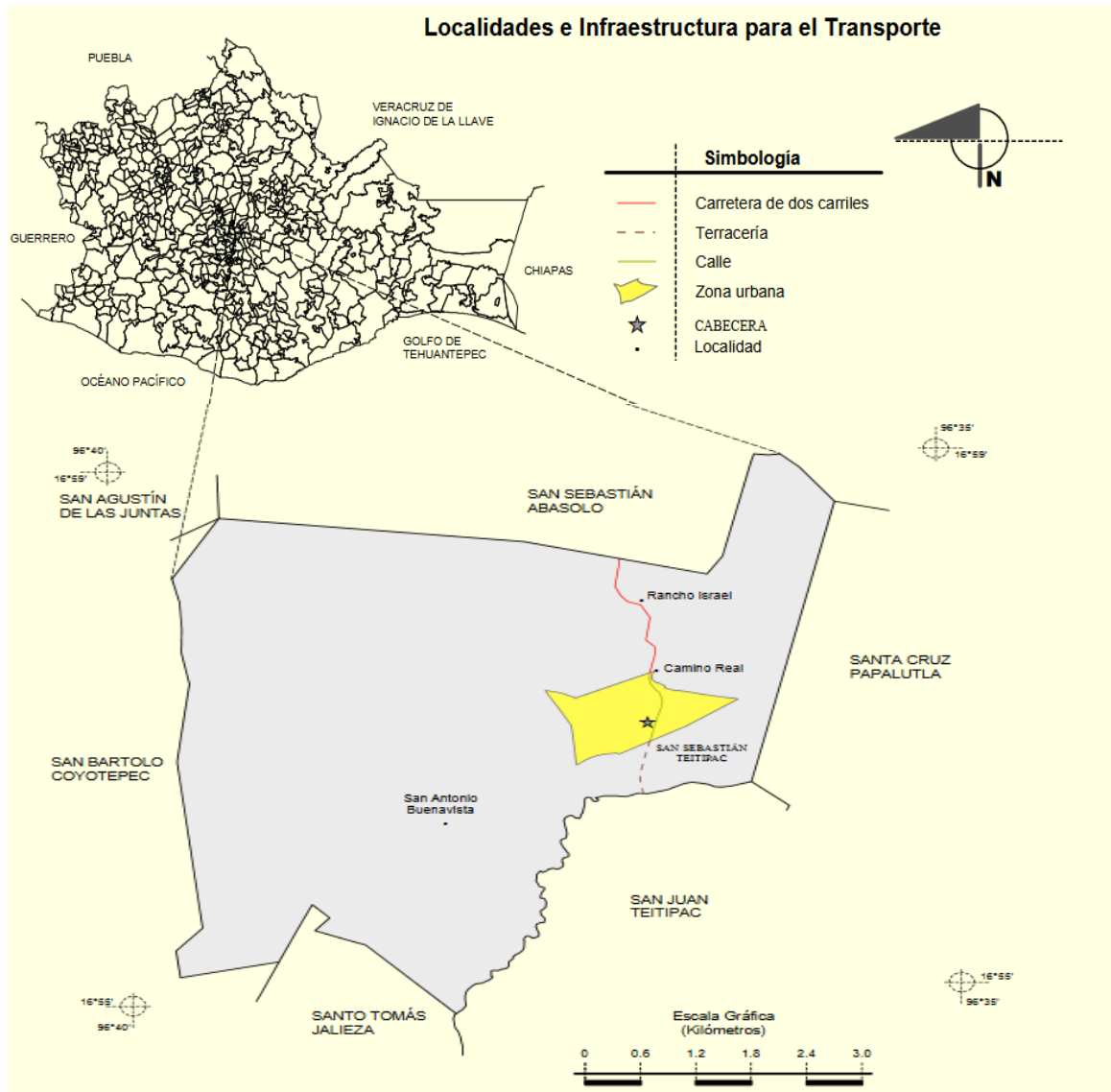
Las principales vías de acceso y comunicación son entre los municipios de Rojas de Cuauhtémoc, San Juan Teitipac, la Agencia de Sta. Rosa Buena Vista. El acceso principal para llegar al municipio es por la carretera federal 190. Se considera que las condiciones de las principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac están deteriorados y en malas condiciones. Además, la mayor parte de los caminos y vías de transporte son terracería. Mientras que las calles pavimentadas son pocas.

En este año 2020 se inauguró la pavimentación una cuadra con concreto hidráulico de la calle Reforma, ubicada entre las calles Independencia y Niño Artillero de esa localidad.



Imagen. Pavimentación de calles principales

Mapa. Localidades e infraestructura para el transporte



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Teitipac, Oaxaca

Identificación de la problemática

Los principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac están deteriorados y en malas condiciones.

4.5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector caminos y comunicación para el municipio de San Sebastián Teitipac.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
CAMINOS Y COMUNICACIÓN	Garantizar que se cuente con las principales vías de acceso y comunicación para generar las condiciones necesarias para el desarrollo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Invertir en el desarrollo de infraestructura de caminos y vías de comunicación en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción y rehabilitación de infraestructura carretera del municipio de San Sebastián Teitipac	8, 11	8.3, 11.3	11	11.3
			Mejorar la urbanización municipal a través de la pavimentación de las calles principales	11	11.3	8	8.3



EJE 4. PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC

5. Eje 4. Paz en el municipio de San Sebastián Teitipac

La seguridad de las personas al igual que el respeto a sus derechos humanos es una tarea fundamental para los gobiernos.

En este apartado se abordan los temas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Paz Social, Tenencia de la tierra y conflictividad de agraria en el Municipio de Sebastián Teitipac con la finalidad de realizar un diagnóstico de la situación del municipio y formular objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a la agenda 2030. (ODS; 16)

5.1. Seguridad pública y procuración de justicia

En el artículo 115 constitucional, establece que es facultad del municipio de brindar el servicio de seguridad pública para la población, por la cual cuenta con policías municipales que se encargan de la prevención de delitos.



En el municipio de San Sebastián Teitipac, se cuenta con policías municipales integrados por miembros de la comunidad, quienes prestan este servicio en un horario de 10:00 pm a 4:00 am, con una pequeña remuneración.

Las principales actividades que se realizan son recorridos por las calles para reportar cualquier situación o atender alguna queja de los ciudadanos. Para realizar este trabajo los policías cuentan con una patrulla, y se les asigna uniforme.

Durante los talleres de participación los presentes manifestaron que el municipio es de ambiente tranquilo y pacífico, sin embargo, se han presentado situaciones de pleitos entre los pobladores, vandalismo y peleas entre personas en estado de ebriedad.

Considerando que el servicio de seguridad pública no se cuenta durante el día, ya que se da prioridad por las noches, por tal motivo es necesario colocar cámaras de seguridad en las calles principales del centro, sobre todo cerca de las escuelas Preescolar y Primaria para mayor seguridad de los niños.

La principal complicación que tiene el personal encargado de la seguridad pública de la población es que no cuentan con equipamiento ni capacitación para hacer frente a situaciones más complejas que puedan ocurrir. El servicio de seguridad pública es muy importante por lo que se debe integrar en el bando de policía y buen gobierno, así como reglamentos internos que hagan más eficiente la coordinación del ayuntamiento.

Respecto a la impartición de justicia, en el municipio de San Sebastián Teitipac, la sindicatura es el órgano de control y fiscalización en búsqueda de la justicia, y está en manos de los síndicos, el Alcalde Único Constitucional y en temas agrarios interviene el Comisariado de Bienes Comunales.

La Sindicatura Municipal es responsable de representar legalmente al municipio, velando por los intereses del mismo para no ser vulnerado. Asimismo, es auxiliar de la presidencia municipal. Recaba las demandas por parte de los ciudadanos para presentarlas ante el Ayuntamiento y darles atención. El síndico es quien representa los intereses de la ciudadanía ante el propio Cabildo.

La figura del Síndico procurador, es quien cuida, protege y vela los intereses de la comunidad. Es el representante legal del municipio y salvaguarda al mismo de cualquier vulnerabilidad. Establece medidas preventivas conforme a la reglamentación que existe en el municipio respectivamente, en las que también se estipula las atribuciones que le son otorgadas

En este municipio el síndico procurador es el encargado de resolver las controversias entre los pobladores y en caso que intervenga algún delito legal, es el encargado de consignarlo a las autoridades competentes al Distrito Judicial de Tlacolula. Los síndicos externaron que la principal limitante que tienen es que desconocen de algunas de sus funciones, y el actuar en determinadas situaciones graves que se presenten en el municipio, por lo que solicitan algún curso de capacitación.

Sin embargo, no se han presentado casos graves en el municipio, solo se han atendido demandas como pleitos entre ciudadanos, también se ven casos de violencia entre las familias especialmente de esposos a esposas.

Problemática identificada

La principal limitante es la falta de equipamiento de los policías municipales, y la capacitación de los mismos, para actuar en determinadas situaciones, por lo tanto, es importante gestionar y dotar al personal de equipamiento y conocimientos necesarios para brindar un servicio de seguridad eficiente para la población.

Además, en el Municipio se ve la ausencia de un reglamento que regule la convivencia de los ciudadanos, la rotación de horarios del personal de seguridad y la coordinación de la autoridad con los ciudadanos.

En la procuración de justicia es necesario la capacitación y actualización para los encargados de la procuración de justicia y es necesario la coordinación entre los diversos actores que se involucren. Así mismo es necesaria la coordinación de los servidores públicos e involucrar a la instancia de la mujer en asuntos de impartición de justicia.

5.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector de seguridad pública y procuración de justicia en el municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Garantizar el acceso a la seguridad pública e impartición de justicia para que el municipio de San Sebastián Teitipac sea un lugar seguro y pacífico.	Fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia a partir de la capacitación y equipamiento del personal a cargo.	Equipamiento y capacitación de la policía municipal de San Sebastián Teitipac	16	16.3	17	17.3
			Establecer un sistema de seguridad y justicia oportuna a la población de San Sebastián Teitipac con una atención eficiente y de calidad.	16	16.3	17	17.3

5.2. Derechos Humanos



De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

En este tema los encargados de impartición de justicia se auxilian de las diferentes leyes para que garantizar el acceso a la justicia para todos y el respeto a los derechos humanos en la práctica de justicia (ODS: 16).

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todo el mismo peso.

En el municipio de San Sebastián Teitipac el gobierno municipal se encargará de garantizar los derechos humanos de la población como lo es el: Derecho a la vida, Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación, Igualdad entre mujeres y hombres, Igualdad ante la ley, Libertad de la persona, Derecho a la integridad y seguridad personales, Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio, Libertad de expresión, Libertad de conciencia, Libertad de imprenta, Derecho a la libertad de tránsito y residencia, Libertad de asociación, reunión y manifestación, Libertad religiosa y de culto, Derecho de acceso a la justicia, Derecho a la irretroactividad de la ley, Derecho de audiencia y debido proceso legal, Principio de legalidad, Seguridad jurídica en materia de detención, Seguridad jurídica para los procesados en materia penal, Derechos de la víctima u ofendido, Seguridad jurídica en las

detenciones ante autoridad judicial, Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas, Seguridad jurídica en los juicios penales, Derecho a la inviolabilidad del domicilio, Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas, Derecho a la propiedad, Derechos sexuales y reproductivos, Derecho de acceso a la información, Derechos a la protección de datos personales, Derecho de petición, Derecho a la ciudadanía, Derecho a la reparación y a la máxima protección, Derecho a la educación, Derecho a la salud, Derecho a la vivienda, Derecho al agua y saneamiento, Derecho a la alimentación, Derecho a un ambiente sano, Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, Derechos agrarios, Derecho de acceso a la cultura, Derecho a la cultura física y al deporte, Derecho al trabajo, Derecho en el trabajo, Derecho a la seguridad social, Derecho de las niñas, niños y adolescentes, Derecho de las personas con discapacidad, Derecho de las personas adultas mayores, Derecho de las personas migrantes, Derecho a la reparación integral del daño, Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos, Derecho a la verdad, Derecho a la Reinserción Social

Por ello es necesario que las autoridades y población en general tenga el conocimiento de la existencia de estos derechos. La autoridad se encargará de la difusión y garantía de estos derechos humanos.

Actualmente no ha existido violación de los derechos humanos, ya que se ha tratado de garantizar los derechos de la población vulnerable como adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Problemática identificada

No existen problemas de violación de los derechos humanos, sin embargo, no se tiene el conocimiento de los derechos humanos por parte de la población y autoridades, por lo tanto, se requiere de la capacitación de los servidores públicos y la sensibilización de la población en materia de respeto a los derechos humanos.

5.3. Gobernabilidad y paz social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su Artículo 115, que: “Los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores de un Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía y sólo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificará el propio cabildo con sujeción al marco de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en su artículo 113 I, que los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

En el municipio de San Sebastián Teitipac el ayuntamiento lo integra un presidente municipal, un síndico municipal y tres regidurías y una dirección de obras. La elección se lleva a cabo conforme a los usos y costumbres mediante asamblea comunitaria celebrado en el último año de la administración en curso. El ciudadano que ocupara el cargo de Presidente Municipal se elige basándose a los antecedentes que ha tenido en la comunidad, es decir, el número de servicios que ha brindado a la comunidad en años anteriores a la elección.

El Alcalde Único Constitucional es la segunda Autoridad en el Municipio, por tal motivo la persona que deberá ocupar este puesto debe tener las siguientes cualidades: honestos y responsables, porque representan al pueblo.

En la Agencia de Policía de San Antonio Buena Vista la autoridad se encuentra constituido en un Agente de Policía, secretario, Tesorero y suplente del Agente de Policía.

El Comisariado de Bienes Comunales al igual que la elección del Ayuntamiento tiene ciertos criterios para su elección e integración. Los conforman 12 ciudadanos de la comunidad en los cargos de presidente de bienes Comunales, secretario, Tesorero con sus respectivos suplentes y Consejo de vigilancia, integrado por un presidente, secretario y Tesorero y sus respectivos suplentes. Quienes ocupan estos cargos son personas con conocimiento de tierras del territorio municipal.

El Presidente Municipal: Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal. Sus principales funciones son: Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento. Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos. Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos. Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento. Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo. Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos. Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

Los Síndicos: Son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente. Sus principales funciones son: Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales. Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado. Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales. Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio. Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales. Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público. Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio

Los Regidores: Son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal. Sus principales funciones son: Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales. Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas. Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado. Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales. Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad. Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas. Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine. Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal.

Problemática identificada

Se identifica que existe una estructura clara de la autoridad municipal, y de las funciones y actividades que le corresponde a cada área y autoridad, sin embargo, como el método de elección y asignación de cargos es a través del sistema Normativo indígena, donde la ciudadanía elige a través de una asamblea a sus representantes, ya sea por poseer ciertas cualidades y haber realizado méritos en la comunidad, sin embargo, presentan ciertas carencias respecto a cómo desempeñar las funciones, por ello es importante generar capacidades para el personal del ayuntamiento y de esta manera obtener mejores resultados y respuesta para las necesidades de la ciudadanía.

5.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector derechos humanos y gobernabilidad y paz social en el municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	Garantizar el respeto de los derechos humanos para lograr un municipio seguro con una paz y estabilidad social en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Fortalecer la capacidad de los responsables que imparten justicia desde el respeto de los derechos humanos y la concientización de la población en el municipio de San Sebastián Teitipac	Capacitar al personal de la sindicatura municipal para que conozca sus funciones y atribuciones desde la perspectiva de los derechos humanos	16	16.3	17	17.3
			Concientización a la población para generar un ambiente de respeto de los derechos humanos en el municipio de San Sebastián Teitipac	16	16.3	17	17.3

5.4. Tenencia de tierra y Conflictividad Agraria

El tema de Conflictividad Agraria no incluye sólo los conflictos por límites que enfrentan los núcleos agrarios, sino también la regularización en la tenencia de la tierra, la organización interna de las comunidades agrarias, la participación equitativa en materia de género y la impartición de justicia en el rubro.

El municipio de San Sebastián Teitipac tiene conflictividad agraria con la agencia de Santa Rosa Buena Vista, perteneciente al municipio de San Sebastián Abasolo, aproximadamente 56 hectáreas.

En este municipio la tenencia de la tierra es de tipo comunal y propiedad privada en el caso de la zona urbana, la propiedad comunal es administrada por las autoridades de bienes comunales.

Problemática Identificada

Se ha identificado que los conflictos agrarios se dan en su mayoría de forma interna entre ciudadanos, esto debido a la falta de certeza jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra. Por ello es importante que los ciudadanos tengan en regla la documentación de sus tierras, así mismo es importante que la autoridad municipal atienda asuntos relacionados a la reglamentación de tierras y límites territoriales.

Actualmente se tienen conflictos agrarios con la agencia municipal, sin embargo, aún no se solucionan por la falta de diálogo con la agencia.

5.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector conflictividad agraria en el municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
Conflictividad agraria	Garantizar la certeza jurídica del territorio municipal para lograr el desarrollo social en el municipio de San Sebastián Teitipac	Promover la regularización de la carpeta básica mediante acuerdos y regularización en el reconocimiento del territorio de San Sebastián Teitipac	Establecer acuerdos del límite territorial a la población en conflicto	16	16.3	17	17.3
			Regularizar la tierra facilitando el reconocimiento en términos jurídicos a los pobladores de San Sebastián Teitipac	16	16.3	17	17.3



EJE 5. ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC

6. Eje 5 Alianza en el municipio de San Sebastián Teitipac

En este apartado se abordan temas específicos del municipio de San Sebastián Teitipac, respecto a la coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre la transparencia y rendición de cuentas.

6.1. Coordinación institucional

Para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades del municipio, esta se auxiliará de las dependencias y entidades de la administración pública que sean necesarias. He aquí la importancia de la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y diversos actores sociales para lograr la eficiencia en el desempeño de las instituciones municipales.

Por ello, el gobierno municipal de San Sebastián Teitipac para fortalecer sus capacidades ha establecido alianzas con el gobierno estatal a través de las gestiones de recursos para infraestructura a través de programas y proyectos, para hacer frente a las desigualdades económicas y sociales existentes en la comunidad, pero estas alianzas son mínimas, y que solo se apoya de los actores de la comunidad para llevar a cabo sus objetivos (ODS: 17).

Así también el municipio se auxilia de los actores sociales, tal es el caso del Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes lo integran los principales actores de la comunidad a través de la participación ciudadana (ODS: 17).

Identificación del problema

En el municipio de San Sebastián Teitipac no se tiene coordinación con las diversas instituciones del gobierno estatal, ni federal, por lo que se requiere mayor coordinación y alianza. El municipio solo se coordina a través de convocatorias. Por lo que se requiere mayor coordinación para implementar acciones enfocadas a la mejora del municipio.

6.1.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector Coordinación institucional del municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecer alianzas y coordinación con las diferentes dependencias de la administración pública para garantizar el desarrollo institucional del municipio de San Sebastián Teitipac	Establecer alianzas con dependencias estatales a través de convocatorias para el desarrollo del municipio.	Firmar convenios de coordinación con dependencias del gobierno del estado y gobierno federal para la coordinación interinstitucional	17	17.17	1	1.a
			Generar apoyos de programas y proyectos para la población en el municipio de San Sebastián Teitipac	17	17.17	1	1.a

6.2. Finanzas públicas

Las finanzas públicas involucran el conjunto de recursos financieros y de patrimonio con los que cuenta el municipio, la forma de captación (por conducto de participaciones y aportaciones federales, o por la generación de recursos propios) y administración de estos recursos para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

El artículo 115 constitucional establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

1. Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

2. Las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

3. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos 1 y 2, ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la federación, de los estados o de los municipios estarán exentos de dichas contribuciones

El municipio de San Sebastián Teitipac para realizar las funciones administrativas, y cumplir con las obligaciones se mantiene en su mayoría de los recursos que recibe

de la federación a través de las entidades federativas con las participaciones del ramo 28 (cuatro fondos) y aportaciones del ramo 33 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México).

El ramo 28 es entregado a los municipios para la realización de diferentes actividades no infraestructurales, como lo son viáticos, papelería, adquisición de cómputo, apoyo a escuelas, así como el pago de nómina. El ramo 33 tiene como objetivo mejorar la infraestructura así mismo como mejorar las condiciones de vida el rezago social y la pobreza.

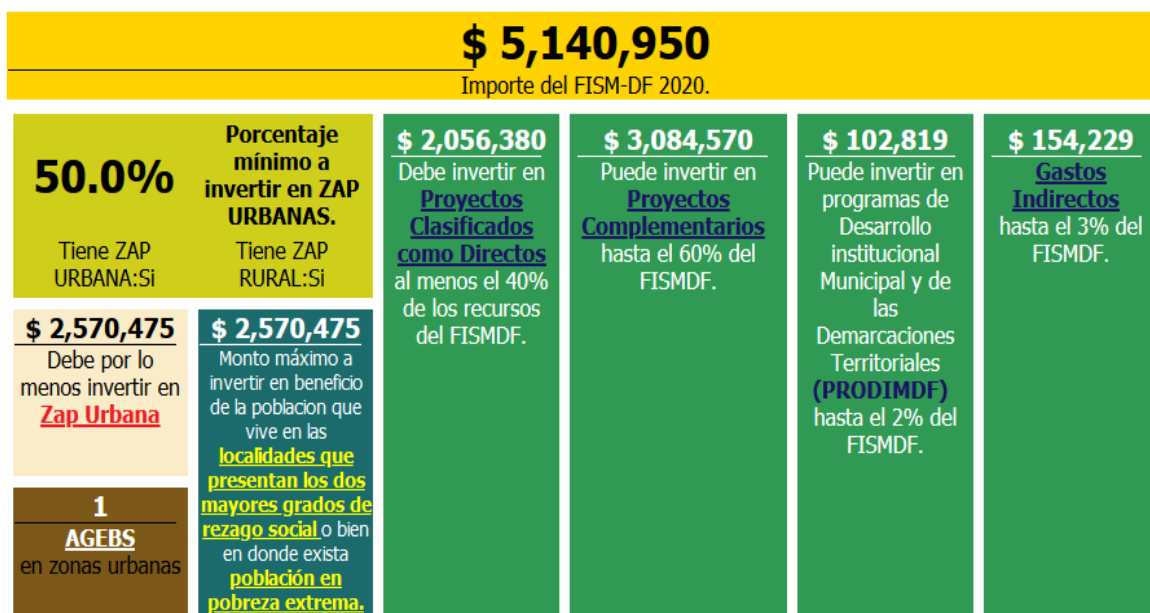
De acuerdo a los datos de la Secretaría de Finanzas Oaxaca, los montos enviados al municipio de San Sebastián Teitipac en el año 2020 del Ramo 33 son de un total de \$6, 528,586, de la cual se distribuye en dos fondos. Para el ramo 28 es de \$1, 982,225.10. Esta clasificación y montos se muestran en la tabla siguiente.

Recursos económicos del Ramo 33 y Ramo 28			
AÑO	RAMO 33		RAMO 28
	FAISM (F-III)	FORTAMUN (F-IV)	
2020	\$5,140,950.00	\$1,387,636.00	\$1,982,225.10

Fuente: Secretaría de Finanzas Oaxaca

El municipio de San Sebastián Teitipac es considerado dentro de la Zona de Atención Prioritaria (ZAP), con un alto grado de rezago social por lo tanto se le asigna \$5, 140,950.00 del fondo III para invertir en proyectos y atender a este rezago, estos datos se muestran en la tabla siguiente.

Tabla. Fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) distribución de recursos 2020.



Fuente: SISPLADE Oaxaca, 2020.

En este municipio, mayormente se utilizan los recursos federales, ya que el municipio no genera recursos propios, ya que solo cuenta con el cobro de agua potable, de algunas multas impuestas, y no realiza el cobro de los productos del municipio como los diferentes trámites que se llevan a cabo, por ello la recaudación de recursos es poca. Sin embargo, el gobierno municipal tiene la facultad y el respaldo de la ley y reglamentos de generar otros recursos e ingresos en su municipio, puede generar recursos propios a través de Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

En el municipio de San Sebastián Teitipac solo se ha cobrado el ambulante en donde se recauda aproximadamente \$6,000 (seis mil pesos) al año.

Identificación del problema

El municipio de San Sebastián Teitipac solo depende de las transferencias y aportaciones federales, por lo tanto, no hay mecanismos que garanticen la generación de recursos propios, esto debido a que años atrás no se ha implementado acciones que generen una cultura de aportación de recursos a través de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos.

6.2.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector finanzas públicas del municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
FINANZAS PÚBLICAS	Contar con mayores ingresos propios para tener finanzas sanas y suficientes en el municipio de San Sebastián Teitipac	Impulsar y generar ingresos propios a través de mecanismos eficientes de recaudación en el municipio de San Sebastián Teitipac	Crear un reglamento que regule los diferentes mecanismos de generación de ingresos propios	17	17.1	1	1.a
			Sensibilizar a la población respecto de la importancia de la recaudación de recursos.	17	17.1	1	1.a

6.3. Desarrollo institucional

A lo largo de los años se ha observado las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales de hacer frente a las diversas demandas y problemáticas de la ciudadanía, esto se ha reflejado en el desempeño y resultados de sus acciones.

Por ello el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios es un requisito indispensable para que los gobiernos municipales puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y transparente y de esta manera lograr el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos con la población. Pero para esto requiere de un desarrollo e incremento de sus capacidades administrativas, técnicas y organizativas.

De acuerdo al Diagnóstico del desarrollo institucional municipal 2015, la Auditoría Superior de la Federación define al desarrollo institucional como “el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad”

Se requiere entonces un cambio en donde se hace énfasis de las capacidades institucionales para el buen desempeño de las autoridades municipales. Estas capacidades institucionales involucran la infraestructura y los recursos humanos y materiales con los que cuenta.

6.3.1. Infraestructura municipal

El municipio de San Sebastián Teitipac cuenta con infraestructura municipal, que es un pequeño edificio del Palacio Municipal que se ubica en el centro del municipio, y es en donde se concentra el Ayuntamiento para realizar sus diversas actividades.

Es necesario el mantenimiento de la infraestructura municipal, ya que se encuentra un poco deteriorada y necesita ser acondicionada.

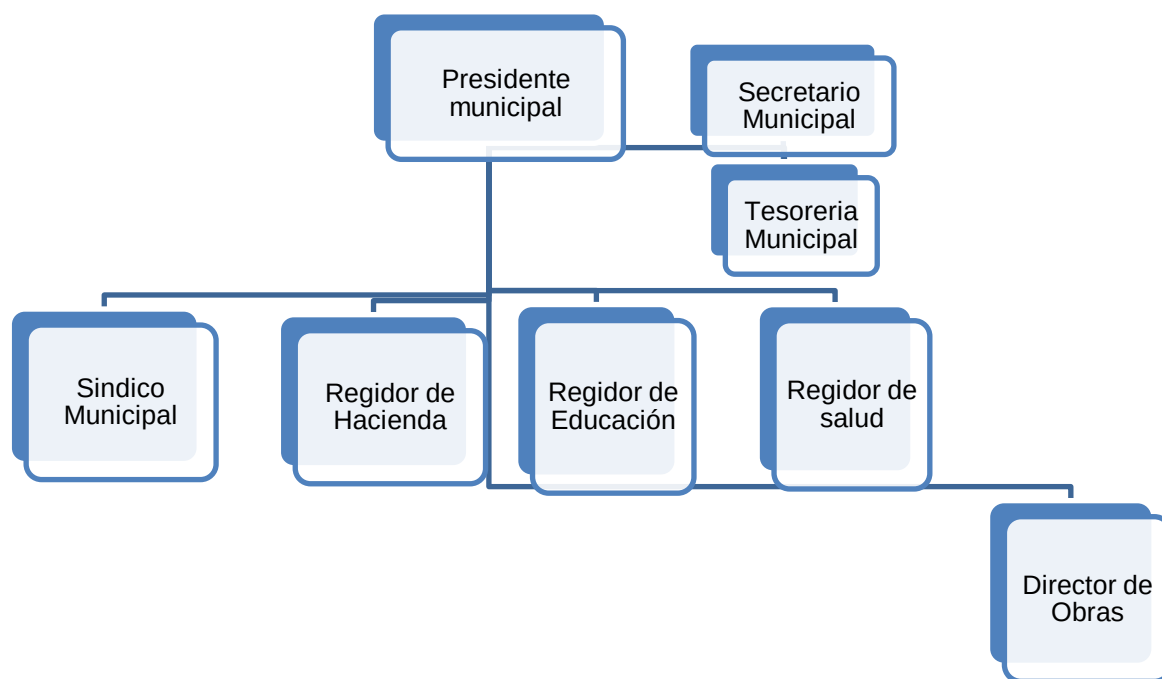
Imagen. Palacio municipal



La organización del Ayuntamiento es de acuerdo a la ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y se conforma de la siguiente manera:

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. En tanto los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Y la tesorería municipal, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento (ODS: 17)

La organización del municipio de San Sebastián Teitipac se presenta en el siguiente Organigrama.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca, 2020.

6.3.2. Recursos humanos

El municipio de San Sebastián Teitipac se rige por usos y costumbres, y para la elección de los representantes se respetan las tradiciones y prácticas realizadas en asambleas generales.

Actualmente los integrantes del Ayuntamiento son:

Tabla. Integrantes del Ayuntamiento

Integrantes del Ayuntamiento	
Presidente Municipal	Ezequiel Hernández Martínez
Tesorero Municipal	José Armando Antonio Valeriano
Síndico municipal	José Luis Cruz
Regidor de Hacienda	Miguel Antonio Martínez
Regidor de educación	Albino Láscarez Esteban
Regidor de salud	Ángela López Hernández
Alcalde Único Constitucional	Reynaldo Antonio Ángeles
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	Imelda Hernández Santiago
Secretario municipal	José Alberto Mendoza Ruiz
Director de obras	Alejandro López Antonio

En la tabla siguiente se desglosa algunas funciones de los integrantes del Ayuntamiento, de acuerdo a la ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

Administración pública Municipal			
Presidente municipal	Sindico	Regidores	Tesorero
Cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas Presentar la cuenta publica Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Promover la organización y participación de la comunidad en los programas de desarrollo municipal Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal	Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos Coordinar la comisión de hacienda pública municipal y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos Revisar y suscribir los estados de origen y aplicación de fondos, la cuenta pública municipal y los estados financieros Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma, de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas Intervenir en los actos jurídicos que realice el ayuntamiento en materia de pleitos y cobranzas	Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento Vigilar que el ayuntamiento cumpla con las disposiciones de las leyes y con los planes y programas establecidos Promover la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas Estar informado del estado financiero y patrimonial del municipio y de la situación en general del ayuntamiento	Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables Recaudar los impuestos, derechos, productos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos Llevar a cabo el registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que se hayan transferido al Municipio Ejercer el presupuesto de egresos

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca, 2020.

6.3.3. Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento

El municipio de San Sebastián no cuenta con los espacios físicos y equipados para desempeñarse de manera eficiente, ya que no hay un lugar específico para la presidencia, secretaría y las diferentes regidurías, los únicos que cuentan con un espacio son la sindicatura, tesorería y alcaldía, esto limita llevar a cabo las funciones necesarias.

Para las oficinas del municipio se necesitan sillas, escritorios, equipo de cómputo, impresora y proyector para que se tenga con el equipamiento necesario.

Identificación del problema

El municipio carece de capacidades institucionales necesarias para garantizar y dar respuesta a las demandas y necesidades de la población, además no se cuenta con el acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento para el personal.

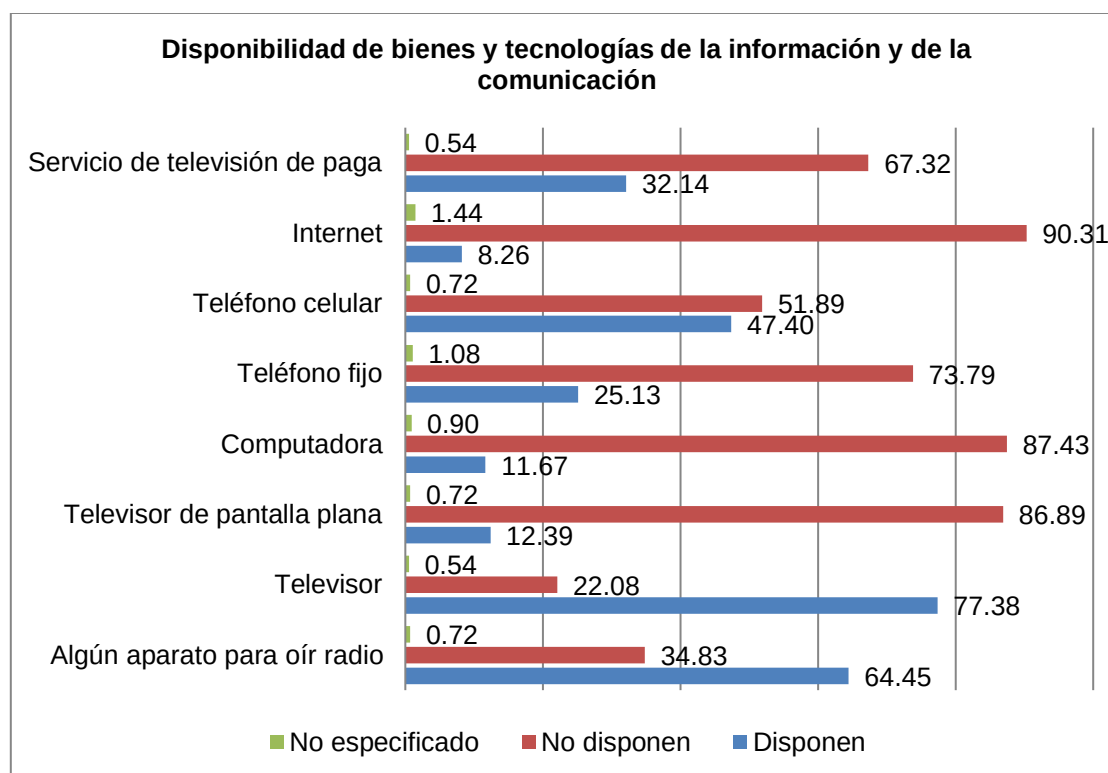
6.3.4. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector Desarrollo institucional del municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Contar con capacidades institucionales para garantizar el desarrollo institucional del gobierno municipal de San Sebastián Teitipac.	Fortalecer el desarrollo institucional con el acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento para el personal del municipio de San Sebastián Teitipac.	Acondicionar las oficinas del municipio para generar las condiciones adecuadas para el buen desempeño de las actividades.	17	17.1	1	1.a
			Adecuar los espacios del municipio a través del equipamiento de las oficinas	17	17.1	1	1.a

6.4. Municipio digital

Con la inserción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) a la administración pública, surge la necesidad de implementar estos modelos de gestión en los diferentes órdenes de gobierno. En los gobiernos locales incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías de la información para aumentar la eficiencia de la gestión pública, respecto a la mejora de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

En el municipio de San Sebastián Teitipac, de acuerdo con los datos de la muestra Intercensal 2015, la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación con los que cuenta la población son lo que se muestran en la gráfica siguiente.



Fuente: Muestra Intercensal 2015, INEGI.

La disponibilidad de tecnología de la información y de la comunicación con los que cuenta la población son principalmente los servicios de televisión de paga (32.14%),

internet (8.26%), teléfono celular (47.40%), teléfono fijo (25.13%), computadora (11.67%), televisor de pantalla plana (12.39), televisor (77.38%) y algún aparato para oír radio (64.35%).

En el municipio de San Sebastián Teitipac de acuerdo a los datos de la gráfica anterior, la disponibilidad de tecnología de la información y de la comunicación es poca, esto debido a que las personas mayormente cuentan con un televisor o con algún aparato para oír radio, y un mínimo porcentaje cuenta con un teléfono celular e internet. Para que la población pueda acceder a infraestructura para servicios de comunicación es a través de la Red de Telefonía fija de la empresa TELMEX, pero los usuarios solo acceden a llamadas telefónicas, ya que tienen que contratar el servicio de internet con los negocios de la comunidad y para realizar llamadas la población acude a los teléfonos públicos.

En el municipio evidentemente existe una brecha digital, ya que la población en su mayoría no accede al uso de las TIC. Por lo tanto, esto limita el ejercicio del municipio Digital.

El municipio no cuenta con una página web oficial en la que las autoridades puedan comunicar a la población las diferentes actividades que realizan, los servicios públicos o rendir cuentas a la población.

6.4.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector municipio digital.

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
MUNICIPIO DIGITAL	Reducir la brecha digital en el municipio de San Sebastián Teitipac para garantizar un municipio digital.	Brindar las facilidades para que la población de San Sebastián Teitipac tenga acceso al uso de las TICS	Contar con infraestructura que garantice el acceso a las tecnologías de la información en el municipio de San Sebastián Teitipac	9	9.9	16	16.6
			Brindar capacitación en el uso de las tecnologías de comunicación e información en el municipio de San Sebastián Teitipac.	9	9.9	16	16.6

6.5. Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas como una condición necesaria para que los gobiernos municipales mantengan informados y justificado las acciones realizadas al pueblo a través de la transparencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos.

En el estado de Oaxaca la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca, establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información. En el artículo 2 establece que el acceso a la información es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Así mismo es obligación de las autoridades de divulgar toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada y que esta es pública.

Además, establece que los sujetos obligados deberán generar información en datos abiertos cuando se trate de obligaciones de transparencia:

“Artículo 10. Son obligaciones de los sujetos obligados en materia de acceso a la información, las siguientes: XVI. Generar la información que se pondrá a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables”.

Además, en esta ley local de conformidad con el Artículo 30 establece que se deben transparentar las decisiones plasmadas en las actas de cabildo, menciona también que “los Municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada por ejemplo la siguiente información: V. Las actas de sesiones de cabildo; VI. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, VII. Los empréstitos, VIII. Respecto al ejercicio del presupuesto.

Por consiguiente, en el municipio de San Sebastián Teitipac, por ser un municipio de usos y costumbres, el ayuntamiento rinde cuentas a la población a través de una asamblea general, en donde rinden un informe de las actividades realizadas durante un año de su administración, las obras realizadas y los objetivos alcanzados.

Además, el municipio cuenta con la contraloría social a través de la asamblea del Consejo de Desarrollo Social Municipal, lo conforman los ciudadanos. Este es un mecanismo para mostrar transparencia, eficacia y honradez en la ejecución de los recursos públicos, federales y estatales en el Municipio

Imagen. Asambleas en San Sebastián Teitipac



Identificación del problema

En el municipio de San Sebastián Teitipac la rendición de cuentas se da a través de las asambleas generales, en donde la responsabilidad es del presidente de informar a los ciudadanos la administración de los recursos del municipio, el avance de sus obras y los objetivos alcanzados. Además, cuenta con la contraloría social que vigila la correcta administración de los recursos del municipio.

Sin embargo, no existen mecanismos que garanticen una rendición de cuentas con la población, ya que solo se hace a través de asambleas.

6.5.1. Objetivo, Estrategias y líneas de acción para el sector Transparencia y rendición de cuentas del municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos		ODS Indirectos	
				ODS	Meta	ODS	Meta
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Garantizar una Administración municipal transparente y con rendición de cuentas para una ciudadanía informada y con acceso a la información pública del municipio de San Sebastián Teitipac.	Contar con mecanismos de rendición de cuentas y difusión de información pública para informar a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal.	Crear un espacio para la difusión de información a la población de San Sebastián Teitipac	16	16.6, 16.10	15	15.6
			Implementar mecanismos de participación ciudadana para la rendición de cuentas en el municipio de San Sebastián Teitipac	16	16.6, 16.10	15	15.6



EJES TRANSVERSALES

7. Estrategias transversales

Los ejes transversales que se abordan a continuación son Asuntos Indígenas, la Igualdad de Género, y Derechos de las niñas, niños y Adolescentes (ODS: 1,5 y 10).

7.1. Asuntos indígenas

El estado de Oaxaca es reconocido por contar con una gran diversidad étnica y cultural, de los cuales la lengua indígena representa un indicador de identidad más resaltante. Por ello para determinar la población indígena la muestra Intercensal 2015 realizada por el INEGI considera dos indicadores: La población hablante de lengua indígena y el autoreconocimiento indígena (ODS: 10).

Para el caso del municipio de San Sebastián Teitipac los datos indican que del total de la población de 3 años y más hablante de alguna lengua indígena, solo el 28.49% habla la lengua indígena, de la cual el 29.45% son hombres y el 27.68% son mujeres (ODS: 10).

Por otro lado, la población que no habla lengua indígena es de 71.19%, donde el 71.19% son hombres y el 71.93% son mujeres. La tabla siguiente muestra los datos de la condición de habla indígena.

Sexo/total	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	1,885	28.49	96.83	0.74	2.42	71.19	0.32
Hombres	859	29.45	95.65	0.79	3.56	70.31	0.23
Mujeres	1,026	27.68	97.89	0.70	1.41	71.93	0.39

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Los datos indican que en el municipio de San Sebastián Teitipac los hablantes de lengua indígena son solo la minoría y se observa que pueden estar en riesgo pues hay un escaso interés de transmitirla a los descendientes o miembros de la comunidad, esto representa un riesgo de que la lengua materna llegue a extinguirse con el paso de los años (ODS:10).

Por otra parte, en la tabla siguiente se muestra el indicador de la población que se auto adscribe indígena y el porcentaje es de 92.07% que, si se considera, y solo el 6.61 % no se considera. Estos datos indican que la mayoría de la población se auto adscribe como indígena, eso no importando si hablan o no una lengua indígena. Estos datos posicionan al municipio como una localidad indígena.

Población total	Auto adscripción indígena				
	Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
1,967	92.07	0.10	6.61	0.25	0.97

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Otras de las características que se resaltan en los pueblos indígenas son las costumbres y tradiciones. El municipio de San Sebastián Teitipac conserva sus fiestas, danzas y tradiciones, las cuales son celebradas el 20 de enero y el 8 de diciembre en honor de San Sebastián. En estas

fiestas se organizan bailes, procesiones, calendas y feria popular. Además, estas festividades y eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento que hay en la población (ODS: 5 y 10).



En la gastronomía, los platillos típicos son: los higaditos de puerco con huevo, el mole negro originario del valle; los tamales de mole, de chepil, de frijol, de amarillo, de rajas, etc.; la bebida más tradicional es el téjate (ODS: 5 y 10).



También en el municipio se elaboran artesanías como productos de piedra tales como metates molcajetes, manos de metate, tejolotes y piedras de molino. Y se considera como centro turístico el centro de la población (ODS: 5 y 10).

7.2. Igualdad de género

La igualdad de género es un derecho humano fundamental que ha sido plasmado en diversas normativas internacionales y nacionales. En los instrumentos internacionales en favor de la igualdad entre mujeres y hombres quedó establecido a partir de 1945 en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, en la actualidad siguen existiendo las desigualdades en diversos ámbitos de la sociedad (ODS: 5).

Según datos estadísticos, las mujeres constituyen más de la mitad de la población a nivel mundial, por ende, representan mayor potencial para contribuir con el desarrollo económico y social. Por ello, es fundamental lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, educación, salud y vivienda, de tal manera que se pueda erradicar las desigualdades que enfrentan las mujeres en diversos aspectos (ODS: 5).

Imagen. Mujeres de San Sebastián Teitipac



En el municipio de San Sebastián Teitipac, de acuerdo a los datos de la Muestra Intercensal 2015 realizada por el INEGI, de 1,967 del total de la población, 889 son hombres y 1,078 son mujeres. En este municipio, se tiene que las mujeres representan un porcentaje mayor de la población total. Sin embargo, existen desigualdades que las ponen en una situación de desventaja para que puedan tener un desarrollo pleno (ODS: 5).

La desigualdad económica, es muy notorio en el municipio de San Sebastián Teitipac, esto debido a que el porcentaje de población que realiza alguna actividad económica y que accede a un trabajo remunerado son principalmente los hombres, mientras que para las mujeres es un porcentaje mínimo. Los datos de la muestra Intercensal del 2015, indican que las mujeres representaban menos actividad económica, ya que la Población No Económicamente Activa es de un porcentaje de 54.06% donde 33.79% son hombres y 71.25% son mujeres. Este dato indica una condición de vulnerabilidad para las mujeres, ya que son las que no acceden algún trabajo que les genere ingresos. Mientras que solo el 28.52% forma parte de la Población Económicamente Activa. Los datos se detallan en la tabla siguiente (ODS: 5).

Total/sexo	Población económicamente activa	Población no económicamente activa
Total	45.69	54.06
Hombres	65.94	33.79
Mujeres	28.52	71.25

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Así también, en materia de educación, en este municipio la desigualdad de acceso es mínimo, aunque en estos porcentajes en el tema de analfabetismo recaen mayormente en el género femenino, lo cual muestra un mayor grado de rezago educativo en las mujeres. Además, en el apartado de prosperidad los datos presentados indican que generalmente solo tienen el nivel de escolaridad de educación básica (ODS: 5).

Respecto al problema del analfabetismo solo es del 10.53% en donde se concentra en las mujeres con un 72.78% como se observa en la tabla siguiente

Sexo	Total de población de 15 años y más alfabeta	Total de población de 15 años y más analfabeta
Total	89.07	10.53
Hombres	47.60	27.22
Mujeres	52.40	72.78

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta intercensal 2015.

Los datos indican que es necesario generar condiciones que garanticen la igualdad de género en este municipio. En donde hombres y mujeres tengan igualdad de derechos y oportunidades.

La ley general para la igualdad entre mujeres y hombres define la igualdad de Género como “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.



En el tema de política, recientemente la participación de las mujeres en igualdad de condiciones a la de los hombres es un requisito indispensable en la democracia, y es a partir del año 2019 con la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56,

94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros en donde se garantizan los derechos políticos de las mujeres en la toma de decisiones, además se establece que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena y de esta manera se pretende atender la desigualdad entre hombres y mujeres(ODS: 1,5,10).

Hoy en día, hay mujeres ocupando cargos públicos que antes eran ocupados únicamente por los hombres y era casi nulo la participación de las mujeres, y considerando el contexto de los municipios de Oaxaca, para que las mujeres pudieran acceder a un cargo público ellas no eran consideradas. Sin embargo, en la actualidad las mujeres continúan enfrentando desafíos para desempeñar funciones en la vida política (ODS: 1,5,10).

En el municipio de San Sebastián Teitipac actualmente las mujeres ocupan los cargos de Regidor de Salud y la Titular de la instancia municipal de mujeres, quienes fueron elegidas mediante asamblea por la población.

Tabla: mujeres en cargos públicos de San Sebastián Teitipac

Participación política de las mujeres en los cargos públicos	Cargo
Ángela López Hernández	Regidor de Salud
Imelda Hernández Santiago	Titular de la instancia municipal de mujeres

Fuente: Elaboración propia

7.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

En México las estadísticas indican que las niñas, niños y adolescentes representan la tercera parte de la población nacional. Sin embargo, en su mayoría no goza plenamente del acceso y ejercicio de sus derechos. El panorama empeora cuando las Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran en situaciones de pobreza, marginación y rezago (ODS:10).

Imagen. Niñas y niños de san Sebastián Teitipac



Para la garantía y protección de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la normatividad nacional e internacional (ODS: 10).

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13 señala los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

- II. Derecho de prioridad
- III. Derecho a la identidad
- IV. Derecho a vivir en familia
- V. Derecho a la igualdad sustantiva
 - V.I Derecho a no ser discriminado
 - V.II Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
 - V.III Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- I.X Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- XI. Derecho a la educación
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- XV. Derecho de participación
- XVI. Derecho de asociación y reunión
- XVII. Derecho a la intimidad
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

El ejercicio pleno de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes debe de ser garantizado, de acuerdo con información de la muestra intercensal 2015, del INEGI, en el municipio existe 650 niños, niñas y adolescentes, de las cuales 144 son de 0 a 04 años, 156 de 05 a 09 años, 164 de 10 a 14 años y 186 de 15 a 19 años de edad.

Lo que indica un número representativo de la población de niñas, niños y adolescentes, considerando que la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años.

De acuerdo con la información proporcionada en los talleres de participación, se obtiene que en el municipio se han priorizado acciones que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y actualmente se reconoce que existen carencias que afectan gravemente el desarrollo de los niños y la juventud.

Por ello se han realizado acciones en el municipio de San Sebastián Teitipac, en temas de acceso a la alimentación como lo menciona el comité del DIF municipal, que se ha implementado el programa de desayunos escolares por el DIF, en la cual se benefician los niños y niñas inscritos en las escuelas primaria y preescolar.

Así también se han realizado obras en el tema de educación, esto con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo se garantiza el derecho a la recreación con la gestión de espacios recreativos, para la juventud. Se garantiza el derecho a un entorno seguro a través de la seguridad pública y el acondicionamiento de los espacios en el municipio.

En esta administración la autoridad plantea fomentar el deporte con los jóvenes en el municipio, y para ello es indispensable la inversión para los espacios recreativos, también se busca la gestión para cursos y talleres en diferentes temas como música, arte, medio ambiente, etc.

En el municipio se ha detectado que se desconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de la población, por ello se busca la difusión de la misma para proteger a este grupo de la población vulnerable.

7.4. La transversalidad de asuntos indígenas en los ejes rectores del municipio de San Sebastián Teitipac

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Personas	Fomentar el bienestar de la población indígena para generar desarrollo humano, social y económico para esta población vulnerable	Fortalecer los procesos de desarrollo económico y social con los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos de la población	Promover el desarrollo de capacidades encaminadas al fortalecimiento de los proyectos productivos y respeto a las actividades económicas de la población indígena	10	10.2
Planeta	Fomentar el cuidado y mantenimiento del medio ambiente con la participación de la comunidad indígena para tener un ambiente sustentable	Implementar acciones sustentables que logre contribuir con el cuidado del medio ambiente del municipio.	Concientizar a la población del cuidado del medio ambiente Contar con un proyecto para el cuidado del medio ambiente	13	13.3
Prosperidad	Promover el desarrollo económico desde las practicas locales y de los grupos indígenas	Impulso de la economía indígena sostenible mediante el desarrollo de capacidades locales.	Fortalecer las capacidades económicas de la población brindando cursos productivos	8	8.3
Alianza	Fortalecer las relaciones entre diversos actores para garantizar atención y conocimiento de la población indígena.	Promover la relación institucional y desempeño de diversos actores que realicen acciones enfocadas a la población indígena	Garantizar que se realicen acciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena.	17	17.5
Paz	Garantizar un ambiente de paz con los ciudadanos del municipio	Mantener un ambiente de respeto y cuidado de la cultura de la población indígena	Favorecer la importancia de la cultura en el municipio.	16	16.3

7.5. La transversalidad de la igualdad de género en los ejes rectores

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Personas	Fomentar un desarrollo con igualdad de género en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Promover el desarrollo de capacidades encaminadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social con perspectiva de género	Impulsar proyectos productivos que favorezcan la economía indígena, con perspectiva de género	5	5.1
Planeta	Impulsar acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente con la participación de hombres y mujeres	Actividades productivas sostenibles que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población con perspectiva de género	Participación de las mujeres en acciones enfocadas a la concientización del cuidado del medio ambiente	5	5.a
Prosperidad	Garantizar la igualdad de género para el desarrollo económico	Lograr que las mujeres participen en los procesos y actividades económicas	Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el desarrollo económico .	8	8.3
Alianza	Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en el municipio de San Sebastián Teitipac	Garantizar la atención prioritaria de la violencia de género en el municipio de San Sebastián Teitipac	Contar con un programa integral para prevenir, atender, sancionar la violencia de género contra las mujeres	5	5.5
Paz	Garantizar una sociedad equitativa e incluyente	Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.	Fortalecer mecanismos que garanticen la inclusión de hombres y mujeres.	5	5.1

7.6. La transversalidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los ejes rectores

Ejes rectores	Objetivos del tema	Estrategias	Líneas de acción	ODS Directos	
				ODS	Meta
Personas	Garantizar la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Promover acciones que conduzcan al pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Realizar acciones de mejoramiento de infraestructura educativa, salud, vivienda para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1	1.2
Planeta	Promoción del cuidado del medio ambiente con la participación de las nuevas generaciones (niños, niñas y adolescentes)	Promover acciones enfocados a la inclusión de la educación ambiental a los niños, niñas y adolescentes	Garantizar espacios y áreas verdes para los niños, niñas y adolescentes	13	13.3
Prosperidad	Garantizar el desarrollo económico y social de las familias para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes	Impulsar el desarrollo económico a partir de las actividades esenciales de la comunidad para que los niños, niñas y adolescentes tengan una vida digna.	Invertir en infraestructura para impulsar las actividades económicas del municipio	8	8.5,8.6
Alianza	Coordinar y vincular a actores involucrados para formular, ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de niñez y adolescencia	Garantizar la atención primordial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes	16	16.3
Paz	Promover una cultura de paz y de derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitario	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	Capacitación formación y sensibilización sobre los derechos fundamentales de los niñas, niños y adolescentes	16	16.2



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

8. Programación y presupuesto

Programación y presupuestación				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
Mejoramiento de la Unidad Médica Rural en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020	Regiduría de salud	\$400,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud
Construcción del Puente Vehicular Sobre Rio Grande en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020	Presidencia municipal	\$800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de una biblioteca en la escuela Secundaria Técnica N° 239 en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$350,000.00	FISMDF, LEEN
Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 350,000.00	FISMDF, LEEN
Equipamiento de la sala de computo en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 170,000.00	FISMDF, LEEN
Equipamiento de aulas en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$80,000.00	FISMDF, LEEN
Mejoramiento del servicio de electrificación en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 100,000.00	FISMDF, LEEN
Construcción de la dotación de servicios básicos (energía eléctrica) en el Jardín de Niños "Manuel Doblado" con Clave: 20DJN0557Q en el Municipio de San Juan Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$150,000.00	FISMDF, LEEN
Mejoramiento del servicio de Agua Potable en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 170,000.00	FISMDF, LEEN
Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 345,000.00	FISMDF, LEEN

Programación y presupuestación				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Secundaria Técnica N°239 en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$990,000.00	FISMDF, LEEN
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Justo Sierra con Clave: 2DPB1541L en la Localidad de San Antonio Buenavista	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 1,350,000.00	FISMDF, LEEN
Adquisición de juegos infantiles en el Jardín de Niños "Manuel Doblado" con Clave: 20DJN0557Q en el Municipio de San Juan Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 350,000.00	LEEN
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de Educación	\$ 1,350,000.00	FISMDF, LEEN
Equipamiento de la Unidad Médica Rural en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 1,500,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$ 1, 000,000.00	FISMDF
Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de San Antonio Buenavista	2020-2022	Director de obras	\$ 1, 570,000.00	FISMDF
Construcción de Pozo Profundo en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$200,000.00	FISMDF
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de San Antonio Buenavista	2020-2022	Director de obras	\$ 450,000.00	FISMDF
Mejoramiento de la Unidad Deportiva	2020-2022	Director de obras	\$160,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de Comedor comunitario	2020-2022	Director de obras	\$ 600,000.00	FISMDF
Equipamiento de comedor escolar en la escuela Preescolar Amado Manuel Doblado con clave: 20DJN0557Q en San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$100,000.00	FISMDF

Programación y presupuestación				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
Equipamiento de comedor escolar en la escuela Preescolar Amado Manuel Doblado con clave: 20DJN0557Q en San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de Obras	\$100,000.00	FISMDF
Construcción de un comedor escolar en la Escuela Secundaria Técnica N°239 en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de Obras	\$ 300,000.00	FISMDF
Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial	2020-2022	Director de obras	\$ 1,600,000.00	FISE, FISMDF
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Sebastián Teitipac.	2020-2022	Director de obras	\$ 5,000,000.00	FISE, FISMDF
Construcción de Alumbrado Público Sustentable en la Localidad de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$ 3,000,000.00	FISE, FISMDF
Construcción de Presa Agrícola a base de Mampostería y Concreto en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$ 500,000.00	FISMDF
Mejoramiento de la Presa el Firco en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$ 400,000.00	FISMDF
Rehabilitación de Caminos Cosecheros en San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$ 700,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 17 de noviembre en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$2,800,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Abasolo en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$ 320,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Reforma en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$640,000.00	FISMDF
Rehabilitación de Calles en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2020-2022	Director de obras	\$50,000.00	FISMDF

8.1. Metas e indicadores

Las metas son los resultados que se pretende alcanzar por medio del establecimiento de acciones y proyectos, lo cual nos permitirá medir el avance y cumplimiento de las obras implementadas comparándolo con la programación de las mismas; todo esto debe ser expresado en términos numéricos.

Para poder identificar una meta es necesario la implementación de indicadores, los cuales son parámetros que se utilizan para medir el desempeño y cumplimiento de los proyectos gestionados

Es importante utilizar dos tipos de indicadores, los cuales tienen una finalidad y composición distinta expresados de la siguiente manera:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos, regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de fin y propósito

De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los proyectos, las metas y los indicadores.

Eje	Meta Programada	Proyecto o acción	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Eje 1. Personas	48 M2	Construcción de una biblioteca en la escuela Secundaria Técnica N° 239 en el municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados de biblioteca construido	Metros cuadrados de biblioteca construido/Total de metros cuadrados de biblioteca programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	144 M2	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados de Aula construido	Metros Cuadrados= Metros Cuadrados de aula Construido/Total Metros Cuadrados de aula programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	200 butacas	Equipamiento de aulas en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Equipamiento de aulas	Equipamiento: Equipamiento Dotado a la escuela Primaria /Total de equipamiento solicitado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 acción	Equipamiento de la sala de computo en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Equipamiento de Sala de computo	Equipamiento: Equipamiento Dotado a la escuela /Total de equipamiento solicitado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 acción	Mejoramiento del servicio de electrificación en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de dotación de Servicios básicos	Mejoramiento de dotación de servicio básico de electrificación realizado/ Mejoramiento de dotación de servicio básico de electrificación Programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Construcción de la dotación de servicios básicos (energía eléctrica) en el Jardín de Niños "Manuel Doblado" con Clave: 20DJN0557Q en el Municipio de San Juan Teitipac	Construcción de la dotación de servicios básicos (energía eléctrica)	Dotación de servicio básico de electrificación construido/ dotación de servicio básico de electrificación Programado *100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Mejoramiento del servicio de Agua Potable en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de dotación de Servicios básicos	Mejoramiento del servicio de Agua Potable realizado/ Mejoramiento del servicio de Agua Potable programado *100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de dotación de Servicios básicos	Mejoramiento del servicio de sanitarios realizado / Mejoramiento del servicio de sanitarios programado *100	2020-2022
Eje 1. Personas	110 ML	Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Secundaria Técnica N°239 en el municipio de San Sebastián Teitipac	Metros Lineales de barda construido	Metros lineales de barda Construido/Total de metros lineales programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	500 M2	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Justo Sierra con Clave: 2DPB1541L en la Localidad de San Antonio Buenavista	Metros cuadrados de techado construido	Metros Cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 acción	Adquisición de juegos infantiles en el Jardín de Niños "Manuel Doblado" con Clave: 20DJN0557Q en el Municipio de San Juan Teitipac	Juegos infantiles	Juegos adquiridos/Total de juegos programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	500 M2	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados de techado construido	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Mejoramiento de la Unidad Médica Rural en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de la Unidad Medica	Mejoramiento de la Unidad Médica realizado / Mejoramiento de la Unidad Médica programado*100	2020

Eje 1. Personas	1 acción	Equipamiento de la Unidad Médica Rural en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Equipamiento de la unidad medica	Equipamiento de la unidad médica instalado / Equipamiento de la unidad médica programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 sistema	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Sistema de Agua Potable Construido	Sistema de Agua Potable Construido / Sistema de Agua Potable programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de San Antonio Buenavista	Sistema de Agua Potable Construido	Sistema de Agua Potable Construido / Sistema de Agua Potable programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Construcción de Pozo Profundo en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Un pozo de agua construido	Pozo de agua construido/ Pozo de agua Programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	Postes	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de San Antonio Buenavista	Instalación de postes de energía eléctrica	Pza. de postes instalados /Total Pza. de postes programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	560 M2	Mejoramiento de la Unidad Deportiva	Metros cuadrados Construido	Metros cuadrados Mejorado /Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	500 M2	Construcción de Comedor comunitario	Metros cuadrados Construido	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 acción	Equipamiento de comedor escolar en la escuela Preescolar Amado Manuel Doblado con clave: 20DJN0557Q en San Sebastián Teitipac	Población beneficiada por equipamiento	Población beneficiada Población beneficiada por equipamiento/ población programada a beneficiar*100	2020-2022
Eje 1. Personas	1 obra	Construcción de un comedor escolar en la Escuela Secundaria Técnica N°239 en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados Construido	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 2. Cuidado del planeta en San Sebastián Teitipac	1 obra	Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial	Población beneficiada	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	2020-2022
Eje 2. Cuidado del planeta en San Sebastián Teitipac	1 obra	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Sebastián Teitipac.	Población beneficiada	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	2020-2022
Eje 2. Cuidado del planeta en San Sebastián Teitipac	1 obra	Construcción de Alumbrado Público Sustentable en la Localidad de San Sebastián Teitipac	Población beneficiada	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	120 M3	Construcción de Presa Agrícola a base de Mampostería y Concreto en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cúbicos	Metros cúbicos Construidos/Total de metros cúbicos programado*100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	1 obra	Mejoramiento de la Presa el Firco en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Población beneficiada	Población beneficiada por el mejoramiento de la presa/ Total de la población en el municipio programado*100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	4 km	Rehabilitación de Caminos Cosecheros en San Sebastián Teitipac	Kilómetros rehabilitados	Kilometro Construidos/Total de kilometro *100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	1200 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 17 de noviembre en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados Construido/	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022

Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	400 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Abasolo en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados Construido	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	800 M2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Reforma en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Metros cuadrados Construido	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	3000 ML	Rehabilitación de Calles en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Metros lineales	Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100	2020-2022
Eje 3. Prosperidad en San Sebastián Teitipac	1 obra	Rehabilitación del Puente Vehicular Sobre Rio Grande en el Municipio de San Sebastián Teitipac	Población beneficiada por la rehabilitación del puente Vehicular	Población beneficiada por la rehabilitación del puente vehicular / Total de la población programada *100	2020

8.2. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación consiste en supervisar los avances reales de las obras programadas y el financiamiento proporcionado para la realización de las mismas, comprobando de esta manera el cumplimiento de las metas y el gasto real ejercido con relación a los montos autorizados por las instancias gubernamentales correspondientes; así mismo detectar posibles desviaciones respecto a lo planificado para redefinir estrategias y el rumbo de los proyectos.

En lo que se refiere a la evaluación de los programas y proyectos establecidos, esta se lleva a cabo con la finalidad de medir periódicamente su ejecución y de esta forma verificar si se están logrando los objetivos deseados. En el transcurso de esta etapa resulta necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades requieren iniciar casi paralelamente con la implementación del proyecto. Para la evaluación de los programas y proyectos propuestos se tomarán como apoyo los formatos proporcionados por la Secretaria de Contraloría y Transparencia gubernamental. Cabe mencionar que es importante establecer las instancias responsables de este proceso y de cada uno de los programas, proyectos y/o acciones que se haya estipulado.



MATRIZ DE CONSISTENCIA

9. Matriz de Consistencia

EJ E	Te ma del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	O D S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Sebastián	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Fortalecer la infraestructura de enseñanza en las instituciones educativas con el equipamiento en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad.	Construcción de una biblioteca en la escuela Secundaria Técnica N° 239 en el municipio de San Sebastián Teitipac	4	4.3	48 M²	45	Metros cuadrados Construido de biblioteca construido/Total de metros cuadrados de biblioteca programado*100	\$350,000.00	FISMDF, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Fortalecer la infraestructura de enseñanza en las instituciones educativas con el equipamiento en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad.	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	4	4.2	144 M2	200	Metros Cuadrados= Metros Cuadrados de aula Construido/Total Metros Cuadrados de aula programado*100	\$ 350,000.00	FISMDF, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Fortalecer la infraestructura de enseñanza en las instituciones educativas con el equipamiento en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad.	Equipamiento de la sala de computo en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	4	4.2	1 Acción	200	Equipamiento: Equipamiento Dotado /Total de equipamiento solicitado	\$ 170,000.00	FISMDF, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Fortalecer la infraestructura de enseñanza en las instituciones educativas con el equipamiento en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad.	Equipamiento de aulas en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	4	4.1	200 butacas	200	Equipamiento: Equipamiento Dotado /Total de equipamiento solicitado	\$80,000.00	FISMDF, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Fortalecer la infraestructura de enseñanza en las instituciones educativas con el equipamiento en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad.	Mejoramiento del servicio de electrificación en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	7	7.1	1 Acción	200	Mejoramiento de dotación de servicio básico de electrificación realizado/ Mejoramiento de dotación de servicio básico de electrificación Programado*100	\$ 100,000.00	FISMDF, LEEN	2020-2022

EJE	Te ma del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	O D S	Meta de ODS	Meta programa da	Bene ficiarios	Indicador	Costo estima do	Fuente de financi amient o	Periodo de ejecu ción
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica y servicios básicos en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura y servicios públicos adecuados para brindar educación de calidad.	Construcción de la dotación de servicios básicos (energía eléctrica) en el Jardín de Niños "Manuel Doblado" con Clave: 20DJN0557Q en el Municipio de San Juan Teitipac	7	7.1	1 Obra	77	Dotación de servicio básico de electrificación construido/ dotación de servicio básico de electrificación Programado *100	\$150,000.00	FISMD F, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica y servicios básicos en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura y servicios públicos adecuados para brindar educación de calidad.	Mejoramiento del servicio de Agua Potable en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	6	6.1	1 Obra	200	Mejoramiento del servicio de Agua Potable realizado/ Mejoramiento del servicio de Agua Potable programado *100	\$ 170,000.00	FISMD F, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica y servicios básicos en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura y servicios públicos adecuados para brindar educación de calidad.	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria Unión Y Progreso con clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	6	6.2	1 Obra	200	Total de Alumnos beneficiados/ Total de alumnos de la institución*100	\$ 345,000.00	FISMD F, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura y servicios públicos adecuados para brindar educación de calidad.	Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Secundaria Técnica N°239 en el municipio de San Sebastián Teitipac	4	4.1	110 ML	45	Metros Lineales= Metros lineales de barda Construido/Tot al de metros lineales programado*100	\$990,000.00	FISMD F, LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura y servicios públicos adecuados para brindar educación de calidad.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Justo Sierra con Clave: 2DPB1541L en la Localidad de San Antonio Buenavista	4	4.1	500 M2	200	Metros Cuadrados de techado Construido/Tot al de metros cuadrados programado*100	\$ 1,350,000.00	FISMD F, LEEN	2020-2022

EJE	Tem a del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	O D S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con un espacio recreativo para el desarrollo físico de los niños, niñas y adolescentes.	Adquisición de juegos infantiles en el Jardín de Niños "Manuel Doblado" con Clave: 20DJN0557Q en el Municipio de San Juan Teitipac	4	4.2	1 acción	77	Juegos adquiridos/Total de juegos programado *100	\$ 350,00 0.00	LEEN	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a la niñez de San Sebastián Teitipac para lograr una mejor calidad de vida	Fortalecer las infraestructuras básicas educativas en las instituciones educativas en el municipio de San Juan Teitipac.	Construcción de infraestructura básica en las instituciones educativas del municipio de San Sebastián Teitipac	Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura adecuados para brindar educación de calidad	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Unión Y Progreso con Clave: 20DPR1029W en el municipio de San Sebastián Teitipac	4	4.1	500 M2	200	Metros cuadrados Construido/ Total de metros cuadrados programado *100	\$ 1,350,00 0.00	FISMD F, LEEN	2020-2022

EJE	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Sebastián Teitipac	Salud	Garantizar un servicio de salud de calidad a la población para tener a una población saludable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejorar, equipar y asignar personal médico en la infraestructura básica de la Unidad Médica Rural para una atención oportuna a la salud de la población	Mejoramiento de la Unidad Médica Rural para garantizar a la población salud de calidad	La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura ni los insumos suficientes para atender las necesidades de la población	Mejoramiento de la Unidad Médica Rural en el Municipio de San Sebastián Teitipac	3	3.1	1 Obra	1967	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$450,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud	2020
Personas en San Sebastián Teitipac	Salud	Garantizar un servicio de salud de calidad a la población para tener a una población saludable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejorar, equipar y asignar personal médico en la infraestructura básica de la Unidad Médica Rural para una atención oportuna a la salud de la población	Equipamiento y suministro de insumos de la Unidad Médica Rural.	La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura ni los insumos suficientes para atender las necesidades de la población	Equipamiento de la Unidad Médica Rural en el Municipio de San Sebastián Teitipac	3	3.1	1 Acción	1967	Población beneficiada= Población beneficiada por equipamiento/ población programada a beneficiar*100	\$ 1,500,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud	2020-2022

EJE PMD	Tem a del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Sebastián Teitipac	Servicios Básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de la población con carencias en el municipio de San Sebastián Teitipac	Garantizar que la población tenga acceso al servicio de agua potable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas que carecen de este servicio	Solo existe un pozo profundo para abastecer de agua a toda la comunidad y esta no es suficiente. Agua insuficiente por el cambio climático. Además, la infraestructura de la red de agua potable no cubre la totalidad del municipio	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el municipio de San Sebastián Teitipac	6	6.1	1 sistema	1967	Sistema de Agua Potable Construido / Sistema de Agua Potable programado*100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Servicios Básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de la población con carencias en el municipio de San Sebastián Teitipac	Garantizar que la población tenga acceso al servicio de agua potable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas que carecen de este servicio	Solo existe un pozo profundo para abastecer de agua a toda la comunidad y esta no es suficiente. Agua insuficiente por el cambio climático. Además, la infraestructura de la red de agua potable no cubre la totalidad del municipio	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de San Antonio Buenavista	6	6.1	1 sistema	1967	Sistema de Agua Potable Construido / Sistema de Agua Potable programado*100	\$ 1,570,000.00	FISMDF	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Servicios Básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de la población con carencias en el municipio de San Sebastián Teitipac	Garantizar que la población tenga acceso al servicio de agua potable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas que carecen de este servicio	Solo existe un pozo profundo para abastecer de agua a toda la comunidad y esta no es suficiente. Agua insuficiente por el cambio climático. Además, la infraestructura de la red de agua potable no cubre la totalidad del municipio	Construcción de Pozo Profundo en el Municipio de San Sebastián Teitipac	6	6.4	1 Pozo	1967	Construido/Total de obra programado*100	\$200,000.00	FISMDF	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Servicios Básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de la población con carencias en el municipio de San Sebastián Teitipac	Garantizar que la población tenga acceso al servicio de electricidad en el municipio de San Sebastián Teitipac	Incrementar el acceso a los servicios de energía eléctrica a la población de San Sebastián Teitipac	Existen viviendas que no cuentan con este servicio, ya que con el crecimiento de la población existen nuevas demandas y necesidades por lo que requiere de ampliar el servicio de la Red de Energía Eléctrica	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de San Antonio Buenavista	7	7.1	Postes instalados	140	Pza. Construido/Total Pza. programado*100	\$ 2,000,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	OD S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Sebastián Teitipac	Deporte	Fomentar el deporte para que la población tenga una vida saludable en el municipio de San Sebastián Teitipac	Construcción y acondicionamiento de espacios físicos en el municipio de San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de la infraestructura para el deporte y la recreación	En el municipio de San Sebastián Teitipac no se cuenta con infraestructura suficiente ni adecuadas para que la población realice deporte	Mejoramiento de la Unidad Deportiva	3	3.1	1 obra	1967	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$160,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Personas en San Sebastián Teitipac	Grupos Vulnerables y acceso a la alimentación	Garantizar el desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad social para generar mejores condiciones de vida en el municipio de San Sebastián Teitipac	Implementar un programa de atención a la población en condición de vulnerabilidad a nivel municipal	Construcción de infraestructura para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación	Existe carencia por acceso a la alimentación, y población vulnerable por inseguridad alimentaria leve, moderada y severa.	Construcción de Comedor comunitario	2	2.2	1 obra	1967	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Grupos Vulnerables y acceso a la alimentación	Garantizar el desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad social para generar mejores condiciones de vida en el municipio de San Sebastián Teitipac	Implementar un programa de atención a la población en condición de vulnerabilidad a nivel municipal	Construcción de infraestructura para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación	Existe carencia por acceso a la alimentación, y población vulnerable por inseguridad alimentaria leve, moderada y severa.	Equipamiento de comedor escolar en la escuela Preescolar Amado Manuel Doblado con clave: 20DJN0557Q en San Sebastián Teitipac	2	2.2	1 acción	77	Población beneficiada Población beneficiada por equipamiento/ población programada a beneficiar*100	\$100,000.00	FISMDF	2020-2022
Personas en San Sebastián Teitipac	Grupos Vulnerables y acceso a la alimentación	Garantizar el desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad social para generar mejores condiciones de vida en el municipio de San Sebastián Teitipac	Implementar un programa de atención a la población en condición de vulnerabilidad a nivel municipal	Construcción de infraestructura para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación	Existe carencia por acceso a la alimentación, y población vulnerable por inseguridad alimentaria leve, moderada y severa.	Construcción de un comedor escolar en la Escuela Secundaria Técnica N°239 en el Municipio de San Sebastián Teitipac	2	2.1	1obra	45	Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$ 300,000.00	FISMDF	2020-2022

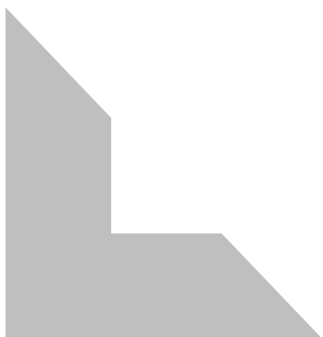
EJE PMD	Tem a del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Cuidado del planeta en San Sebastián Teitipac	Medio ambiente	Garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales para lograr la sustentabilidad en el municipio de San Sebastián Teitipac	Fomentar la educación y la sensibilización de la población respecto al cuidado del medio ambiente a partir de un tratamiento adecuado de los residuos sólidos	Implementar acciones de prevención y preservación de los recursos naturales	Existe contaminación del medio ambiente por el mal manejo de los residuos sólidos	Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial	6	6.4	2 Obras	1967	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	\$ 1,600,000.00	FISE, FISMDF	2020-2022
Cuidado del planeta en San Sebastián Teitipac	Medio ambiente	Garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales para lograr la sustentabilidad en el municipio de San Sebastián Teitipac	Fomentar la educación y la sensibilización de la población respecto al cambio climático y cuidado del medio ambiente	Implementar acciones de prevención y preservación de los recursos naturales	Existe contaminación del medio ambiente por el mal manejo de los residuos sólidos	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Sebastián Teitipac.	6	6.2	1 Obra	1967	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	\$ 5,000,000.00	FISE, FISMDF	2020-2022
Cuidado del planeta en San Sebastián Teitipac	Medio ambiente	Garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales para lograr la sustentabilidad en el municipio de San Sebastián Teitipac	Fomentar la educación y la sensibilización de la población respecto al cambio climático y cuidado del medio ambiente	Construcción de infraestructura con energía alternativa sustentable con el medio ambiente	no se cuenta con alumbrado publico	Construcción de Alumbrado Público Sustentable en la Localidad de San Sebastián Teitipac	7	7.1	1 Obra	1967	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	\$ 3,000,000.00	FISE, FISMDF	2020-2022

EJE	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Actividades potenciales para el desarrollo	Mejorar el ingreso de las familias para fomentar el crecimiento económico en el municipio de San Sebastián Teitipac	Fortalecer con infraestructuras y capacidades de los sectores económicos potenciales en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura para impulsar y apoyar las actividades económicas	El cultivo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza representa una actividad importante para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, no existe impulso, ni apoyo a estas actividades	Construcción de Presa Agrícola a base de Mampostería y Concreto en el Municipio de San Sebastián Teitipac	6	6.4	120 M3	1967	Metros cúbicos Construidos/Total de metros cúbicos programado*100	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Actividades potenciales para el desarrollo	Mejorar el ingreso de las familias para fomentar el crecimiento económico en el municipio de San Sebastián Teitipac	Fortalecer con infraestructuras y capacidades de los sectores económicos potenciales en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura para impulsar y apoyar las actividades económicas	El cultivo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza representa una actividad importante para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, no existe impulso, ni apoyo a estas actividades	Mejoramiento de la Presa el Firco en el Municipio de San Sebastián Teitipac	6	6.4	1 Obra	1967	Población beneficiada / Total de la población en el municipio *100	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Actividades potenciales para el desarrollo	Mejorar el ingreso de las familias para fomentar el crecimiento económico en el municipio de San Sebastián Teitipac	Fortalecer con infraestructuras y capacidades de los sectores económicos potenciales en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura para impulsar y apoyar las actividades económicas	El cultivo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza representa una actividad importante para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, no existe impulso, ni apoyo a estas actividades	Rehabilitación de Caminos Cosecheros en San Sebastián Teitipac	8	8.2	4 km	\$ 200,000.00	Kilometro Construidos/Total de kilometro *100	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	OD S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Caminos y comunicaciones	Garantizar que se cuente con las principales vías de acceso y comunicación para generar las condiciones necesarias para el desarrollo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Invertir en el desarrollo de infraestructura de caminos y vías de comunicación en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura carretera del municipio de San Sebastián Teitipac	Las condiciones de las principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac se encuentran deteriorados y en malas condiciones	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 17 de noviembre en el Municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.3	1200 M²	1967	Metros cuadrados Construido/T total de metros cuadrados programado* 100	\$ 960,000.00	FISDMDF	2020-2022
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Caminos y comunicaciones	Garantizar que se cuente con las principales vías de acceso y comunicación para generar las condiciones necesarias para el desarrollo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Invertir en el desarrollo de infraestructura de caminos y vías de comunicación en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura carretera del municipio de San Sebastián Teitipac	Las condiciones de las principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac se encuentran deteriorados y en malas condiciones	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Abasolo en el Municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.3	400 M²	1967	Metros cuadrados Construido/T total de metros cuadrados programado* 100	\$ 320,000.00	FISDMDF	2020-2022
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Caminos y comunicaciones	Garantizar que se cuente con las principales vías de acceso y comunicación para generar las condiciones necesarias para el desarrollo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Invertir en el desarrollo de infraestructura de caminos y vías de comunicación en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura carretera del municipio de San Sebastián Teitipac	Las condiciones de las principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac se encuentran deteriorados y en malas condiciones	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Reforma en el Municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.3	800 M²	1967	Metros cuadrados Construido/T total de metros cuadrados programado* 100	\$640,000.00	FISDMDF	2020-2022
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Caminos y comunicaciones	Garantizar que se cuente con las principales vías de acceso y comunicación para generar las condiciones necesarias para el desarrollo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Invertir en el desarrollo de infraestructura de caminos y vías de comunicación en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura carretera del municipio de San Sebastián Teitipac	Las condiciones de las principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac se encuentran deteriorados y en malas condiciones	Rehabilitación de Calles en el Municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.3	3000 ML	1967	Metros lineales Construido/T total de metros lineales programado* 100	\$50,000.00	FISDMDF	2020-2022
Prosperidad en San Sebastián Teitipac	Caminos y comunicaciones	Garantizar que se cuente con las principales vías de acceso y comunicación para generar las condiciones necesarias para el desarrollo en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Invertir en el desarrollo de infraestructura de caminos y vías de comunicación en el municipio de San Sebastián Teitipac.	Construcción de infraestructura carretera del municipio de San Sebastián Teitipac	Las condiciones de las principales carreteras y caminos del municipio de San Sebastián Teitipac se encuentran deteriorados y en malas condiciones	Rehabilitación del Puente Vehicular Sobre Río Grande en el Municipio de San Sebastián Teitipac	11	11.3	1 obra	1967	Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100	\$200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020

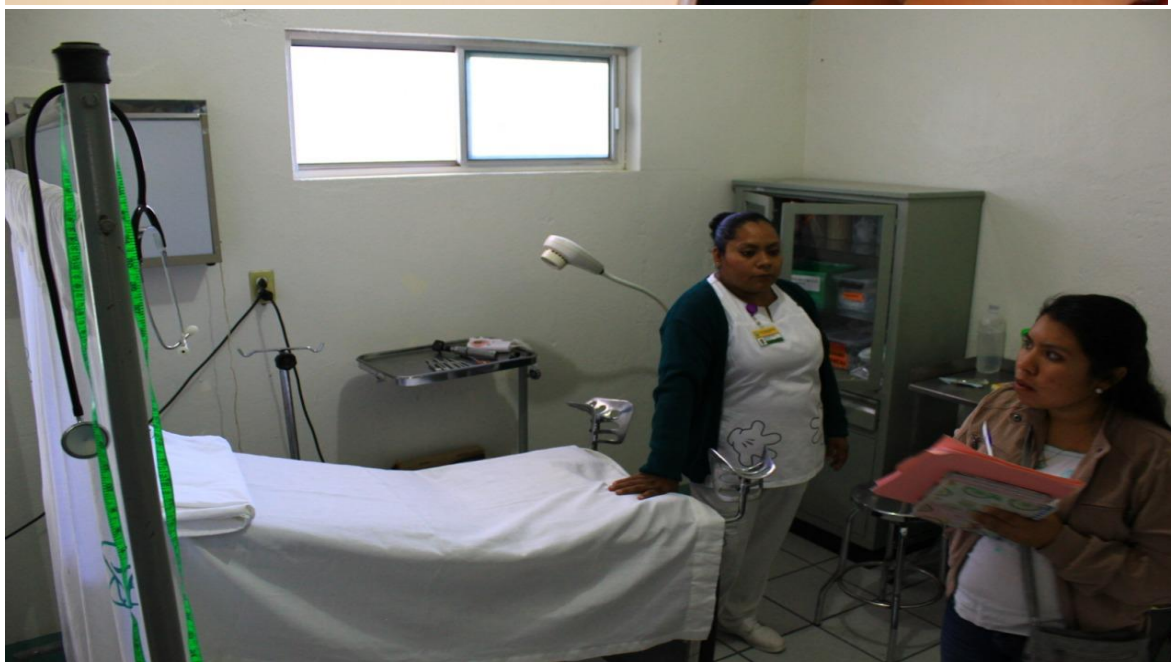


ANEXO



Evidencia fotográfica de la participación en los talleres para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Municipio de San Sebastián Teitipac

Imágenes de la participación del personal médico y comités comunitarios en la identificación de necesidades del sector salud en el municipio de San Sebastián Teitipac.







Identificación de necesidades de las escuelas del municipio de San Sebastián Teitipac





Imágenes de la participación del cabildo municipal en la aprobación del plan municipal de desarrollo de San Sebastián Teitipac.





Registro de asistencia del taller de la elaboración del plan municipal de desarrollo San Sebastián Teitipac Oaxaca.

Imagen lista de asistencia de participantes

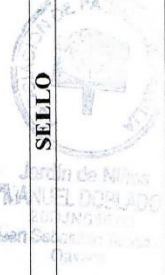
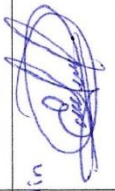
Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlaxiaco, Oaxaca.

Tema del taller: Educación

Fecha: 29-02-2020

Nº/P	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELLO
	Mirna Ruiz Hernández	Comité de la Secundaria Presidenta		
	Araceli Hernández Lozano	Comité de la Secundaria Vocal		
	Albino Lascarez Esleban	Regidor de Educación		
	Erica Méndez Antonio	Comité de la Secundaria Secretaría		
	Isene Martínez Valencia	Comité 2º Vocal Secundaria		
	Araceli Valencia Antonio	Comité de la Secundaria Presidenta		

Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San
Sebastián Tecitupac, Tlaxolula, Oaxaca.
 Tema del taller: Educación Fecha: 29-02-2020

Nº/P	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELLO
	Luz Alejandro Moreno Perez	Presidente Comité Jardin de niños		
	Marlen Raquel Gabriel Martinez	Comité del Jardin de niños Vocal		
	Kenia Jannet Carrero Baltazar	Comité del Jardin de niños Vocal		
	Edwin Alejandro Martinez Valencia	Comité del Jardin de niños Secretario		

Tema del taller: Exposición Fecha: 21-02-2020

NºP	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELLO
	Rosalia Jiménez Martínez	Tesorera de la Secundaria		
	Esmeralda Gutiérrez Antonio	Tesorera de Escuela prim.		
	Florencia Rojas Antonio	Comité de la Esc. Primaria		
	Angela Pacheco López	Vicepresidenta Comité de la Esc. Primaria		
	Ana Martínez Gifre	Comité de la Esc. Primaria		

Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlaxolula, Oaxaca

Tema del taller: Salud Fecha: 29-02-2020

Nº/P	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELLO
	Aracida Hernandez Lazares	Presidenta		
	Lucero Martinez Pacheco	Auxiliar area medica sustitución		
	Angela Lopez Hernandez	Regidora		

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Municipal 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 24 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
"SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2019-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

mieses
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

adjunto

11. Analisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE BIENESTAR COMUNITARIO
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2019-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 consejeros de 19 convocados, de los cuales son 12 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5,140,950.00 (Cinco Millones Ciento Cuarenta Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



Alfonso de



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.

Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020 estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1			540	1070	906	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Acción	1			540	1070	906	complementaria
3	San Sebastián Teitipac	Construcción de Presa Agrícola a Base de Mampostería y Concreto	M3	120	1,2,8	1.1,1.2,1.4, 2.3,2.4, 8.3	70	280	210	Directa
4	San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de la Presa el Firco.	Obra	1	1,2,8	1.1,1.2,1.4, 2.3,2.4,8.3	540	1070	906	Directa
5	San Sebastián Teitipac	Construcción de Olla de Captación de Agua	Obra	2	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	540	1070	906	Directa
6	San Sebastián Teitipac	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Obra.	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	540	1070	906	Directa
7	San Sebastián Teitipac	Rehabilitación de la Unidad Médica Rural	Obra	1	1,3,5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	540	1070	906	Directa
8	San Sebastián Teitipac	Rehabilitación de Calles.	MI	3000	11	11.3	540	1070	906	Complementaria
9	San Sebastián Teitipac	Rehabilitación de Caminos Cosecheros	ML	4000	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4, 8.3	540	1070	906	Complementaria

Página 4 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



Handwritten signature



COMISARIADO DE BIENESTAR
COMUNAL
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
10	San Sebastián Teitipac	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 17 de Noviembre	M2	1200	11	11.3	120	480	360	Complementaria
11	San Sebastián Teitipac	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Abasolo	M2	400	11	11.3	120	480	360	Complementaria
12	San Sebastián Teitipac	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Reforma	M2	800	11	11.3	120	480	360	Complementaria
13	San Sebastián Teitipac	Ampliación del Drenaje Sanitario	ML	500	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	120	480	360	Directa
14	San Sebastián Teitipac	Construcción de Pozo Profundo	Obra	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	540	1070	906	Directa
15	San Sebastián Teitipac	Construcción de alumbrado público sustentable en la Localidad de San Sebastián Teitipac	Obra	1	7,11	7.1,11.3	540	1070	906	Complementaria
16	San Sebastián Teitipac	Construcción de Biblioteca	Obra	1	4	4.1,4.2,4.5				Directa
17	San Sebastián Teitipac	Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Secundaria Técnica 239.	ML	110	4	4.5				Directa
18	San Sebastián Teitipac	Construcción de sanitarios con biodigestor	Acción	50	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	50	200	150	Directa
19	San Sebastián Teitipac	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Obra	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	540	1070	906	Directa
20	San Sebastián Teitipac	Construcción de Comedor Escolar	Obra	1	1,2	1.1,1.2,1.4, 2.1,2.2				Directa

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
21	San Antonio Buenavista	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	Obra	1	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,1.1.1	20	80	60	Directa
22	San Antonio Buenavista	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria: Justo Sierra con clave: 2DPB1541L	Obra	1	4	4.1,4.2,4.5				Directa
23	San Antonio Buenavista	Construcción del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	80	320	240	Directa.

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
24	San Sebastián Teitipac	Rehabilitación de Puente Vehicular Sobre Rio Grande	Obra	1	540	1070	906
25	San Sebastián Teitipac	Mejoramiento de la Unidad Deportiva	Obra	1	540	1070	906

SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **01 de Marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
"SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
Ezequiel Hernández
Martínez

Regidor de Obras
Alejandro López Antonio

Regidor de Educación
Albino Lázcars Esteban

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Síndico Municipal
José Luis Cruz.

Regidor de Hacienda
Miguel Antonio Martínez

Regidor de Salud
Ángela López Hernández

REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

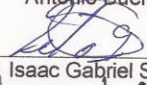
 

Alcalde Único Constitucional.
Reynaldo Antonio Ángeles.

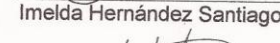
  **REGIDURÍA DE HACIENDA**
San Sebastian Teitipac,
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

 Representantes de Comités.

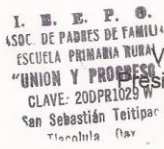
 **AGENCIA DE POLICIA**
SAN ANTONIO BUENA VISTA
Mpio. Sebastián Teitipac,
Tlaxcolula, Oax.

Agente de Policía San Antonio Buenavista
 Isaac Gabriel Santiago

 **COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**
Mpio. San Sebastian Teitipac
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.
 Imelda Hernández Santiago

 **REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**
San Sebastian Teitipac,
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

 **I. M. E. F. C.**
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
"UNION Y PROGRESO"
CLAVE: 200PR1029 W
San Sebastian Teitipac
Tlaxcolula, Oax.

Anayetzi Valencia Antonio
Presidente del comité de la Esc. Primaria

 **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**
Esc. de Niños MANUEL DOBLADO
200JN0557Q
San Sebastian Teitipac
Tlaxcolula, Oax.

Luz Alejandra Moreno Perez
Presidente del comité de la Esc. Preescolar.

 **IMSS BIENESTAR**
Arminda Hernández Lázcaro
Presidente del comité de la Clínica

 **COMITE DE SALUD**
San Sebastian Teitipac,
Tlaxcolula, Oax.

Representantes Agrarios.

 **SINDICATURA MUNICIPAL**
San Sebastian Teitipac,
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

Marcos Martínez Antonio
Presidente de Bienes Comunales.

 **TESORERIA MUNICIPAL**
San Sebastian Teitipac,
Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

José Armando Antonio Valeriano.
Tesorero.

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
San Sebastian Teitipac,
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

 Presidente de Consejo de Vigilancia.
Edgar Ladislao Marcial Antonio.

Otros Auxiliares

 **REGIDURÍA DE SALUD**
San Sebastian Teitipac,
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**
San Sebastian Teitipac,
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020 - 2022

Página 8 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Acta de Priorización de Obras 2020 del Municipio de San Sebastián Teitipac

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Ezequiel Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL
Jefe de Módulo de Enlace Técnico.
Tlacolula.



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANTONIO
BUENA VISTA"
Mpio. Sebastian
Teitipac, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA
DE HACIENDA
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



REGIDURIA DE
EDUCACIÓN
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 19 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración

Página 2 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Coordinación General del
Consejo Municipal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
SECRETARÍA
MUNICIPAL DE
ENLACE TÉCNICO

REGIDURIA DE
SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



TESORERIA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs): a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento.

Página 3 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



AGENCIA
DE POLICÍA
"SAN ANTONIO
BUENA VISTA"
Mpio. San Sebastián
Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA
DE HACIENDA
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

Comisario General del
Comité de Contraloría Social
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

[Handwritten signature]



COMISARIO GENERAL
COMUNAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
SALUD
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y

Página 4 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
"SAN ANTONIO"
BUENA VISTA
Mpio. San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirolula, Oax.
2020 - 2022

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
JEFE DE MUNICIPIO
ENLACE TÉCNICO
TLAXIROLULA

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA
"SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dpto. Tlaxirola, Oax.
2020 - 2022

Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" el presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6. INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8. INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9. INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal

Página 5 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Comité de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
TLACOLULA



de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.

En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030; su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse

Página 6 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Coordinador General
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
TLAXIACO



y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Imelda Hernández Santiago titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** será es el 01 de Marzo de 2020. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales,

Página 7 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
"SAN ANTONIO BUENA VISTA"
Mpio. San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE TESORERÍA
San Sebastian
Teitipac,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

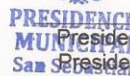
estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 24 de febrero de 2020 a las 13:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

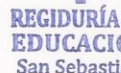
18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Ezequiel Hernández Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENTE MUNICIPAL
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
C. Ezequiel Hernández
Martínez
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDOR DE OBRAS
Alejandro López Antonio


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
San Sebastián
Teitipac,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Reynaldo Antonio
Ángeles.


SECRETARÍA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


SÍNDICO MUNICIPAL
José Luis Cruz.


REGIDURÍA DE HACIENDA
San Sebastián
Teitipac,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDOR DE SALUD
Ángela López Hernández


REGIDURÍA DE SALUD
San Sebastián
Teitipac,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

Agente de Policía San
Antonio Buenavista



Isaac Gabriel Santiago

I. E. N. P. O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA MUNICIPAL
"UNION Y PROGRESO"
CLAVE: 200PR1029W
San Sebastián Teitipac
Tlaxolula, Oax.

Artayetzi

Valencia Antonio
Presidente del comité de
la Esc. Primaria



Jardín de Niños
"ANGEL DOBLADO"
200JN0557Q
San Sebastián Teitipac
Tlaxolula, Oax.

Luz Alejandra Moreno
Perez.

Presidente del comité de
la Esc. Preescolar.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.

Presidente de Bienes
Comunales
Marcos Martínez Antonio



SINDICATURA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

Tesorero.

José Armando Antonio
Valeriano.

TESORERÍA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

Otros Auxiliares

Invitados con derecho a voz.

Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

Imelda Hernández
Santiago



Mirna Ruiz
Hernández.
Presidente del comité de
la Esc. Secundaria

ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA 219
San Sebastián Teitipac,
Tlaxolula, Oax.

Arminda Hernández
Lázcaro
Presidente del comité de
la Clínica

IMSS
BIENES
COMUNALES
COMITÉ DE SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Tlaxolula, Oax.

Presidente de Consejo de
Vigilancia
Edgar Ladislao Marcial
Antonio.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
SALUD
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE HACIENDA
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Sebastian
Teitipac,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020 - 2022

Lic. Israel Vázquez Santiago

Jefe de Módulo de Enlace Técnico
Tlacolula

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
SECRETARÍA MUNICIPAL y del CDSM
TLACOLULA

SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

José Alberto Mendoza Ruiz



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANTONIO
BUENA VISTA"
Mpio. San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

[Handwritten signature]



I. M. E. P. O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
"UNION Y PROGRESO"
CLAVE: 200PR1022 W
San Sebastián Teitipac,
Tlacolula, Oax.

[Handwritten signature]



Jardín de Niños
MANUEL DOBLADO
200JN0557Q
San Sebastián Teitipac,
Oaxaca

[Handwritten signature]



BIENESTAR
COMITE
DE SALUD
San Sebastián
Teitipac,
Tlacolula, Oax.

[Handwritten signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TESORERÍA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA
DE HACIENDA
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE
SALUD
San Sebastián
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Página 10 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Acta de acuerdo para la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento del municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula Oaxaca.

**SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA, OAX.**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
"UN MUNICIPIO EN UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO"



Acta de acuerdo para la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento del municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

En el Municipio de San Sebastián Teitipac Estado de Oaxaca, siendo las 9:30 horas del día 26 de julio del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando todos reunidos en la sala de sesión de Cabildo de la Presidencia Municipal Conformado por los siguientes: C. Ezequiel Hernández Martínez, Presidente Municipal; C. José Luis Cruz, Síndico Municipal; C. Miguel Antonio Martínez Regidor De Hacienda; C. Alejandro López Antonio, Regidor De Obras; C. Albino Lázcarez Esteban, Regidor De Educación; C. Ángela López Hernández, Regidora De Salud; C. José Armando Antonio Valeriano, Tesorero Municipal; y C. José Alberto Mendoza Ruiz, Secretario Municipal, integrantes del cabildo de este municipio. En efecto de analizar la validación del Plan Municipal de Desarrollo del Trienio 2020-2022, bajo lo siguiente:

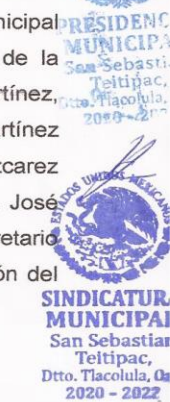
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, Discusión y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2020-2022.
4. Acuerdos.
5. Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El C. José Alberto Mendoza Ruiz Secretario Municipal procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: C. Ezequiel Hernández Martínez, Presidente Municipal; C. José Luis Cruz, Síndico Municipal; C. Miguel Antonio Martínez Regidor De Hacienda; C. Alejandro López Antonio, Regidor De Obras; C. Albino Lázcarez Esteban, Regidor De Educación; C. Ángela López Hernández, Regidora De Salud y C. José Armando Antonio Valeriano, Tesorero Municipal;

CONTACTO : ✉ teitipacsansebastian@gmail.com ☎ 951-55-381-41
DOMICILIO: CALLE 28 DE MAYO S/N, SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, CP. 70426





SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA, OAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

"UN MUNICIPIO EN UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO"



2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN. - Una vez verificado la existencia del quórum legal el Presidente Municipal, C. Ezequiel Hernández Martínez, declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL TRIENIO 2020-202. En uso de la palabra el C. Ezequiel Hernández Martínez Presidente Municipal, manifiesta a los integrantes del cabildo, que con relación al punto tres del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, así como los proyectos a implementar.

4. ACUERDO: Con base en lo planteado, el C. Ezequiel Hernández Martínez, Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes las opiniones y aportaciones del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y se concluye que cada uno de los ejes plantea las demandas y necesidades de la población, por lo tanto, los integrantes del cabildo validan el documento.

5.- ASUNTOS GENERALES. - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió ningún problema o asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar el C. Ezequiel Hernández Martínez, declara concluida la presente sesión de Cabildo siendo las 18: 00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes.

Integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.



C. Ezequiel Hernández Martínez
Presidente Municipal



C. José Luis Cruz
Síndico Municipal

CONTACTO : ✉ teitipacsansebastian@gmail.com ☎ 951-55-381-41
DOMICILIO: CALLE 28 DE MAYO S/N, SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, CP. 70426





SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

"UN MUNICIPIO EN UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO"



REGIDURÍA
DE HACIENDA
San Sebastián
Teitipac,
Tlacolula, Oax.

C. Alejandro López Antonio
Regidor De Obras.

C. Miguel Antonio Martínez
Regidor de Hacienda.



C. Ángela López Hernández
Regidora De Salud



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
San Sebastián
Teitipac

C. Albino Lascarez Esteban.
Regidor de Educación.



C. José Armando Valeriano
Tesorero Municipal.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
San Sebastián
Teitipac,
Tlacolula, Oax.

C. José Alberto Mendoza Ruiz
Secretario Municipal.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de acuerdo para la aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula del estado de Oaxaca de fecha veintiséis de julio del año dos mil veinte.

CONTACTO : ✉ teitipacsansebastian@gmail.com ☎ 951-55-381-41
DOMICILIO: CALLE 28 DE MAYO S/N, SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, CP. 70426